TOMO 182 Montevideo, Lunes 12 de Febrero de 1951 Núm. 13273

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se fija el aforo aduanero de la mezcla constituída por resina (Colofonia) y resinato de sodio destinada a la fabricación de jabón.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 30 de enero de 1951.

Vistos estos antecedentes, venidos del Ministerio de Industrias y Trabajo, a efecto de que se determine el aforo que corresponde a la mezcla constituída por resina (Colofonia) y resinato de sodio destinada a la elaboración de jabón, incluído en la Sección Materias Primas por resolución del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1950.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana, lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la mezcla constituída por resina (Colofonia) y resinato de sodio, para la fabricación de jabón, se encuentra aforada en la Sección VI de la Tarifa de Aforos de Importación, Posición 320, Partida 2197, kilo $ 0.24 con el Recargo de 30 o/o.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — NILO R. BERCHESI.

2

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para las exportaciones de espuma de grasa de cola

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de enero de 1951.

Vista la gestión de "Usinas Colagel S. A.", solicitando se le fije el tratamiento cambiario para financiar las exportaciones de espuma de grasa de cola, de su producción.

Con lo aconsejado por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se fija el tipo de $ 1.78 por dólar o su equivalencia en otras monedas, para financiar las exportaciones de espuma de grasa de cola de producción nacional.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — NILO R. BERCHESI.

3

Decreto. Se incluyen en la lista de importaciones de primera categoría las materias primas Fibras Vegetales de Pita, Raíz de Zacatón (Trevia) y Piassaba.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de enero de 1951.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión de los Fabricantes de Escobas, Cepillos y Plumeros, que solicitan se suprima de la lista de importación de 3.a categoría del subrubro Fibras Vegetales, las fibras de Pita, Raíz de Zacatón, (Trevia) y Piassaba y se incluyan en la lista de 1.a categoría, Rubro 91, Materia Prima.

Considerando que la Dirección de Industrias, Dirección de Agronomía y Ministerio de Industrias, aconsejan incluir en la lista de 1.a categoría esas fibras, por tratarse de materias primas utilizadas en la fabricación de cepillos y pinceles,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se incluye en la lista de importaciones de 1.a categoría, Rubro 91, Materias Primas, las fibras vegetales de Pita, Raíz de Zacatón, (también llamada Trevia) y Piassaba, que se suprimen de la lista de importación de 3.a categoría del Subrubro Fibras Vegetales.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — NILO R. BERCHESI.

Fe de erratas

En el N.o 13267 (2 de febrero) se publicaron las Tarifas (Servicios) de la Administración Nacional de Puertos. Debe ser salvada, por su importancia, la errata del artículo 33, inciso A), sobre horario, que es de 7 a 11 horas y de 13 a 17 horas.

Queda hecha la salvedad.

Con el N.o 13259 (24 de enero) aparecieron los índices correspondientes al 4.o trimestre del año 1950

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 10 de enero de 1951.

1—Decreto N.° 17029. — En Consejo de Ministros. — Revalidando el decreto por el que se contrató al doctor Francisco Bergós Ribalta para dictar clases en la Dirección General de Defensa Pasiva. (Carpeta 6166|50).

2—Decreto N.° 17033. — En Consejo de Ministros. — Autorizando la contratación de los servicios como Encargado de Vigilancia y Limpieza en el A. Nal. de Carrasco del señor Enrique Chiriminí. (Carpeta 4534|50).

3—Decreto N.° 17037. — En Consejo de Ministros. — Revalidando la autorización concedida oportunamente para liquidar $ 40.00 mensuales al Director de la Dirección de Tiro y Educación Física. (Carpeta 5955|50).

4—Decreto N.° 17.038. — En Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección de T. y E. Física a contratar como Instructor de Boxeo al señor Eduardo Eugenio Pérez. (Carpeta 5955|50).

5—Decreto N.° 17039. — En Consejo de Ministros. — Autorizando a la Dirección de T. y E. Física a contratar como Instructor de Lucha al señor Hans Wend. (Carpeta 5955|50).

6—Decreto N.° 17014. — En Consejo de Ministros. — Autorizando a la I. G. M. a adquirir un girocompás y accesorios. (Carpeta 4709|50).

7—Decreto N.° 17034. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al M. de D. Nacional a contratar al Profesor de Esgrima Giorgio Pessina. (Carpeta número 6978|50).

8—Decreto N.° 17021. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Trasmisiones a adquirir a las firmas que se indican materiales para la instalación de un servicio radiotelefónico con los barcos. (Carpeta 5023|50).

9—Decreto N.° 17017. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Intendencia a adquirir 6.000 kilos de porotos. (Carpeta 6184|50).

10—Decreto N.° 17012. — Autorizando a la Compañía Real Holandesa de Aviación K.L.M. a suprimir el vuelo quincenal entre Uruguay y Holanda. (Carpeta 5090|48).

11—Decreto N.° 17119. — Orden de pago a favor de la Aer. Militar por la suma de $ 23.703.58 para cubrir la prima que debe abonar el Banco de Seguros por concepto de seguros que se indican. (Carpeta 6013|50).

12 y 13—Decreto N.° 17002. — Convocando al enrolamiento a los ciudadanos nacidos en los años comprendidos entre 1921 y 1932 inclusive.

14—Resolución N.° 9947. — Pensión a la señora María C. Fourinier de González. (Carpeta 4973|50).

15—Decreto N.° 16980. — Aceptando la renuncia del Cantinero de la Fortaleza de Santa Teresa señor Jorge Washington Márquez. (Carpeta 6344|50).

16 y 17—Resolución N.° 9948. — Pensión a la señora Susana Juana Luquez de Gutiérrez y otra. (Carpeta 5321|50).

18—Decreto N.° 16982. — Aceptando la renuncia del Mensajero del S. de Transmisiones Pascual Yanandrea. (Carpeta 6345|50).

19—Decreto N.° 16973. — Rectificando nombres, Credenciales Cívicas, etc., de los funcionarios que se expresan, incorporados por decreto N.° 16897 al personal administrativo del S. Geográfico Militar. (Carpeta 4770|50).

20—Resolución N.° 9949. — Fijando la cuota pensionaria de la señora Marina Josefa Rey de López. (Carpeta 5884|50).

21—Resolución N.° 9950. — Pensión a la señora Nicolasa Isolina Islas de Osorio y otra. (Carpeta 4825|50).

22—Resolución N.° 9951. — Regulando las cuotas - pensiones de la señora María Elida Calleriza de Cardozo y otras. (Carpeta 3857|50).

23 y 24—Resolución N.° 9952. — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor del Teniente 1.° Ney Celestino Ramírez, por la suma de $ 304.00 por concepto que se indica. (Carpeta N.° 5647|49).

25—Decreto N.° 17113. — Fijando la asignación de retiro del Mayor (Adm.) Pascual Angel Paolillo, en $ 452.50. (Carpeta 1491|49).

26—Resolución N.° 9953. — Autorizando a la señorita Dominga Angélica Olmedo de la lista "Pensionistas Militares" a usar el nombre de Dominga Angélica Olmedo de Ghiarle.

27—Mensaje N.° 932. — A la Suprema Corte de Justicia. — Remitiendo adjuntos, antecedentes referentes al Tte. 1.° (B. M.) Tomás R. González.

28—Decreto N.° 17087. — Autorizando al S. de Sanidad a adquirir a la firma Eduardo Marques Castro S. A. 300 gramos de Cloromicetina. (Carpeta número 2564|50).

29—Decreto N.° 17059. — Autorizando a la Aer. Militar a invertir la suma de $ 1.389.53 en el pago de cuentas que se expresan. (Carpeta 4502|50).

30—Decreto N.° 17067. — Autorizando al S. de Iluminación y Balizamiento a disponer la instalación de un purificador de gas en su nueva usina de acetileno. (Carpeta 6122|50).

31—Decreto N.° 17057. — Autorizando a la I.M.G. a efectuar por intermedio del S.I.A.M., por administración trabajos de reforma y reparación en los locales que se expresan. (Carpeta 6310|49).

32—Decreto N.° 17118. — Orden de pago a favor de la I.G.M. por la suma de $ 704.90 para atender la adquisición de materias primas para el Taller de Pintura. (Carpeta 22|50).

33—Decreto N.° 17186. — No haciendo lugar a lo solicitado por el señor Carlos Riviere Podestá solicitando se deje sin efecto la sentencia del T. Extraordinario.

34—Decreto N.° 17152. — Orden de pago por $ 3.571.00 a favor de la Aer. Civil (Subvención al Círculo Aerodeportivo Montevideo). (Carpeta 5005|50).

35—Decreto N.° 17103. — Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar", pesos 910.90 por confección de carátulas, etc., para el S. de Transmisiones. (Carpeta 6408.50).

36—Decreto N.° 17129. — Orden de pago a favor del S. de Intendencia por $ 2.380.50 para abonar la adquisición de gorras y kepis. (Carpeta 5293|49).

37—Decreto N.° 17045. — Revalidando la subvención de $ 200.00 mensuales acordada oportunamente al C.I.O.R. para atender la publicación de la Revista de ese Instituto. (Carpeta 6316|50).

38—Decreto N.° 17130. — Orden de pago a favor del S. de Intendencia por $ 2.605.10 para abonar la adquisición de materiales destinados a confecciones para la Escuela Naval. (Carpeta número 5682|50).

39—Decreto N.° 17071. — Autorizando a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación que se expresa $ 10.499.02 para atender el déficit originado a la Dirección de los Parques N. de Santa Teresa y San Miguel. (Carpeta N.° 1842|50).

40—Decreto N.° 17083. — Autorizando a la I.G.E. a adquirir en Suiza 2 Internoscope y 6 lamparillas de repuesto para c|u. (Carpeta 5774|50).

41—Decreto N.° 17155. — Orden de pago a favor de la A. Civil por pesos 1.477.83 (Subv. al Aero Club de Melo). (Carpeta 2048|50).

42—Decreto N.° 17156. — Orden de pago a favor de la A. Civil por pesos 1.477.83 (Subv. al Aero Club de Melo 3er. trimestre de 1950). (Carpeta número 5351|50).

43 y 44—Decreto N.° 17157. — Orden de pago a favor de la A. Civil por pesos 2.709.36 (Subv. al Aero Club Rocha). (Carpeta 4986|50).

45—Decreto N.° 17069. — Autorizando a PLUNA a levantar un mástil irradiante en el Aeródromo de Paysandú. (Carpeta 5719|50).

46—Decreto N.° 17158. — Orden de pago a favor de la A. Civil por la suma de $ 1.724.14 (Subv. al Aero Club Paysandú). (Carpeta 5056|50).

47—Decreto N.° 17131. — Orden de pago a favor del S. de Intendencia por $ 2.787.02 para abonar pasajes utilizados que se indican. (Carpeta 6241|50).

48—Decreto N.° 17169. — Modificando el decreto N.° 15.897 fijando en pesos 48.931.47 el monto de la orden de pago que se mandó expedir por aquel acto de Gobierno. (Carpeta 1724|42).

49—Decreto N.° 17159. — Orden de pago a favor de la A. Civil por la suma de $ 1.724.14 (Subv. al Aero Club Paysandú). (Carpeta 3674|50).

50—Decreto N.° 17132. — Orden de pago a favor del S. de Intendencia por $ 46.562.64 para abonar suministros que se expresan. (Carpeta 6243|50).

51—Decreto N.° 17106. — Transfiriendo a la cuenta corriente "Tesoro Nacional - Comisión del Aer. Nal. de Carrasco" la cantidad de $ 14.538.55 en la forma que se indica. (Carpeta 3414|46).

52—Decreto N.° 17093. — Autorizando al S. de Sanidad a adquirir a J. Jiménez Cabrera 5.000 grs. de sulfato de Dihidroestreptomicina. (Carpeta número 4385|50).

53—Decreto N.° 16937. — Orden de pago a favor de la A. Civil por la suma de $ 2.758.73 (Subv. al Aero Club del Uruguay). (Carpeta 3511|50).

54—Mensaje N.° 937. — A la Asamblea General. — Adjuntando P. de ley autorizando al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales $ 120.000.00 para atender el importe de los predios a expropiarse para ampliación del Cuartel de Treinta y Tres.

55—Decreto N.° 17167. — Orden de pago a favor de la A. Civil por la suma de $ 9.905.04 (Subv. a CAUSA —setiembre—). (Carpeta 2021|50).

56—Decreto N.° 17133. — Orden de pago a favor del S. de Intendencia por $ 5.052.99 para abonar suministros que se indican. (Carpeta 6457|50).

57—Decreto N.° 17153. — Orden de pago a favor de la A. Civil por la suma de $ 3.571.43 (Subv. al Círculo Aerodeportivo Montevideo). (Carpeta número 4988|50).

58 y 59—Decreto N.° 17160. — Orden de pago a favor de la A. Civil por la suma de $ 738.91 (Subv. al Aero Club de Minas). (Carpeta 4989|50).

60—Decreto N.° 17146. — Orden de pago a favor del S. de Sanidad por pesos 599.00 para abonar al señor Hugo Saporiti trabajos y estudios que se detallan. (Carpeta 4641|49).

61—Decreto N.° 16951. — Declarando que el extinto César Durante Farm. del S. de Sanidad correspondió otorgársele estado militar con el grado de Tte. 1.°

(S. M.) con fecha 18 de setiembre de 1941.

62—Resolución N.° 9896. — No haciendo lugar a la impugnación planteada por el C|F Italo J. Velardo.

63—Resolución N.° 9954. — Desestimando la solicitud de modificación de fechas de ascensos formulada por el Mayor (S. M.) Mario Juan Genta.

64—Resolución N.° 9955. — Reconociendo el derecho al acrecimiento de la cuota pensionaria de la señorita Rosa Vilarnobo Donado y el derecho al beneficio de $ 30.00 mensuales que se indica. (Carpeta 2772|50).

65—Resolución N.° 9956. — Pensión a la señora Ana María Martínez de Vilanova y otras.

66—Resolución N.° 9957. — Pensión a la señora María Sara Tajes de Lamarthée. (Carpeta 6106|49).

67—Resolución N.° 9958. — Fijando la pensión de la señorita Matilde Sánchez Carballo. (Carpeta 5206|50).

68 y 69—Resolución N.° 9960. — Fijando la pensión de la señora María Angélica Rovira de Pérez. (Carpeta número 4058|50).

70—Decreto N.° 16974. — Aceptando la renuncia del Jefe de 1ra. (M. Cirujano) del S. de Sanidad doctor Camilo Fabini. (Carpeta 6349|50).

71—Decreto N.° 17115. — Estableciendo el haber de retiro del Teniente 1.° (S. M.) José María Antón, fijándolo en $ 249.40.

72 y 73—Decreto N.° 17058. — Autorizando el embarque en el "ANCAP III" de personal de la Marina que se indica.

74—Decreto N.° 17134. — Orden de pago por $ 9.105.68 a favor del S. de Intendencia por concepto de pasajes utilizados. (Carpeta 744|50).

75—Decreto N.° 17024. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Sanidad a adquirir arroz, garbanzos, etc. (Carpeta 6187|50).

76—Decreto N.° 17030. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Transmisiones a contratar como Ventanilleros a las personas que se indican. (Carpeta 21|950).

77—Decreto N.° 17135. — Orden de pago a favor del S. de Intendencia por $ 4.508.52 que depositará en la Dirección de Crédito P7blico en la forma que se expresa. (Carpeta 2779|43).

78—Mensaje N.° 933. — A la Suprema Corte de Justicia. — Comunicando a ese Alto Cuerpo que se ha dispuesto se deposite en la Dirección de C. Público la cantidad de $ 4.418.95 por concepto que se expresa. (Carpeta 2779|43).

79—Decreto N.° 17072. — Autorizando a la Contaduría G. de la Nación a incluir en la relación de créditos que se indica, $ 1.284.56 a favor del Coronel (R) Héctor J. Blanco. (Carpeta número 3076|49 (1002).

80—Decreto N.° 17168. — Orden de pago a favor de la Comisión de Estudio de la ley de Aeródromos por $ 1.900.00 para atender trabajos de balizamiento del campo de Melo. (Carpeta 6204|50).

81 y 82—Decreto N.° 17145. — Orden de pago a favor del S. de Transmisiones por $ 930.00 para abonar dos muebles metálicos. (Carpeta 6538|50).

83—Decreto N.° 17066. — Autorizando al S. de Transmisiones a disponer de $ 10.000.00 como contribución a la Unión Internacional de Telecomunicaciones. (Carpeta 218|49).

84 y 85—Decreto N.° 17007. — Disponiendo que los egresados de la Escuela M. de Aeronáutica con la especialidad de Navegante - Bombardero se les otorgará la insignia reglamentada para el Observador Militar. (Carpeta 6076|50).

86—Decreto N.° 17006. — Ampliando por un año la matrícula nacional concedida al "Tacoma". (Carpeta 6329|48).

87—Decreto N.° 16986. — Retirando con una asignación de $ 533.50 al Teniente Coronel Rivera Abel Jacinto Rodríguez.

88—Decreto N.° 16976. — Aceptando la renuncia del C|C (R). Román F. Raffo, del cargo que desempeña en la Prefectura G. Marítima.

89—Decreto N.° 16981. — Aceptando la renuncia del Mensajero del S. de Transmisiones Danubio Sambucetti. (Carpeta 6421|50).

90—Resolución N.° 9961. — Regulando las cuotas pensiones de la señorita Natalia Dolores Genes y Regina C. Genes de Di Lorenzo. (Carpeta 4451|48).

91—Resolución N.° 9900. — Concediendo habilitación de edad para ingresar a la Escuela de Mecánicos de la Marina al joven Gregorio Atilio Vonella. (Carpeta 6424|50).

92—Resolución N.° 9962. — Fijando la pensión de la señora Aída Fermina Larcebó de Gómez y otra. (Carpeta número 5890|50).

93—Resolución N.° 9963. — Fijando la pensión de la señora Gregoria Machado Sanguinetti y otra. (Carpeta número 5337|50).

94—Resolución N.° 9964. — Aumentando, por vía de acrecimiento, la pensión de la señora Josefa Evangelina García de Perca y no haciendo lugar al petitorio formulado por la señorita Carmen Antonina García. (Carpeta 497|50).

95 y 96—Decreto N.° 17136. — Dejando sin efecto el decreto N.° 17.657 anulando la orden de pago N.° 227 y expidiendo una a favor del S. de Intendencia por $ 892.00 para reintegrar al Coronel Carmelo M. Bentancur el importe de gastos extraordinarios que se indican.

97—Decreto N.° 17183. — Desestimando la gestión que formula el Teniente 2.° (E F) Adolfo Vico Santana, para que se le retrotraiga la fecha de ascenso en el grado que expresa.

98—Decreto N.° 17184. — Desestimando la gestión para que se le retrotraiga la fecha de ascenso, formulada por el Tte. 2.° (E F) Guzmán Fernández Cuello.

99—Decreto N.° 17027. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Constrc. Reparaciones y Armamento a adquirir una chapa de hierro negro. (Carpeta 6397|50).

100—Decreto N.° 17016. — En Consejo de Ministros. — Dejando sin efecto el decreto N.° 16.434, anulándose la Orden de Pago N.° 446. (Carpeta 2228|50).

101—Decreto N.° 17035. — En Consejo de Ministros. — Revalidando el decreto N.° 15.264 (Nombrando para prestar servicios en Cerrillos al Tte. 1.° (R) Antolín Amaro. (Carpeta 6290|50).

102—Decreto N.° 17025. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Sanidad a adquirir efectos y materiales odontológicos. (Carpeta 6452|50).

103—Decreto N.° 17036. — En Consejo de Ministros. — Revalidando el decreto N.° 15.262. (Autorizando al S.V.R. a adquirir ganado vacuno). (Carpeta número 6290|50).

104—Decreto N.° 17026. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Sanidad a adquirir 600 kgs. de lana. (Carpeta 6456|50).

105—Decreto N.° 17031. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Transmisiones a contratar como Mensajero a Miguel Angel Caffa. (Carpeta número 21|50).

106—Decreto N.° 17032. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Transmisiones a contratar como Mensajeros Temporeros a las personas que se indican. (Carpeta 21|50).

107—Decreto. — Designando al Capitán de Administración Ubaldo R. Pino Castro para trasladarse a los Estados Unidos de América, en Misión Oficial. (Carpeta número 2233|50).

108—Resolución N.° 9905. — Autorizando a la Contaduría G. de la Nación a liquidar al señor Juan Carlos Schaurich, como Profesor del Liceo Militar y Naval, $ 160.84 correspondientes a las dietas del Ejercicio 1948. (Carpeta número 4692|50).

109—Mensaje N.° 935. — A la Suprema Corte de Justicia. — Poniendo en conocimiento de ese Alto Cuerpo que el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Flores no ha prestado cumplimiento a lo establecido en el decreto de fecha 24 de mayo de 1909. (Carpeta 5317|50).

110—Decreto N.° 17018. — En Consejo de Ministros. — Autorizando al S. de Intendencia a adquirir un tractor cuyas características se determinan. (Carpeta 6493|50).

111—Resolución N.° 9935. — No haciendo lugar al petitorio de la señora Andrea Constanza Josefa Barrera de Trapani; fijando el pensionario de la señorita Laura Rosario Barrera. (Carpeta número 1074|50).

112 y 113—Resolución N.° 9966. — No haciendo lugar al petitorio de reconsideración formulado por el Práctico del Puerto José M. Pérez Bermúdez. (Carpeta 4276|50).

114—Resolución N.° 9967. — Fijando las pensiones de las Señoras Irene Fiallo de Burgueño y María Angélica Fiallo de Crespo. (Carpeta 5883|50).

115—Decreto N.° 17151. — Orden de pago a la Aer. Civil por la suma de pesos 763.94 (Subvención al Círculo Aerodeportivo Montevideo). (Carpeta número 6464|48).

116—Decreto N.° 17163. — Orden de pago a favor de la Aer. Civil por pesos 733.90 (Subv. al Club Aéreo Sarandí). (Carpeta 4990|50).

117—Decreto N.° 17164. — Orden de pago a favor de la Aer. Civil por la suma de $ 1.847.28 (Subv. al Carmelo Aero Club). (Carpeta 5437|50).

118—Decreto N.° 17154. — Orden de pago a favor de la Aer. Civil por pesos 1.477.83 (Subv. al Aero Club de Melo). (Carpeta 5351|50).

119—Decreto N.° 17161. — Orden de pago a favor de la Aer. Civil por pesos 855.92 (Subv. al Aero Club de Minas). (Carpeta 4563|49).

120—Decreto N.° 17102. — Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar" pesos 4.427.00 importe adeudado por el S. de Trasmisiones por concepto de fórmulas impresas. (Carpeta 2684|50).

121—Decreto. — Orden de pago a favor del S. de Intendencia por $ 421.452.00 para enjugar el déficit de diciembre de 1950.

122—Mensaje N.° 938. — A la Asamblea General. — Transcribiendo el Decreto que antecede.

123—Decreto N.° 17043. — Revalidando el decreto N.° 15.111 (Autorizando a la Sección Identificación y Dactiloscopía del M. de Defensa Nacional a disponer de sus Proventos para el mantenimiento de sus servicios). (Carpeta 6359|50).

124—Decreto N.° 17047. — Revalidando el decreto N.° 14.980 (Autorizando a la Aer. Militar a mantener un fondo de $ 5.000.00). (Carpeta 6458|50).

125—Decreto N.° 17055. — Revalidando el decreto N.° 14.855. (Asignando una partida de $ 50.00 mensuales al CIOR). (Carpeta 6316|50).

126—Decreto N.° 17054. — Revalidando el decreto N.° 15.878 (Asignando al ayudante de la Inspección General de Marina C|C Fernando M. Fabri una com-

pensación de $ 40.00 mensuales por concepto que se expresa). (Carpeta número 6428|50).

127—Decreto N.° 17046. — Revalidando el decreto N.° 15.874 (Autorizando a la Aer. Militar a disponer de los fondos que recaude por los conceptos que se detallan). (Carpeta 6458|50).

128—Decreto N.° 17044. — Revalidando el decreto N.° 14.848 (Autorizando a la Sección Identificación y Dactiloscopía a liquidar mensualmente una compensación a personal que se detalla). (Carpeta 6359|50).

129—Decreto N.° 17004. — Declarando que el Coronel Raúl A. Vernengo Battro se encuentra amparado en lo preceptuado por el artículo 312, inciso A), de la ley N.° 10.757. (Carpeta 4163|50).

130—Decreto N.° 16997. — Determinando que el decreto N.° 16.797 se refiere al Mayor de Administración César Salaberry.

131—Decreto N.° 16955. — Retirando al ex Sargento Ramón J. Mora Muniz.

132—Resolución N.° 9904. — Autorizando a la Contaduría G. de la Nación a practicar a favor del Cap. Eduardo Azanza una liquidación talonaria por pesos 290.00. (Carpeta 3225|50).

133—Mensaje N.° 934. — A la Suprema Corte de Justicia. — Acusando recibo al de ese Alto Cuerpo comunicando el procesamiento de los funcionarios que se expresan del S. de Intendencia. (Carpeta N.° 6483|50).

134—Resolución N.° 9968. — Pensión a la señora Anna Piat de Piat y otras. (Carpeta 4052|49).

135—Decreto N.° 16979. — Aceptando la renuncia que del cargo de Aux. 5.° del S. de Intendencia, presenta el señor Ruben Héctor Castro Dagnino. (Carpeta N.° 6541|50).

136—Resolución N.° 9895. — No haciendo lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor Alejo Almada, en su carácter de ex Maestro de Banda de 1ra. Clase asimilado a Teniente. (Carpeta 3445|50).

137 y 138—Decreto N.o 17053. — Revalidando el decreto N.o 14850 (Autorizando al S. M. A. a disponer de un fondo permanente de $ 800.00. (Carpeta 6646|950).

139—Decreto N.o 17056. — Revalidando la resolución N.o 9594 (Liquidando al Mayor Elbio Eduardo Mazza compensación de equipo). (Carpeta número 6316|950).

140—Decreto N.o 17092. — Autorizando al Servicio de Sanidad a adjudicar el aprovisionamiento de café y té para el consumo del presente Ejercicio Económico. (Carpeta 6481|950).

141—Decreto N.o 17091. — Autorizando al Servicio de Sanidad a adjudicar el aprovechamiento de fideería y molino. (Carpeta 6534|950).

142—Decreto N.o 17090. — Autorizando al Servicio de Sanidad a adjudicar el aprovechamiento de productos alimenticios envasados. (Carpeta 6533|950).

143—Mensaje N.o 939, a la Asamblea General. — Elevando proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo a tomar de Rentas Generales hasta $ 185.000.00 para adquirir, adaptar y alhajar una finca destinada a Sede Social del Club Naval.

144—Decreto N.o 17009. — Autorizando a C.A.U.S.A. a realizar los sábados un vuelo redondo entre Buenos Aires y Punta del Este en el período que se detalla. (Carpeta 3614A|949).

145—Decreto N.o 17086. — Autorizando al S.I.A.M. a adjudicar a la firma Maraffi Ltda., las instalaciones que se indican en el Cuartel del Regimiento "Blandengues de Artigas". Carpeta número 6423|950).

146—Decreto N.o 17137. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 48.142.65 para abonar suministros que se expresan. (Carp. 6622|950).

147 y 148—Decreto N.o 17052. — Revalidando el decreto N.o 14.853 (Autorizando al S. V. y R. a mantener en cuenta corriente un fondo permanente de $ 4.000.00 con cargo a sus "Proventos". (Carpeta 6290|950).

149—Decreto N.o 17022, en Consejo de Ministros. — Autorizando al Servicio de Trasmisiones a adquirir 3 camionetas automóvil. (Carpeta 6494|950).

150—Decreto N.o 17089. — Autorizando al Servicio de Sanidad a adjudicar a la Compañía Bao S. A. la provisión de jabón que se detalla. (Carp. 6348|950).

151—Decreto N.o 17063. — Autorizando al Servicio de Sanidad a contratar con el Banco de Seguros las pólizas para automóviles que se indican. (Carpeta 5566|950).

152—Decreto N.o 17088. — Autorizando al Servicio de Sanidad a adquirir a la firma Eduardo Marques Castro S. A. 200 frascos de cloromicetina. (Carpeta 6247|950).

153—Decreto N.o 17062. — Autorizando al S. V. y R. a atender con sus "Proventos" el pago de gastos a originarse en el Ejercicio Económico 1951. (Carpeta 6290|950).

154—Decreto N.o 17194. — Desestimando la gestión del Oficial 4.o del Servicio de Sanidad Pedro Pratto, para obtener "estado militar".

155—Decreto N.o 17197. — Idem, ídem, al Auxiliar 3.o (Odontólogo) Amílcar Calveira.

156—Decreto N.o 17193. — Idem, ídem, al Oficial 4.o Franklin Pérez.

157—Decreto N.o 17192. — Idem, ídem, al Oficial 4.o José Pedro Bribantl.

158—Decreto N.o 17187. — Idem, ídem, al Jefe de 4.a Gabino Martínez.

159—Decreto N.o 17198. — Idem, ídem, al Auxiliar 4.o José López Soler.

160—Decreto N.o 17196. — Idem, ídem, al Auxiliar 3.o Ignacio Bouzada.

161—Decreto N.o 17196. — Idem, ídem, al Oficial 4.o Ernesto R. Cancela.

162—Decreto N.o 17195. — Idem, ídem, al Oficial 4.o Geiceler Villarreal.

163—Decreto N.o 17191. — Idem, ídem, al Oficial 4.o Gregorio Astibia.

164—Decreto N.o 17189. — Idem, ídem, al Oficial 4.o José T. Mermot.

165—Decreto N.o 17188. — Idem, ídem, al Oficial 4.o Alvaro Cacheiro Castro.

166—Decreto N.o 17040. en Consejo de Ministros. — Revalidando el decreto N.o 15.597 (Autorizando a la Prefectura G. Marítima a disponer de los "Proventos" que obtenga. (Carpeta 6386|950).

167—Decreto N.o 17170. — Orden de pago por $ 55.000.00 a favor del Presidente y Secretario del Club Naval para compra y adaptación de un edificio para sede del Club Naval.

168—Decreto N.o 16944. — Retrotrayendo al 1.o de febrero de 1946 la fecha de ascenso al grado, del Capitán N. Santiago Turcio.

169—Decreto N.o 16950. — Confiriendo estado militar con el grado de Capitán (S M.) al señor Enrique Calviño Basso.

170—Resolución N.o 9969. — Pensión a la señora Eusebia Rivera de Novaresi. (Carpeta 6146|950).

171—Decreto N.o 17048. — Autorizando el refuerzo del rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.14 en la cantidad de $ 150.000.00 y revalidando los gastos que se expresan, al Servicio de Intendencia. (Carpeta 6492|950).

172—Decreto N.o 17138. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 36.216.61 para abonar los suministros que se indican. (Carp. 39|951).

173—Decreto N.o 17162. — Orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 570.67 Subvención al Club Aéreo Sarandí). (Carp. 5055|950).

174—Decreto N.o 16975. — Aceptando la renuncia del Jefe de 1.a (M. Cirujano) del Servicio de Sanidad, doctor Ernesto F. Paravís. (Carpeta 43|951).

175—Decreto N.o 16957. — Integrando la Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento para la Aeronáutica Militar con el Coronel Gualberto F. Trelles y Teniente Coronel Carlos M. Sención. (Carpeta 3188|950).

176—Decreto N.o 17180. — No haciendo lugar al recurso presentado por el C|F Miguel Angel Alvarez. (Carpeta 6180|950).

177—Decreto N.o 17181. — No haciendo lugar al recurso presentado por el C|F Manuel M. de la Bandera. (Carpeta 5284|950).

178—Decreto N.o 16984. — Fijando la nota de Muy Apto para calificar los años de retiro de Jefes y Oficiales reincorporados a los cuadros activos del Ejército.

179—Resolución N.o 9970. — Pensión a la señora Petrona Adela Fernández de Conde.

180—Decreto. — Nombrando Agregados Navales a la Embajada del Uruguay en Italia y República Argentina al C|N Santiago Turcio y C|F Américo Dentone.

181—Decreto N.o 17139. — Orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 2.040.04 (Remuneración extraordinaria al personal de Conserjería del Ministerio de Defensa Nacional).

182—Decreto N.o 17060. — Autorizando a la Aeronáutica Militar a disponer por intermedio de nuestra Misión Militar en los Estados Unidos de U$S 2.000.00 para pago de fletes de equipaje que se indica. (Carpeta2667|40 Z-36-1).

183 y 184—Decreto N.o 16956. — Nombrando Secretario del Tribunal de Concurso N.o 2 al Coronel Héctor L. Alburquerque en sustitución del Coronel Arturo D. Isasmendi.

185—Decreto N.o 17165. — Orden de pago a favor de la Aeronáutica Civil por $ 1.847.28 (Subvención al Centro de Aviación C. de Florida). (Carpeta número 5436|950).

186—Decreto N.o 17182. — Desestimando la gestión formulada por el Teniente 2.o (E.F.) Wáshington López Ramírez.

187 y 188—Decreto N.o 17179. — No haciendo lugar al reclamo interpuesto por el C|F Sergio Esteves.

189—Decreto N.o 17112. — Fijando el monto del retiro del Teniente Coronel Saúl Graceras en $ 533.50).

190—Resolución N.o 9901. — Revalidando al Mayor Pedro Florencio Otheguy el 1er. año del Curso realizado en la Escuela de Estado Mayor de Bolivia por el que prescribe el artículo 268 de la ley N.o 10.757.

191 y 192—Decreto N.o 169681 — Nombrando en el Servicio Veterinario y de Remonta en Personal Obrero a las personas que se indican. (Carp. 69|951).

La Secretaría.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Lunes 12 de Febrero de 1951 — Núm. 13273

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día ... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día . " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día ...... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.80

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente [illegible] privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20, a fin de adquirir una máquina para armar calzado, una máquina para asentar calzado, una máquina para engrampar vira, una máquina "Universal" o similar, tamaño grande para zapatero, puesta en Talleres de este Servicio, Cif. o Fob. o Fas., con destino al Taller de zapatería de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día trece (13) de Marzo de 19[illegible] — Montevideo, Febrero 1.o de 1951.

(Cuenta corrient

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir brin azul, botones negros de 15 mms., botones negros de 20 mms., con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20368-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir brin blanco, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiuno de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20369-v.feb.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19, a fin de adquirir Harina de trigo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1590, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día diecisiete (17) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 31 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.3-20311-v.feb.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 14, a fin de adquirir. Crema de batata, fiambre de ternera, lengua de vaca o novillo, aceitunas, queso tipo Chubut, papel de embalaje, brochas para afeitar, llaveros de metal, posamates, calentadores, boquillas para calentadores, peines para señora, género de invierno para vestidos, frazadas manteles vainillados, brillantina, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20300-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11, a fin de adquirir: Almohadillas, frascos aceite para máquina de escribir alfileres, aceiteras, alambre, biblioratos, broches, cintas para máquina de escribir, cinta de hilera, carpetas, chinches, etiquetas manila esponjas, frascos de gloy, gomas de borrar, hilo acarreto, hilo sisal, hilo de algodón, índices, lápices, lapiceras, lacre libretas libros mojadedos con esponja, matrices, plumas, papel secante, papel carbónico, papel de copia, papel absorbente,

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$		$		la página
De $	20.001.00	"	"	20.000.00	$	50.00	la página
" "	50.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	200.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	400.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	500.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	1:000.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	3:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	4:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	5:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

papel embalaje, papel cuadriculado, papel florete, papel para máquina de calcular, piola, perforadores, plomos de precintar, reglas, sobres comerciales, sobres de oficio, secafirmas, sello reloj, tinta y tinteros, con destino a distintas Secciones del Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Febrero de 1951, a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En.31-20285-v.feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 98

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 98, a fin de adquirir: Polvo pulidor, ciruelas negras, abrelatas, hornos para calentadores, fuentes esmaltadas, talco; con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Febrero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20302-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 100

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 100, a fin de adquirir: Juegos de escritorios, alfombras de lana, con destino a Contaduría y Tesorería de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados, se encuentra en este Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día dieciséis (16) de Febrero de 1951, a las once (11) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En.31-20286-v.feb.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 15

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15, a fin de adquirir brin color yerba mate, cretona, hormillas yerba mate con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En.30-20268-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 80

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 80, a fin de adquirir hormillas color yerba mate, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día quince (15) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En.30-20270-v.feb.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 74

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 74, a fin de adquirir: Mesa metálica, fichero metálico, alfombras, estufa eléctrica, carpetas de hule, con destino a la Inspección General del Ejército, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día diecinueve (19) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.2-20301-v.feb.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 75

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 75, a fin de adquirir cinta de lana negra, escarapelas de "Artigas", con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día catorce (14) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Enero 26 de 1951.

(Cuenta corriente) En.30-20269-v.feb.12.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección y colocación de toldos en el edificio del Círculo Militar General Artigas, avenida 18 de Julio número 2243, de acuerdo con los pliegos y memoria confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado en esta oficina el día 17 de Febrero de 1951 a la hora 10, las que serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Feb.10-20365-v.feb.17.

ESCUELA MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 1

Llámase a licitación pública, para la venta de estiércol producido por la dotación de equinos del Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Febrero de 1951, a la hora 10. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Administración de esta Escuela, Adà. Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de la hora 8 a 11 y 30.

$12.00. En.30-651-v.feb.12.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 71

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de especialidades farmacéuticas, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 20 de Febrero de 1951 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.7-20328-v.feb.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA N.o 70

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de productos opoterápicos, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 17 de Febrero de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Febrero 2 de 1950. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Feb.2-20304-v.feb.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 56|18

Compra de chapas acanaladas y caballetes de zinc galvanizado, lienzo de arpillera y tirantillos de madera.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de los artículos citados, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 16 de Febrero de 1951 a la hora 16.30, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.9-20349-v.feb.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 56|15

Compra de una máquina elevadora mecánica portátil.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de una elevadora mecánica portátil, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 20 de Febrero de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Enero 30 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.7-20325-v.feb.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 56|17

Construcción de edificio para sede de la Sucursal Fraile Muerto, vivienda para el señor Gerente - Contador y casa para empleados.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (2.o piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Melo, al precio de $ 15.00 el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 15 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) Feb.7-20326-v.feb.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 366

Segundo llamado

Hornos incineradores

Llámase a licitación pública para la construcción de cuatro hornos incineradores destinados a los edificios del Plan de Viviendas que construye el Banco en la manzana limitada por las calles Lauro Müller, Tristán Narvaja, Dr. Luis Piera y Yaro, de esta ciudad, denominados predio 1, grupos "A" y "B" y en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Febrero de 1951 a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (4.o piso).

Precio de los recaudos: $ 5.00. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.30-20278-v.feb.12.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACIONES PUBLICAS

Número 711. — Un microscopio completo para uso de laboratorio. Apertura: 19 de Febrero de 1951.

Número 692. — Provisión y colocación de persianas venecianas. Apertura: 26 de Febrero de 1951.

Número 712. — Cables de acero para grúas. Apertura: 9 de Abril de 1951.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Administración, edificio sede (tercer piso), rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) Feb.9-20347-v.feb.12.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro y colocación de artefactos eléctricos en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 13 de Febrero de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-20296-v.feb.13.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE PROYECTORES CINEMATOGRAFICOS

Segundo llamado

Este Instituto llama a licitación para la adquisición de proyectores cinematográficos de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en la Proveeduría, avenida Uruguay 816.

Las propuestas serán recibidas el día 15 de Febrero de 1951 en la Gerencia General, a la hora diez, calle Andes 1465. — Montevideo, Enero 30 de 1951.

(uenta corriente) Feb.2-20307-v.feb.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL

Licitación pública número 10.380

Uniformes para el personal de Conserjería

Apertura: el día 20 de Febrero a las 10 horas.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante número 1851 (tercer piso), donde se podrá re-

tirar todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y hora y indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Feb.2-20303-v.feb.15

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la ampliación del edificio propiedad de la Caja, ubicado en las calles Dante, Sierra Mercedes, Eduardo Acevedo.

Los planos y memorias se hallan a disposición de los interesados en la Intendencia de la institución, calle Mercedes número 1852 (tercer piso), de 7 a 13 horas.

Las propuestas se abrirán en el Directorio de la Caja el día 14 de Marzo de 1951 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 29 de 1951.

(Cuenta corriente) En 30-20265-v.feb.12.

CONSEJO DEL NIÑO

Llámase a licitación pública número 1, (primer llamado), para el lavado de ropa de los Establecimientos del Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en el Departamento de Suministros, Florida 1430.

La apertura se realizará el día jueves 15 de Febrero de 1951, a la hora 9, en la Contaduría Central, Florida 1434.

(Cuenta corriente) Feb.7-20321-v.feb.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9|951 para el suministro de leche al Comedor número 9|22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Febrero a las 11 horas. en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953. en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las Oficinas Centrales de este Instituto. o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.10-20351-v.feb.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 8|951 para el suministro de pan blanco al Comedor número 9|22 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 23 de Febrero a las 10 horas. en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto. pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en las Oficinas Centrales de este Instituto. o en el local que ocupa dicho Comedor. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente Feb.10-20350-v.feb.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18|951, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de las distintas dependencia del Instituto Nacional de Alimentación. fijándose la apertura de las propuestas para el día 14 de Febrero a las 9 y 30 horas en las oficinas de este organismo Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Enero 25 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente En.31-20288-v feb.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14|951
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 14|951 por el suministro de leche. fijándose la apertura de las propuestas para el día 13 de Febrero a las 9 y 30 horas. en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación. Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953. en presencia de los señores interesados que concurran al acto. de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo. Enero 25 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.31-20289-v.feb.13

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública número 59
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de libretas del profesor.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Febrero de 1951 a la hora 10, en este Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción. calle Joaquín de Salterain número 1016. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve a once horas — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor.

(Cuenta corriente) En.30-20274-v.feb.12.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 2

Se llama a licitación pública para la adquisición C I. F. Montevideo de productos químicos y de laboratorio.

La relación detallada de los mismos, así como el pliego de condiciones respectivo. se halla a disposición de los interesados, en el Economato de la Facultad de Medicina (Avda. Gral. Flores número 2125) todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 26 de Febrero de 1951, a las 9 horas, en la Administración de la Facultad. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.3-20314-v.feb.16.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 3

Se llama a licitación pública para la adquisición C. I. F. Montevideo de material fotográfico.

La relación detallada del mismo, así como el pliego de condiciones respectivo, se halla a disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina (Avda. Gral. Flores número 2125), todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 26 de Febrero de 1951. a las 11 horas, en la Administración de la Facultad. — Montevideo. Enero 29 de 1951. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.3-20315-v.feb.16.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24

Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión; uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite. para ser usados en tratamientos isotérmicos, destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría. avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Marzo próximo a la hora 10. en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo. Enero 11 de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.16-20126-v.feb.21.

FRIGORIFICO NACIONAL
VENTA DE LANAS

Llámase a precios para la colocación de nuestro stock de lana lavada, de garras, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas centrales, Solís 1480 (segundo piso).

La cantidad ofrecida asciende, aproximadamente, a 9.000 kilos.

Las ofertas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado hasta el día 15 del corriente a las 16 horas, fecha en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados. — La Gerencia Comercial.

(Cuenta corriente) Feb.9-20348-v.feb.12.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 351
Suministro de tubos y punteros de acero para calderas de locomotoras

Se llama a licitación para el suministro de tubos y punteros de acero para calderas de locomotoras, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este instituto al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de esta Administración, calle Río Negro número 1790. el día catorce (14) de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente Feb.10-20366-v.feb.15.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA

O. M. 126. — Suministro de acero hueco para estays y acero especial para ganchos de acople, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, (2.o piso).

Apertura el 3 de Abril de 1951, a las 15 horas. — La Administración.

Informes: Teléfono 9 - 09 - 42.

(Cuenta corriente) En.31-20287-v.feb.19.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

O. M. 124. — Suministro de 60 (sesenta) cocinas económicas. de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 20 de Febrero de 1951 a las 10 horas.

O. M. 125. — Suministro de una grúa locomóvil Diesel, eléctrica, para carga y descarga, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura: el 30 de Marzo de 1951 a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden retirarse de la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso). Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.30-20266-v.feb.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.450|51
Equipos para Subestaciones y accesorios

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de equipos y material eléctrico para montar 25 Subestaciones reductoras para intemperie y bajo techo de: 31.5 Kv., a 15 Kv., de 3750 Kva.; 31,5 Kv., 6,6 Kv., de 1000 Kva.; 15 Kv. a 6,6 Kv., 500 Kva. y 1000 Kva.; 15 a 0,23 Kv. de 750 Kva.; 15 a 0,23 Kv., y diverso material para reparación y reserva de Subestaciones de transformación, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30: Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 20.00 m|n. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb 10-20363-v.feb.21.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 7 DE LA RED DE 30 KV. DE MONTEVIDEO.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad de la sucesión de doña María Sueiro de Maeso, padrón números 117.139 y 117.140: Terreno de 970 metros cuadrados, sesenta y cuatro decímetros de superficie, con 20 metros de frente al Sureste a la calle Francisco Joaquín Muñoz, distando su punto medio de la esquina formada por esta última y la calle José L. Osorio, 49 metros 20 centímetros.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1481 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.

$22.40 Feb.10-913-v.feb.19.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN TERRENO PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 10 DE LA RED DE 30 KV.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble. sito en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo y de propiedad de la sucesión de don Andrés Mendizábal: Padrón número 63.412. Terreno de 1.032.16 ms. cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: al Sudoeste, ms. 17.05. de frente a la avenida Bolivia; al Noroeste, ms. 60. lindantes con terreno de la sucesión Mendizábal, padrón número 63.412; al Este, ms. 17. por donde linda con el mismo predio y, al Sudeste, ms. 61.43. lindantes con los inmuebles empadronados con los números 42.490, 63.444 y 102.982.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.

$25.60 Feb.10-912-v.feb.19.

U. T. E.
EXPROPIACION DE DOS TERRENOS PARA ASIENTO DE LA ESTACION N.o 14, DE 30 KV.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación de los siguientes inmuebles sitos en la 22.a sección del Departamento de Montevideo y de propiedad del señor Luis H. Ravizza: Padrón número 182.081. Terreno de 514 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde; 37 ms. 0 al Noreste, por donde linda con los inmuebles empadronados con los números 164.993 y 164.990; 15 ms. al Sudeste, que son de frente a la avenida General Flores, cuya menor distancia a la esquina que esta avenida forma con la calle Santiago Sierra es de 47 ms 03; 31 ms. 63 al Sudoeste, por donde linda con el predio empadronado con el número 164.989; 15 ms. 93 al Noroeste, en el límite con los inmuebles empadronados con los números 79.982, 76.420 y 182.077.

Padrón número 76.420. Terreno de 385 ms. cuadrados 19 decímetros cuadrados de superficie, con el siguiente deslinde: 12 metros al Noroeste, de frente a la calle Manuel Meléndez, cuyo límite Norte dista 36 ms. 93 de la

esquina que esta calle forma con la de Santiago Sierra; 32 ms. 10 al Noreste, lindando con el predio empadronado con el número 182.077; 12 ms. al Sudeste, por donde limita con los inmuebles empadronados con los números 182.081 y 164.989; 32 ms. 10 al Sudoeste, por donde linda con el terreno empadronado con el número 79.982.

Los que se consideren con derechos a los bienes de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes número 1461 (tercer piso), en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Noviembre de 1950. — Sección Jurídica de la U. T. E.

$41.60 Feb.10-911-v.feb.19.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3431|51
Venta de oro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del estado ofrece en venta, hasta el día 21 de Febrero de 1951 inclusive, 0.49,509 de oro de 18 kilates, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.8-20348-v.feb.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3437|51
Revestimmiento de madera
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Febrero de 1951 a las 9 horas, para contratar la construcción y colocación de revestimiento de madera para el 9.o piso del Palacio de la Luz de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.8-20339-v.feb.19.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3431 - 51
Venta de medallas de oro
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 21 de Febrero de 1951, inclusive, 3 medallas de oro con un peso total de 049.509, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20331-v.feb.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3447 - 51
Venta de material en desuso
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 20 de Febrero de 1951, inclusive 3.850 kilogramos cables de acero varios tipos y rieles tranvía, bombas de agua, trituradora de cascotes, tambores hierro negro, carrocerías y cabinas para camión, zarandas, pulverizador y amasadora sin motor, 4.290 kilogramos zinc y bronce en desechos y repuestos para autos, radiadores, guardabarros, espolones, ruedas de discos, etc., etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los intereado podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20332-v.feb.12.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3435|51
Venta de material en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 15 de Febrero de 1951, inclusive, 10.000 kilogramos, aproximadamente, durmientes vías Decauville varios tipos, 35.000 kilogramos, aproximadamente, ejes de acero, tanques hierro para aire comprimido, tachos hierro, depósitos de hormigón y de hierro, máquina para acanalar chapas, molinetes para guinche, 500 kilogramos, aproximadamente, bulones varios tipos y medidas, con y sin tuercas, cajas para herramientas, ruedas con pértigo y tubos chapa hierro forma cónica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas). — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20333-v.feb.12.

U. T. E.
LICITACION N.o 3448|51
Trabajos de relevamiento topográfico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 22 de Febrero próximo, a las 10 horas, entre ingenieros civiles, ingenieros de puentes y caminos y agrimensores para la realización de trabajos de relevamiento topográfico en la zona del río Negro, comprendida entre Rincón de Baygorria y Rincón del Bonete, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Feb.7-20334-v.feb.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 3443|51
Conductor doble de cobre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Abril de 1951, a las 16 horas, para proveerse de 100.000 metros de conductor doble de cobre forrado con material plástico y trenzado, para cruzadas de distribuciones principales de Centrales Telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.31-20282-v.feb.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 3444|51
Utiles de limpieza

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Marzo próximo, a las 10 horas, para proveerse de 4.000 botellas agua fuerte, 600 cepillos c|mango, 3.000 kgs. creolina, 6.000 panes jabón para lavatorio, 4.000 paños para limpieza de pisos y 2.000 kgs. soda cristal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30: sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.31-20283-v.feb.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1855 (cuarto llamado). — Compra de envases de vidrio. Apertura: 22 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Número 1876 (segundo llamado). — Compra de caños de alta presión. Apertura: 12 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Número 1893. — Compra de trajes, mamelucos, uniformes, guardapolvos, túnicas, gorras, etc. Apertura: 19 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Número 1894. — Demolición de una finca. Apertura: 20 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

CONCURSO DE PRECIOS N.o 225

Segundo llamado

Compra de hojalata. Apertura: 15 de Marzo de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.9-20346-v.feb.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OMAR FONTANA, por Omar Fontana S. A., con domicilio a estos efectos en la calle 25 de Mayo N.o 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Dibujo" del que se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Feb.9-887-v.feb.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUANA L. GATTI VELAZQUEZ, uruguaya, estudiante, con domicilio en Bulevar Artigas número 1287, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Claro y Simple", (poesías), de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Feb.3-802-v.feb.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISAURA BAJAC DE BORGES, uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Cervantes número 2008, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Pozo de Jacob" (prosa y poemas en prosa), de cuya obra se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Feb.2-735-v.feb.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO CARLOS TACCONI, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Durazno número 1027, piso 4, Apto. 55, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro de que se declara autor, titulado: "Bordón", habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 En.31-669-v.feb.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISABEL SESTO, uruguaya, profesora de literatura, con domicilio en la calle Durazno número 1933 (apto. 11, piso 2), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "A la caza de emociones estéticas en diez países europeos", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado en estado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$6.00 Feb.1.o-698-v.feb.14.

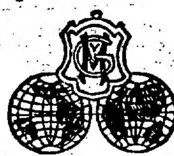
BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"RUBEBN NELSON CANTERO, empleado, con domicilio en la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4281, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Oye los parches" (candombe) de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$6.00 En.31-712-v.feb.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62064. — Montevideo, Enero 25 de 1951. — Con esta fecha, Mitau y Grether S. A. I. y C., de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.7-774-v.feb.17.

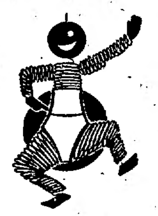
ACTA N.o 62138. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Simone Boursier de Doudement, (Montevideo), solicita registrar la marca "FRANCARTEX", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.10-925-v.feb.21.

ACTA N.o 62155. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Juan Portela S. C., (Montevideo), solicita registrar marca "PAPIN", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.10-924-v.feb.21.

ACTA N.o 62110. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Medina Hnos., (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.7-791-v.feb.17.

ACTA N.o 62146. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Pablo de Malherbe, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registro de la marca "VORTEX", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

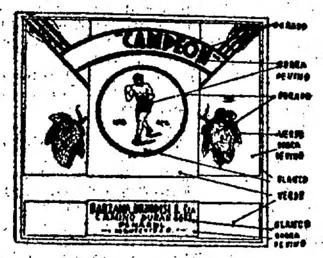
$8.00 Feb.9-889-v.feb.20.

ACTA N.o 62059. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha Shaw y Compañía, de Montevideo solicita la marca "GLADIATOR" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.30-644-v.feb.12.

ACTA N.o 62060. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha, el señor Alvaro Milburn, de Montevideo, solicita la marca "CORESA" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.30-643-v.feb.12.

ACTA N.o 62068. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Charles Mackinlay y Company Limited, (Escocia), solicita registrar marca "LEGACY", para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-658-v.feb.13.

ACTA N.o 62073. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barzana, Brindisi y Compañía de Montevideo solicita la marca



para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20 00 En.31-673-v.feb.13.

ACTA N.o 62072. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Rabarzucca S. R. L., (Italia), solicita registrar marca

ZUCCA

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.31-659-v.feb.13

ACTA N.o 62074. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, Kopp Limitada, de Montevideo, solicita la marca "BABY - CE", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.31-672-v.feb.13.

ACTA N.o 62076. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Glaxo Laboratories Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "COMPROPEN", para distinguir artículos la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-683-v.feb.14.

ACTA N.o 62077. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "VITASEPTINE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-684-v.feb.14.

ACTA N.o 62097. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, solicitan la marca "CAMPEADOR" para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-702-v.feb.14.

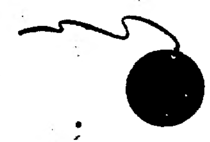
ACTA N.o 62094. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza de Montevideo, solicita la marca "DOS NORTE-AMERICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-703-v.feb.14.

ACTA N.o 62093. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS CENTRO AMERICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-704-v.feb.14.

ACTA N.o 62092. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS AFRICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.10-705-v.feb.14.

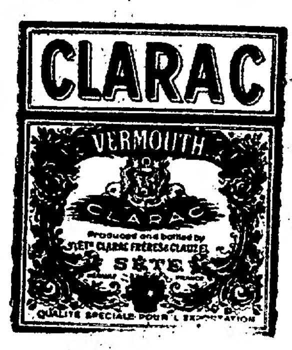
ACTA N.o 62091. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS SUD-AMERICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-706-v.feb.14.

ACTA N.o 62100. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por La Madrileña S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Feb.3-732-v.feb.16.

ACTA N.o 62101. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements Clarac Freres y Clauzel S. R. L., (Francia), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Feb.3-733-v.feb.16.

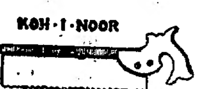
ACTA N.o 62041. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha Fernando Silveira Riet, de Montevideo, solicita registrar la marca "FRUTISAN" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.3-757-v.feb.16.

ACTA N.o 82066. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha Bertoldo Hirsch, de Uruguay, solicita registrar la marca "LUMOPRINT" para distinguir artículos de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.3-758-v.feb.16

ACTA N.o 62105. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, R. A. F. Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "JUANCITO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.3-772-v.feb.16.

ACTA N.o 62116. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, Compañía Comercial Greco Uruguaya, Konialidis y Cía., Montevideo, solicitado registrar marca "BARONE LUIGI ROCASOLI", para la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.3-759-v.feb.16.

ACTA N.o 62109. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, Trabucati y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Feb.3-763-v.feb.16.

ACTA N.o 62107. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Joseph Crosfield y Sons Limited, de Warrington, (Inglaterra), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Feb.7-773-v.feb.17.

ACTA N.o 62099. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, José P. Lilisso Butti, ha solicitado el registro de la marca "IMRA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.7-790-v.feb.17.

ACTA N.o 62079. — Montevideo, Enero 2 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "DICALOSE" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-685-v.feb.14

ACTA N.o 62080. — Montevideo. Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "GINOCALCION" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Feb.1.o-686-v feb 14

ACTA N.o 62081. — Montevideo. Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Millet (Uruguayos S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DIEMA URUGUAYA" para distinguir artículos de las clases 1, 9, 10 y 16 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.1 o-687-v feb 14

ACTA N.o 62082. — Montevideo. Enero 2 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "TODOFILINA CORTIAL", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-688-v feb 14

ACTA N.o 62083. — Montevideo. Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "CANPILINA", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Feb 1 o-689-v feb 14

ACTA N.o 62084. — Montevideo. Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "CORTIODE", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Feb 1 o-690-v feb 14

ACTA N.o 62085. — Montevideo. Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo) solicita registrar marca "AMINO - CORTIODE" para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-691-v.feb.14

ACTA N.o 62086. — Montevideo. Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "SEPTICEMINE", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-692-v feb.14.

ACTA N.o 62087. — Montevideo Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Glaxo Laboratories Limited (Inglaterra) solicita registrar marca "SECLOPEN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Feb 1.o-693-v feb 14

ACTA N.o 62088. — Montevideo, Enero 27 de 1951 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale, (Montevideo), solicitan registrar la marca "ROBALATE", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Feb.1.o-694-v.feb.14.

ACTA N.o 62090. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Sudamtex, S. A., de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "FLANNELAIN", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb 1 o-713-v. feb.14.

ACTA N.o 62089. — Montevideo Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Lostorto, Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "VESPA", para distinguir artículos de la clase 24 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.1.o-714-v.feb.14.

ACTA N.o 62075. — Montevideo. Enero 26 de 1951. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado registrar la marca "SUAVEX", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$8 00 Feb.1.o-715-v.feb.14.

ACTA N.o 62096. — Montevideo. Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de Norte Américe), solicitan le marca "SULMEFRIN" para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Feb.1.o-707-v.feb.14

ACTA N.o 62089. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Camacho y Arcieri, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 14 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Feb.8-839-v.feb.19.

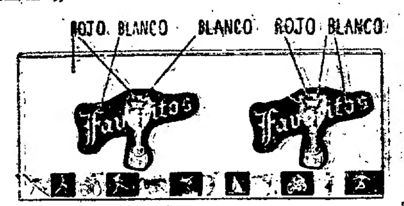
ACTA N.o 62117. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, el Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de Félix Vassallo, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Feb.8-830-v.feb.19.

ACTA N.o 62135. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Feb.8-858-v.feb.19.

ACTA N.o 62119. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "HUDSON": para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-842-v.feb.19.

ACTA N.o 62120. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "ELK": para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-843-v.feb.19.

ACTA N.o 62121. — Montevideo Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "MICHIGAN" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-844-v.feb.19.

ACTA N.o 62122. — Montevieo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "TEXAS": para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-845-v.feb.19.

ACTA N.o 62123. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "OHIO" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-846-v.feb.19.

ACTA N.o 62124. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar de la marca "MONTANA", para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-847-v.feb.19.

ACTA N.o 62125. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "MISSOURI" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-848-v.feb.19.

ACTA N.o 62133. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Antonio Italiano, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "COPACABANA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-838-v.feb.19.

ACTA N.o 62019. — Monteideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores, por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SACHTOLITH" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-621-v.feb.12.

ACTA N.o 62020. — Montevideo Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "NICAR": para distinguir artículos de las clases 7, 8, 9 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-622-v.feb.12.

ACTA N.o 62021. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GRILLO" para distinguir artículos de las clases 7, y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-620-v.feb.12.

ACTA N.o 62022. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores por Nicolás L. J. van Haaren, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SACHTLEBEN" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-619-v.feb.12.

ACTA N.o 62023. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "HIDANTOBROM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.30-618-v.feb.12.

ACTA N.o 62057. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Merck y Co. Inc. de Estados Unidos de Norte América solicita la marca "PRODURAL", para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 En.30-645-v.feb.12.

ACTA N.o 62126. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS) (Montevideo), solicita registrar marca "LOUISIANA" para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.8-849-v.feb.19.

ACTA N.o 62118. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Studebaker Corporation, (E. U. A.), solicita registrar marca.

Commander

para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Feb 8-841-v.feb.19.

ACTA N.o 62145. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "IMPREGSOL", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Feb.9-888-v.feb.20.

ACTA N.o 62160. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Pascual Romeo Castiglioni, Montevideo, ha solicitado registro de la marca "NERVAR", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.9-897-v.feb.20.

ACTA N.o 62156. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "El Hogar de la Música", Juan M. González, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca.

EL HOGAR DE LA MUSICA

Juan M. González Soc. Ltda.

para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Feb.10-926-v.feb.21.

ACTA N.o 62161. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Pascual Romeo Castiglioni, Montevideo, ha solicitado registro de la marca "GITANE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Feb.9-898-v.feb.20.

ACTA N.o 62163. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Standard Oil Company of California, (E.U.A.), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Feb.10-927-v.feb.21.

OFICINAS DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8518. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Con esta fecha, José Sorensen, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Plato pantalla protector", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.10-955-v.feb.21.

ACTA N.o 8514. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Electro Motor Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 1:000.000.00 mln., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Adaptador fonográfico para la reproducción sonora de discos de baja velocidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-890-v.feb.20.

ACTA N.o 8515. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., en representación de Aktiebolaget Elektrolux, de S:t Eriksgatan 63, Estocolmo, (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema refrigerador que incorpora medios para la distribución de líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-891-v.feb.20.

ACTA N.o 8519. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Luis Augusto Carreira Payne, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una mejora en los portaseños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-892-v.feb.20.

ACTA N.o 8520. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Juan Manuel Franquet Mangrane, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para convertir en luminoso, y por tanto visible en la obscuridad, el marcador numérico de los aparatos telefónicos automáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$16.00 Feb.9-893-v.feb.20.

ACTA N.o 8521. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo salero mejorado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-894-v.feb.20.

ACTA N.o 8522. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-895-v.feb.20.

ACTA N.o 8523. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, el señor T. José Soto, por Enrique Eduardo Vior, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo vaso para tomar infusiones o líquidos mediante una boquilla o tubo de aspiración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-896-v.feb.20.

ACTA N.o 8524. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, los señores Julio M. Zas y Juan Mancini Juliani, Montevideo, han solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Lámpara publicitaria al Neon 'Italux'", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.9-872-v.feb.20.

ACTA N.o 8517. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por el señor Gustavo Göll, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos catalíticos y los aparatos empleados en éstos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.8-859-v.feb.19.

ACTA N.o 8506. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, señor Quemaco Soc. de Responsabilidad Ltda., ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras para gasificadores a gas de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.7-811-v.feb.17.

ACTA N.o 8512. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por Oto - Renovex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de París, (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Aparato de prótesis auricular reeducador y regenerador del oído", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.3-736-v.feb.16.

ACTA N.o 8509. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en quemadores gasificadores para combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.3-775-v.feb.16.

ACTA N.o 8510. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de cámaras de gasificadores de quemadores gasificadores de combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.3-776-v.feb.16.

ACTA N.o 8511. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Harry Stein Orenstein, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en las cajas de gasificación de quemadores gasificadores de combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.3-777-v.feb.16.

ACTA N.o 8513. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Con esta fecha, señor Jones y Cía., S. A., por Joseph David Fisher, de Illinois, Chicago, (E. U. de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un concentrado estimulante de glándula adrenal y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.3-778-v.feb.16.

ACTA N.o 8516. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Mejías Wirott, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Juego de salón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Feb.3-756-v.feb.16.

ACTA N.o 8508. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Edison E. Camacho y Luigi Arcieri, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo modelo de calzado sin costuras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario

$12.00 Feb.1.o-717-v.feb.14.

ACTA N.o 8499. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Aktiebolaget Elektrolux, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una disposición en aparatos refrigeradores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Feb.1.o-716-v.feb.14.

ACTA N.o 8507. — Montevideo, Enero 27 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Carl Emile Vermehren, de Kolund (Dinamarca), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y dispositivo para recuperar la hipofisis de los animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Feb.1.o-761-v.feb.14.

ACTA N.o 8500. — Montevideo, Enero 24 de 1951. — Con esta fecha, los señores Manuel Ignacio Viera Ríos y Luis Alberto José Mondino Fravega, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años, para "Aparato para llenar pilotes en seco bajo gran presencia de agüa, por medio de aire comprimido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.30-624-v.feb.12.

ACTA N.o 8501. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Hughes Tool Company, (E.U.A.), solicita patente de invención por quince años para "Brocas de rodillos para barrena de pozos" y de acuerdo con lo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario de ley número 10.089, ordénase presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.30-633-v.feb.12.

ACTA N.o 8502. — Montevideo, Enero de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Ditta Fratelli Capoferri, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la formación en obra de revestimiento para paredes, zócalos, cielorrasos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.30-634-v.feb.12.

ACTA N.o 8505. — Montevideo, Enero 26 de 1951. — Con esta fecha, los señores Juan Mancini y Julio M. Baz, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento de empolvamiento de caño fluorescente al gas Neón, Argón y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En 30-647-v.feb.12.

ACTA N.o 986. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha el señor Julio O. Prato Ferreira, por José Suñol Pi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Instalación y explotación de una planta automática de fabricación y laminación continua de hojas de opalina para ser cortadas en formas de placa azulejos, patines para pisos, mosaicos venecianos, molduras etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 En.26-576-v.feb 20.

ACTA N.o 997. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, Alianza Industrial S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de hilos de coser" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$24.00 En.22-468-v.feb.15

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Saneamiento de Santa Clara de Olimar
Depósito de distribución de agua potable
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción del depósito de distribución de agua potable de "Santa Clara de Olimar", de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 17.00 (diecisiete pesos) cada juego completo

La recepción y apertura dde las propuestas se efectuará el día 27 de Febrero corriente a las 10 y 30 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí 3379 (Montevideo). — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Feb.8-20342-v feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 6/951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Casa de Disciplina. Obras de construcción del edificio para su sede. Montevideo (primera etapa), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 30.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.3-20317-v.feb.13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 7/951

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras escuela número 5 de segundo grado de "Punta del Este" (obras de ampliación y conservación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.20 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb.7-20327-v.feb.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 5/951

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Escuela N.o 19, Rural, de "Colonia Lavalleja" Obras de construcción del edificio para su sede, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.50, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Febrero, a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 30 de 1651. — Divis. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Feb 2-20297-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Expropiaciones destinadas a las obras de construcción de una represa para la obra de riego del Canelón Grande (Departamento de Canelones).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912 y su modificativa de 16 de Octubre de 1942, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada una fracción de terreno propiedad del señor Liberato Pérez, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 7204, con un área compuesta por 28 hectáreas 5851 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Escribanía de la Dirección de Hidrografía, calle Wáshington 308, por el término de [illegible]

dias. — Montevideo, Enero 29 de 1951. — Francisco Alonso González, Escribano.
(Cuenta corriente) Feb.2-20308-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública para el suministro de cal hidratada
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de noventa y cinco mil (95.000) kilos de cal hidratada, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Marzo de 1951, a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito sito en la avenida Millán número 2305 y San Martín (Montevideo)
(Cuenta corriente) Feb.10-20364-v.feb.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Emplazamiento

La Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas emplaza al Auxiliar señor CESAR GIBELLI PINTOS a que comparezca dentro del término de tres días a reanudar sus tareas o a aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo. — Montevideo Febrero 9 de 1951.
(Cuenta corriente) Feb.9-20345-v.feb.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 70
Trajes de verano para porteros
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de trajes de verano para porteros de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Febrero de 1951 a las 9 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán número 2305 y San Martín (Montevideo)
(Cuenta corriente) Feb 8-20340-v feb.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|51
Primer llamado

Se llama a licitación pública para el suministro de quince (15) tractores con pala empujadora con accesorios y repuestos a juicio de la Dirección de Vialidad incluyendo cuchillas por un monto variable hasta el 20 o|o del valor total de aquellas máquinas.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387 Montevideo)

Apertura de propuestas el día 9 de Marzo de 1951 a la hora 9 y 30. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.29-20261-v.feb.10

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 8 — Tramo: Puentes sobre el arroyo Mosquitos Ubicada en la 8.a sección del Departamento de Canelones.

Expediente número 3775 — Propiedad de Teodora Bredereck de Rusiñol. Padrón número 13895. Area: 1 H. 4269 ms.2 35.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 30 de 1951. — Guillermo E. Caballero, Jefe Of. Téc. de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Feb 3-20313-v.feb.14

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI, usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho los restos de José Capullo Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.
$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal, usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Finoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura.
$108.00 Feb.2-731-v.my 30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro por extravío de boleto, primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo Octubre siete de 1950. — La Jefatura.
$90 00 Nov 10-13024 v mz 1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida.
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 5; Av. Central, entre 2 y 4; N.o 7, entre 12 y 14; N.o 6, entre Av. Central y 5; N.o 1, entre Av. Circunvalación y 26; N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26; Av. Circunvalación, entre 1 y Rambla; entre 1 y 11 y N.o 26, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951.
(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
(Decreto número 155|951)

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la calle 14, para que dentro del término de 10 días, a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento, es de $ 15 85. — Maldonado Enero 27 de 1951. — Américo P. Bazzano. Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.7-20322-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
AVISO

Por resolución de la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Maldonado, de fechas 6 y 19 de Octubre de 1950, respectivamente, se fusionen en un solo padrón, los tres que integran el predio destinado al Campus de Maldonado. — Maldonado Enero 15 de 1951. — Américo P. Bazzano. Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.2-20298-v.mz.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
(Decreto número 6422|950)

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 10 entre Nunes y calle 9 y calle 24 entre 17 y 21, para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal, a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11. El valor del metro lineal de colocación de cordones, es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones, es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento, es de $ 15.85. — Maldonado, Enero 27 de 1951. — Américo P. Bazzano. Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.7-20335-v.feb.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LLAMADO A ACREEDORES

Finalizando el período del actual Intendente, se emplaza a los acreedores de este Municipio para que se sirvan presentar sus cuentas por triplicado en la Contaduría Municipal, antes del 15 de Febrero próximo. — Fray Bentos, Enero 26 de 1951. — Ramón E Pérez. Contador Municipal.
(Cuenta corriente) Feb.9-20360-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|46 y ampliación de Enero 26 9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Vidal entre Ituzaingó y Artigas, Vidal entre Artigas y Treinta y Tres, Vidal entre Treinta y Tres y 25 de Mayo, Vidal entre 25 de Mayo y Sarandí, Artigas entre Vidal y Mariscal Foch, Treinta y Tres entre Vidal y Larrañaga, 25 de Mayo entre Vida y Larrañaga, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro de ese pazo significará el reconocimiento de la cuenta.

Los costos por propiedades se estabecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Enero 30 de 1951.
$72 00 Feb.7-792-v.mz.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION EDIFICIO JUNTA LOCAL DE RODO

Llámase a licitación pública para la construcción del edificio de la Junta Local de Rodó, con sujeción estricta a planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones particulares y generales, y demás recaudos confeccionados a estos efectos, por la Dirección de Arquitectura Municipal y aprobado por este Ejecutivo Comunal en resolución de la fecha.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas, advirtiéndose que las referidas propuestas deberán cumplir con las exigencias de la ley de Licitaciones vigente, y lo estatuido en los pliegos de condiciones. — Mercedes, Enero 24 de 1951. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.
$24.00 En.30-653-v.feb.12.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 10 de 1951

1.a Sección

GALANZA PABLO LACASAGNA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 609, y MARIA RAQUEL LAMIGUEIRO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 609.

3.a Sección

JAIME SCHWARTZMAN, 43 años, divorciado, empleado, rumano, domiciliado Colón 1132, y ROSA NATASON, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1132.

JOSE GERVASIO ARTIGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 184 y CELIA DIDAK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 182.

7.a Sección

HORACIO GAROFALO, 26 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Cerro Largo 1604 y CONCEPCION FRANCISCA CALCCHIO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Cerro Largo 1604.

ORLANDO GARIBALDI, 21 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado Minas 1808, y MARIA AMELIA BANCALA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1808.

WALTER LEONARDO HAHN, soltero, empleado, alemán, domiciliado Gaboto [illegible] Depto. 9, y GERDA ALICE PRINZ, 28 años,

soltera, modista, alemana, domiciliada Cebollatí 1635, Depto. 9.

JULIO MARIA CABRERA, 33 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Colonia 1531, y MARIA ANGELA PEREZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1531.

8.a Sección

BERNARDO DURET, 22 años, soltero, operador, francés, domiciliado Agraciada 2442, y ANA SUSANA ORSAN, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2442.

VICTORINO SANTIAGO ALVAREZ, 45 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Miguelete 1527, y AMERICA ESTHER UMPIERRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1525.

10.a Sección

HUMBERTO ARTURO, 53 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rambla Rpca. de México 5556, y OLGA SERVI, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rambla Rpca. de México 5556.

OMAR ALFONSO LAGOMARSINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5058, y ELBA VIÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Orinoco 5038.

15.a Sección

CEFERINO SILVERA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galicia 2121, y RAMONA ASIL, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2121.

LEON KURT LEDERFEIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 1982, y ANITA KALENSCHER, 21 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Dante 1982.

EDUARDO FRANCISCO MIRANDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2136, y MARIA SARA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2136.

PEDRO HUGO ESPONDABURU VILLARREAL 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Municipio 1686, y KELLY RUTH DOS SANTOS, 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Municipio 1686.

22.a Sección

ADOLFO ERNESTO RODRIGUEZ MIRANDA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Emilio Raña 3094, y HORTENSIA LILA LOPEZ LOMBARDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 3094.

ALBERTO PECELI, 29 años, soltero, estudiante, yugoeslavo, domiciliado Porongos 3468 A, 4 y ALMA BEATRIZ PI HUGARTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 3473.

$2.00 P|p-v.feb.13.

Montevideo, Febrero 9 de 1951

1.a Sección

RODOLFO ZARICH, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Independencia 713, y JOSEFELINA PRATS, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Plaza Independencia 713.

3.a Sección

JOSE FAUSTO CASAL, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Misiones 1382, y NELIDA URSULA MILANO, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Ituzaingó 1278.

ISMO PEDRO AIMI, 35 años, soltero, periodista, italiano, domiciliado Washington 325, y ELEONORA MARIA PFEIFER, 29 años, soltera, empleada, austríaca, domiciliada Washington 325.

ESTANISLAO SIEMINSKI, 25 años, soltero, radiotelegrafista, polaco, domiciliado Treinta y Tres 1312, y JUANA CATANIA, 24 años, soltera, italiana domiciliada Treinta y Tres 1312.

13.a Sección

LIBORIO CEFERINO OLIVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1830, y MARIA OLGA GOMEZ ACOSTA, 21 años, soltera, lencecera, oriental, domiciliada Chile 3574.

MANUEL RUIZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan B. Viacava 1972, y OLIMPIA MOLINA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1728.

ENRIQUE SEOANE, 67 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 1ra. Diagonal 3682, (Barrio Casabó), y MERCEDES VAN, 49 años, soltera, oriental, domiciliada 1ra. Diagonal 3682

14.a Sección

MAXIMO MARCELINO PERDOMO, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Vilardebó 1424, y SUSANA MICHETTI BONSIGNORE, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Vilardebó 1424.

FERNANDO FEDERICO ACOSTA Y LARA DUGROS, 26 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Agraciada 2738, Apto. 5, y LILIAN GUTIERREZ ISLAS, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Agraciada 2738.

NELSON SANTOS MANGO SANGUINETTI, 31 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3363, y BLANCA ESTHER RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3109.

GONZALO OMAR SOTTA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sgo. de la Bandera 817, y DIONISIA CIRIACA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de la Bandera 817.

ABELARDO RODRIGUEZ SANTOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Fe 867, y MARTA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Fe 867.

CARLOS BALTASAR LOPEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asencio 1265 y ELVIRA LUKJAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1265.

17.a Sección

LUIS CANCELO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Niagara 4924, y NELLY MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Niagara 4924.

ENRIQUE PEREIRA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 7 4953, y ASUNCION PEREIRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 4953.

JOSE STOJEB, 48 años, soltero, albañil, polaco, domiciliado Galvani 4868, y ANGELA FILOMENA ESTABLE, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4868.

ALFREDO ZOILO VIEGAS, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4320, y MIRTHA MENDOZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pichinango 4974.

ROMULO REYES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 4024, y ROSA CARMEN REGGIARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4024.

FIDEL ROMITTE, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4398, y HERMELINDA ABREGU, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Corumbé 4397.

FELIPE ISMAEL MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5286 y DELIA GLADYS TEJERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4003.

18.a Sección

GUILLERMO VARELA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1021 Apto. 4, y NELLY ESTHER PATRON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1099

WILLY LEVISOHN, 60 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Br. España 2573 bis, y ROSA NATHAN, 52 años, soltera, alemana, domiciliada Br. España 2573 bis.

JOSE RODRIGUEZ DEL RIO, 43 años, soltero, comercio, español, domiciliado Simón Bolívar 1332, y LEONOR GARCIA DIAZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Itapúa 2256.

ROBERTO JORGE ALVAREZ RUSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2780, y BLANCA NELIDA SILVA RIVAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Masini 2947.

WALTER ARTIGAS CASTELLI SANTIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2988, e ISOLDA GRETHEL FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra 2918 bis.

JUAN HARPER, 38 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado P. Pimienta 953, y JANE EVA CARTER, 21 años, soltera, chilena, domiciliada Juan B. Blanco 912.

RENE ORESTES RIVAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 1312, y YOLANDA ALVES LIMA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1312.

ALBERTO ROSSENBLATT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Br. España 2106, y FANNY AVDALOV, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 2482.

19.a Sección

JOSE NELSON PARENTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1806, y DOROTY VICENTE RIBOT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1806.

20.a Sección

JOSE VALVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 124, y MARINA CLARA PASTORINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 752.

HECTOR PEDRO PURICCELLI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Laguna 5286, y ALMILTER SOSA, 24 años, soltera, oriental domiciliada J. Mármol 226.

ISAAC NAHMOD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4151, y CLARA COHEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4061.

JOSE DEL DUCA, 27 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado L. de la Peña 484, y FILOMENA ESPOSITO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada L. de la Peña 362.

MARIO ROMOLO PIZZORNO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4026, y VICTORIA BARRETO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 388.

RAUL DIONISIO QUERVES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Sagasta 79, y MARIA DEL PILAR ALVEZ, 16 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vidaurreta 1289

RUBEN OSCAR LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 4165 y NELLY ESTHER COPELLO, 21 años, soltera profesora, oriental, domiciliada S. Martínez 4665.

24.a Sección

MARIO ORISON ROSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chúcarro 1283, y LUCIA CASTRILLO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marco Bruto 1471, Apto. 2

$2.00 P|p-v.feb.12.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FRAGA DE SUAREZ (MANUELA). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 13, Fo. 312), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.452, señora doña Manuela Fraga de Suárez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el referido bien ubicado en la calle León Pérez entre Juan Acosta y Joaquín Artigas, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria-Adj.

(Cuenta corriente) Dic.12-23340-v.dic 30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril de mil novecientos cincuenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PUIG HNOS. (JUAN) o JUAN PUIY HNOS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12, Fo. 80), se cicta, llama o emplaza al o los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.229, señores Juan Puig Hnos. o Juan Puiy Hnos. o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Juan Acosta entre N. Troya y J. Revuelta, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar de la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta. — Montevideo, Junio 29 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuario Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23341-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto O. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CONTE MAZELLO LUCIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 310), se cita, llama y empleza a la sucesiones de Silveiro Conte y Teresa Mazello de Conte, integradas por: Lucía Conte Mazello; Romana Fortunata Conte Mazello, Vicente Pablo Conte Mazello, Luis Paulino Conte Mazello Salvador Conte Mazello, José Martino Conte Mazello, Francisco Conte Mazello, Daniel Conte Mazello y Antonio Conte Mazello, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 60.836, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Ipiranga y C. Rojas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet de Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic.12-23342-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha doce de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ESPINEL (JUSTINIANO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo 390), se cita, llama y emplaza a don Justiniano Espinel o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 168.858 ubicado en la calle Veraguas entre Montaivo y Lister para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic. 12-23343-v. dic. 30.
Feb. 1.o-v. feb. 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con HERMIDA (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo 383), se cita, llama y emplaza a don Antonio Hermida, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 39.528, ubicado en la calle Piratas entre Cañas y Pereyra y Artigas para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic. 12-23347-v. dic. 30.
Feb. 1.o-v. feb. 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CERRUTTI (JULIO). Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo 314), se cita, llama y emplaza a don Julio Cerrutti, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 38695, ubicado en la calle Camino Edison entre Teófilo Díaz y Nueva Era, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic. 12-23344-v. dic. 30.
Feb. 1.o-v. feb. 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintinueve de Abril del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con NUÑEZ (JUAN A.) Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo. 308) se cita, llama y emplaza a Juan A. Nuñez o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 39.403, ubicado en la calle Cañas entre Carlos de la Vega y Simón Martínez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic. 12-23346-v. dic. 30.
Feb. 1.o-v. feb. 19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARTUCCI (LUIS) Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 12, Fo 312), se cita llama y emplaza a don Luis Martucci, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien empadronado con el N.o 148.161 ubicado en la calle Miguel Martínez entre Presidente Oribe y Bustamante para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Ana E. Bonet Torres Actuaria Adjunta.

(Cuenta corriente) Dic. 12-23345-v. dic. 30.
Feb. 1.o-v. feb. 19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 93.483 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 13 Fo. 531) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 93.483 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble y, en especial a JUAN FRANCISCO MURIAS y AMERICA RUBIO DE MURIAS. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la calle Hum entre San Martín y Arteaga (A) Para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; (B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 30 de 1950 — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Dic. 4-23222-v. dic. 30.
Feb. 1.o-v. feb. 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 159283 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 13 Fo 528) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 163283 y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado inmueble ubicado en la calle 6 de Abril entre Itacurubí y rambla O'Higgins: (A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, (B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 30 de 1950 — Alberto M. Olivari.

(Cuenta corriente) Dic. 4-23223-v. dic. 30.
Feb. 1.o-v. feb. 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNABELA MAURA VIERA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb. 10-928-v. feb. 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BEHEREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb. 10-916-v. feb. 21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ISABEL VIÑOLY o VIGNOLE DE HERNANDEZ, doña NICOLASA HERNANDEZ DE CASAS, doña PAULA HERNANDEZ DE MARTINEZ, doña SATURNINA MARTINEZ HERNANDEZ y doña MARIA o FRANCISCA MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb. 10-917-v. feb. 21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DEMETRIO PISTUN y ANA PENGRYN a solicitar la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hija María Ana, en las que debe rectificarse el apellido de los comparecientes y la fecha de nacimiento de los contrayentes. En ambas partidas, donde dice Piston debe decir "Pistun" y donde dice Pengron debe decir "Pengryn". En la partida de matrimonio debe modificarse la fecha de nacimiento de los contrayentes: donde dice 5 debe decir 25 y donde dice 28 debe decir 9. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$30.00 Feb. 10-919-v. feb. 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MONICA SANCHEZ DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb. 3-864-v. feb. 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO FORTUNATO BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb. 1.o-710-v. feb. 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb. 1.o-708-v. feb. 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb. 1.o-709-v. feb. 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA YUCULANA o YUCULANO o JUCULANO o IUCULANO DE MENDOZINO o MENDICINO o MENDECINO o MENDOCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb. 1.o-711-v. feb. 14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña BERNARDINA QUADROS DE BRAGA, doña ELENA BRAGA DE PEREIRA DA CUNHA y LORENZO PEREIRA DA CUNHA iniciando juicio para la expedición de segunda copia de las escrituras de compra venta que fueron extendidas el veintiocho de Abril de mil novecientos veinte y el veinticuatro de Mayo de mil novecientos veinte, por el escribano José María Durán Guani. Por la primera don Mario Piegas Da Cunha, vendió a don Fernando Braga una fracción de campo y las mejoras que le acceden situada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 516, la que, según plano levantado por el Agr. don Alfredo Hareau en el mes de Diciembre de 1905, tiene una superficie de 3.343 H 4.799 mts. cuadrados 959 mlts. y según el plano del Agr. Carlos A. Furtado de Marzo de 1914, 3.340 H 3.257 mts. cuadrados y se deslinda por el N. con el arroyo Clara; por el S. en su mayor parte Camino Vecinal por medio con campos de la sucesión Irulegui; por el E. con campos de la sucesión Da Cunha hoy de don Francisco Jorge Da Cunha y por el O. con don Manuel Gago; por la segunda escritura don Fernando Braga compró a don Juan Paladino la fracción de campos y mejoras que le acceden situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 2.976 y que tiene una superficie según título y plano levantado por el Agr. don Andrés de Cruces en Junio de 1894 de 1.031 H. 9.972 cts. y 93 dmts., lindando por el N. en una extensión de 1.653 mts. según el plano con la Suc. de don Francisco da Cunha, más tarde campos de don Mario Piegas Da Cunha y hoy de la sucesión Fernando Braga; al E. en una línea de 5.420 mts. con doña Secundina Irulegui de Zuasnabar hoy don José Antonio Echenagucia y doña Matilde Irulegui Boiz Calvo, y por el O. en un límite de 4 544 mts linda con campo de doña Manuela Damiana Irulegui de Echenagucia. En consecuencia se cita y emplaza por el término de

90 días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 1er. piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — José Roberto Figueras, Actuario Interino.

$216.00 Feb.1.o-15008-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BO DE MONTERO, citandose a los herederos acreedores y demá sinteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15043-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA CAMBON NINE a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido de su padre y el de su madre, donde dice "Clambon" debe decir "Cambón" y donde dice Nini, debe decir "Nine". — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — José Roberto Figueras, Actuario Interino.

$18.00 Dic.22-14803-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: ETTLA KAHNS, o ETTLA KAHN, o ETA KANS o ESTELA KANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.11-13912-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS EPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 Dic.7-14152-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.10-920-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA BOTTE o BUTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.7-809-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAMBERTO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-14973-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SERAFIN GHIOLDI o GUIOLDI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-14896-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de AMERICO y DANTE BRUNO, en las que el apellido del padre y abuelo paterno aparece como "Bueno" debiendo decir Bruno, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$18.00 Feb.1.o-12459-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos "JOSEPA SUAREZ contra EULOGIO MEDINA. Divorcio" (Lo. 46, Fo. 127), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Eulogio Medina para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Dic.7-14170-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de nacimiento de SALUSTIANA MOROSINI, donde dice Morosin debe decir "Morosini" y en la de matrimonio de Salustiana Morosini y Germán Gómez, donde dice Esmeralda Morosini debe decir "Salustiana Morosini". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.60 Feb.10-932-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO LEOPOLDO ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.9-884-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos "COUTO (ERNESTO) contra GRECCO SILVA (MARIA ELOISA). Divorcio por causal" (Lo. 45, Fo. 381), se cita, llama y emplaza a María Eloísa Grecco Silva, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$36.00 Feb.3-754-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de REDMOND COSGROVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.2-738-v.mz.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de CATALINA TOLENTINO NIETO donde dice "Juana Nieto" debe decir "Juana Celeste Nieto" y en las partidas de matrimonio de Juana Celeste Nieto y Héctor Tolentino y de nacimiento de Héctor Cayetano Tolentino Nieto, donde dice "Celeste Nieto" debe decir "Juana Celeste Nieto". — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto. (Auxil.) $12.60 Feb.1.o-725-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BOSSIO DE MARIA o ANGEL ALFONSO BOSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-14756v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PETRONA o PETRONA CHARQUERO ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14933-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRATO FERNANDEZ o GRATO SABAS FERNANDEZ o GRATO SABAZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14931-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO o JUAN FERNANDO ALONSO o ALONZO y LUISA ANASTASIA o LUISA o MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX o LESPIO o LESPIOC o LESPIOCQ o LESPIAUCQ o LESPIAN o LESPIANG o LESPIAUQ DE ALONSO o ALONZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 En.22-454-v.feb.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos "ARIS FERNANDEZ, ALFREDO LEOPOLDO. Información de vida y costumbres. (L.o 46 F.o 764)" se hace saber que el día 25 de Noviembre de 1950 se presentó éste escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: — Alfredo Leopoldo Aris Fernández, constituyendo domicilio legal en la calle Carlos Berg N.o 2424 apartamento 4, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano vengo a ofrecer la información de los testigos señores Julio Gómez Arcosa, domiciliado en Eduardo Acevedo números 1002-1010, y manuel Pedro Planavia con domicilio en Camino Castro 560, los que serían interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Por mi honradez y costumbres morales. 3.o) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto: Quiera el señor Juez recibir la información ofrecida y previa vista del Ministerio Público, aprobarme la misma, expidiéndome testimonio. — Alfredo Aris". — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$25.00 Feb.1.o-15042-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en autos "CARACCHELLO (DONATO) contra VIDAL (MARIA ESTHER). Divorcio" se cita, llama y emplaza a María Esther Vidal a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto. (Auxil.) $36.00 Dic.6-14108-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LEMA DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$24.00 Dic 19-14674-v dic.30 Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO JUAN BADIA MALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.7-808-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard se emplaza por el término de noventa días a MARIO LOPEZ WATTINO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su

sola voluntad le inició su esposa Nilda Alba Giaccio (L.o 39 F.o 240) — Montevideo Octubre 27 de 1950. — Raúl Calcagno, actuario.

$36.00 Dic 13-14445-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GARCIA o GARCIA RIESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-15011-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LEOCADIO MESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.7-821-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del Dr. BOLIVAR BALIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8 00 Feb.1 o-14926-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUCIANO AGUSTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8 00 Feb 1 o-14897-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO LEMOS o LEMOS MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951 — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Feb.10-951-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASILDA BUZON DE MUÑIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12 00 Feb.10-950-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA FALERO DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — C Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.10-923-v.feb.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE BACCINO o BACINO o BASSINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario

$12 00 Feb.12-853-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RIVELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 16 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.9-874-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO MAXIMO o MAXIMO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.8-851-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GASTANEGUY DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.8-852-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma scs derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.8-85g-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.19-856-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO TORRADO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.8-857-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.8-854-v.feb.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MIGUEL GIACHETTI estableciéndose que donde el apellido del inscripto aparece como Yachetti debe decir Giachetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.7-812-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "RAUL DOAT contra CARMEN ALONSO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Carmen Alonso para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950 — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic.19-14705-v.dic.30 Feb.1.o-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-722-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO ERASMO RUIZ ROSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15033 v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DIONISIO GONZALEZ con PAULA SOSA, estableciéndose que donde el nombre del contrayente aparece como Angel debe decir Dionisio, y partida de nacimiento de Teodoro Antonio González, estableciéndose que donde el nombre del padre y del inscripto aparece como Angel debe decir Dionisio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 12 de 1950.

$18.00 Feb.1.o-14904-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "ANA TELS AFONSO contra ANTONIO DA SILVA ROSA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Da Silva Rosa para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Dic.16-14592-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.23.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Noviembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges OTELO OXILIA y ANGELICA BRIGNARDELLO. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 18 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario

$32.00 Dic.22-14817-v dic.30 Feb.1.o-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L[illegible] en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO NAZAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 En.10-52-v.feb.15.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado "MARIA NUÑEZ de DE LA SOTA y otros Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha presentado doña María Núñez de De La Sota, Blanca Nieve Núñez de Grissetti y Julio Uruguayo Núñez solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano don Pedro G Tuboras en Montevideo el 23 de Marzo de 1911 según la cual don Juan Pedro Núñez adquirió de don Francisco Piria el solar situado en la duodécima sección judicial de este Departamento designado con el número 8 de la fracción "D" en el plano respectivo empadronado con el número 869 587 compuesto de 535 metros 65 decímetros cuadrados con 10 metros de frente al Noreste a la calle número 1 denominada hoy José Catalá: 52 metros 3 centímetros al Sudeste por donde linda con el solar 9: 53 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con los solares 4, 7 5 y [illegible] y 10 metros 46 centímetros al Sudoeste confinando con varios propietarios A la vez se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura solicitada bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 14 de 1950. — C Walter Balleta, Actuario.

$120.00 Dic 5-13945-v dic.30.
Feb 1.o-v.feb. 13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ABAIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Diciembre 13 de 1950. — C. Walter Balleta. Actuario

$24.00 Dic.18-14644-v.dic 30. Feb.1.o-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente. dictada en el expediente caratulado "ESTER BOROWSKI contra BERNARDO ALPEBUEN" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Alpebuen para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Noviembre 30 de 1950 — C Walter Balleta Actuario.

$36 00 Dic 5-14044-v dic 30. Feb 1 o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados "RODRIGUEZ (FROILANA). Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio en la que se hace figurar a la contrayente con el nombre de "Dolores" en lugar de Froilana. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José Tomás Pereira. Actuario.

$18.00 Feb.10-914-v.feb.27.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "CABRERA. LUIS ALBERTO y RODRIGUEZ, CESAR. Prescripción treintenaria", se hace público que ante dicho Juzgado se han presentado las nombradas personas, iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y cuantas mejoras contiene situado en la Décima Sección Judicial de este Departamento empadronado con el número 65.962, de una superficie de trescientos metros noventa y nueve decímetros, según plano de Enero de 1949, de los agrimensores Juan A. Nicola y Pedro J. Gómez Antía, inscripto el 27 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro, con el N.o 20.495. y se deslinda así: Diez metros ocho centímetros de frente al Nor-Oeste, sobre la calle Ramos, donde el edificio tiene los números 4312 y 4314, treinta metros al Noreste, linda con el padrón N.o 65963, ventinueve metros noventa y seis centímetros en el Suroeste, padrón 65.961 y diez metros en el Suroeste, padrón N.o 65.977. Es pues sobre el inmueble descripto, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien a que se ha hecho referencia para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$132.00 Feb.8-867-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTTORIO DE VECCHIO o VITTORIO DE VECCHIO o DEL VECCHIO o DEL VECCHIO o DE VECCHIO o VICTORIO DEVEKYO o VICTORIO DE VEKYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso. — Montevideo. Noviembre 17 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 Feb.7-508-v.feb.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "MANUELA FENANDEZ DE VAZQUEZ y BENITO VAZQUEZ. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de defunción de doña Manuela San Marful de Vázquez y don Benito Vázquez, en la parte que la primera de dichas partidas establece "Manuela Fernández de Vázquez" y, la segunda, dice: "Manuela Fernández", debiendo decir en su lugar: Manuela San Marful de Vázquez. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.1.o-721-v.feb.20.

Incapacidadd

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "BENITEZ ISABELINO). Ley 8 de Agosto de 1936", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Mayo de 1950 fué declarado en estado de incapacidad don Isabelino Benitez, designándose curadora a su hija Silvia Benitez, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 15 de Setiembre último — Montevideo Octubre 11 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 Feb.1.o-630-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don José María França, recaído en autos "SILVA (CAROLINA) y LUONGO PICERNO (JOAQUIN) Disolución y liquidación de la sociedad convugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carolina Silva y Joaquín Luongo Picerno y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Feb.1.o-631-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAURA ARGENTO DE SAVOINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 9 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12 00 Feb.1.o-629-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-625-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA COPPO DE RICCI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-626-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ISIDRO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-627-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL DIAZ GAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Junio 8 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-629-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA MANTERO DE PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-114-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARINA TORRES DE TRECU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-115-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-117-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BIGANZZOLI o BIGANZOLI o BIGANSOLI o BIGANSSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-116-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] Ma França Juez Letrado de [illegible] en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX RICARDO o RICARDO o RICARDO FELIX VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto [illegible]. — Montevideo. Diciembre 9 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$36 00 Feb.1.o-382-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "TABORDA. LORENZO RAUL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Alberto y Enriqueta Elena pues donde en ellas figura el padre de los inscriptos como "Raúl Taborda" debe decir: Lorenzo Raúl Taborda. — Montevideo. Noviembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira. Actuario.

$12 60 Feb.1 o-231-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA NICOLASA PERCOVICH DE MICHELTORENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo Diciembre 28 de 1950 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15119-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA LUISA SURRACO DE DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso — Montevideo, Diciembre 21 de 1950 — José Tomás Pereira. Actuario.

$12.00 Feb 1.o-15117-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesón de doña LUISA PUIG DE PRANDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario

$12 00 Feb 1.o-15118-v.feb.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que en los autos: "FLEITAS, BERGE y otras. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Bergé Fleitas con Exequiela Medero, por aparecer en la misma los contrayentes como "Borge Fleitas" y "Veneranda Medero", en lugar de: Bergé Fleitas y Exequiela Medero, respectivamente, y B) De nacimiento de Irma Fleitas Medero, por figurar en ella la inscripta

como hija de "Francisco Fleitas" y de "Venerada Mederos", cuando debe decir hija de Bergé Fleitas y de Exequiela Medero. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.00 Feb.1.o-14932-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE AVELINO FERNANDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15038-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-60-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM GALANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$26.00 En.10-108-v.feb.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el señor Federico Cibils Hamilton, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 66.795, compuesto, según plano del agrimensor Carlos G. Mac - Coll, de 15 de Enero de 1923, inscripto el 16 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, de trescientos treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros con diecinueve metros ochenta de frente al Suroeste a la calle Plata (hoy Félix Laborde); diecisiete metros diez centímetros en su costado Nordoeste lindando con Vicente y Luis Galuzo; diecisiete metros cuarenta centímetros en su costado Noreste, también lindando con Vicente y Luis Galuzo y diecinueve metros ochenta y cinco centímetros en el Sudeste, por donde linda con María Ferrari. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Díaz o Días, Candelaria Sagasbarrios de Días o Díaz y Josefina Vila de Díaz, así como también genéricamente a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio y a contestar la demanda que entabla el nombrado Federico Cibils Hamilton para que se declare que ha adquirido el dominio del bien por la prescripción treintenaria y también que ese dominio resulta probado por la posesión de diez años con justo título entre los presentes y por veinte años con justo título contra los ausentes, así como que se han extinguido las acciones que pudieran tener los sucesores de Nicolás Díaz o Días, Candelaria Sagasbarrios de Díaz o Días y Josefina Vila de Díaz o Días para aceptar las sucesiones de éstos o pedir la partición del bien contra el expresado Federico Cibils Hamilton, como derechohabientes de Arturo Díaz o Días y Felipe S. Díaz o Días, todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación para la cual se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 En 15-260-v.feb.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISABETH o ELISABETA BARRAGAT o BARRAGAT DE LACAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Dic.7-14128-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "PERRONE (MATILDE) y PASTORINO (CARLOS VICTORIO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Victorio Pastorino y Matilde Perrone y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Dic.16-14548-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA A. BARCELO, domiciliada en 25 de Mayo 555 (escritorio 602), al señor Juez digo: Que debiendo optar por el título de escribano vengo a producir la información correspondiente y, al efecto, ofrezco la declaración de los testigos Alba Renée Delfrate y Zulema de Marco, a quienes presentaré y declararán sobre mi honradez y costumbres morales. Se me expida testimonio y se habilite el feriado a los efectos de las publicaciones. Será Justicia. — María A. Barceló". — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Feb.10-933-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS o JULIAN IGNACIO MATIAS GONZALEZ CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ECHAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

12 00 Feb.9-886-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARCHESE DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.9-885-v.feb.20.

Apertura de sucesin

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MINIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.9-875-v feb.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EULALIA UBO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Hilda Catalina y Perla Argentina, por figurar en ellas como hijas de Paula Angela Ubo, en lugar de hijas de Eulalia Ubo. — Montevideo, Junio 20 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Feb.9-869-v.feb.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado por don Francisco C. Filippini, por don AMERICO ROSSO, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la calle Mondragón entre las de Anzani y P. Bustamante, 24.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 27.125 y 27.126, con una superficie total de 519 metros 19 decímetros que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros al Nordoeste, de frente a la calle Mondragón; 28 metros 72 centímetros por el Sudoeste, con propiedad de Angel Miguel Cueto; 17 metros 45 centímetros por el fondo, sobre el Sudeste, con propiedades de sucesión Lorenzo Scairola y de Humberto Américo Ferrari, y 31 metros 64 centímetros por el costado Nordeste, con propiedad de Geremías Marta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Humberto Américo Ferrari, Angel Miguel Cueto, Geremías Marta y a los sucesores de Lorenzo Scairola, así como a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$120.00 Feb.8-835-v.mz.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en los autos caratulados "BENEDICTA RIVAS con ALFREDO ANGEL DINI. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Alfredo Angel Dini para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 23 de 1950. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$48.00 Feb.8-834-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA ALVARIZA DE AYALA y LIBORIO APOLINARIO AYALA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00 Feb.3-771-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario

$8.00 Feb.3-770-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ACCOSSANO PILLONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-769-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA ROVIRA DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-768-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ABETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$8.00 Feb.3-767-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario

$8.00 Feb.3-766-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1950. — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.3-14996-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-417-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14997-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANSONE o JUAN SANSSONE o JUAN SANZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-50-feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CERIANI DE TORRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1950. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-49-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABERIA MARINO DE ASTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14988-v.feb.14.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados "ARGEMIRA DA SILVA BARROSO contra IDELBEERTO FERREIRA DOS SANTOS. Conversión al divorcio" (Lo 34 fo 745) se ha dictado la sentencia que se transcribe: N.o 467. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950 — Vistos, para sentencia definitiva, estos procedimientos seguidos por Argemira Da Silva Barroso para convertir en divorcio la separación personal existente con Idelberto Ferreira Dos Santos Resultando: 1.o Que Idelberto Ferreira dos Santos y Argemira da Silva Barroso contrajeron matrimonio el 19 de Diciembre de 1925, en la 11.a circunscripción. - Parroquia de Inhauma 6.a zona, Río de Janeiro, Brasil, (fs 1 y v.); 2.o Que por sentencia del Juzgado de la 2.a Jurisdicción de Familia de Río de Janeiro confirmada por la Séptima Cámara del Tribunal de Justicia el 25 de Abril de 1947 se decretó la separación, por mutuo consentimiento entre los cónyuges prenombrados (fs 1 a 2); 3.o Que el 27 de Junio de 1950, Argemira da Silva Barroso inició estos procedimientos a fin de convertir en divorcio dicha separación personal, solicitando se notifique por edictos a su esposo en mérito a ignorar su domicilio (fs 8 a 9); 4.o Que la accionante justificó su domicilio en el país con los documentos de fs. 13 a 14, averiguación policial de fs 19 v., las declaraciones de fs 21 a 22 y la diligencia del Oficial Alguacil que precede; 5.o Que el señor Fiscal de lo Civil de primer turno aconseja decretar la conversión solicitada (fs. 22 v.); y Considerando Que acreditado el domicilio en el territorio nacional, el hecho del matrimonio y la sentencia de separación personal ejecutoriada y habiendo transcurrido más de tres años de ésta, se hallan cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 185 del C. Civil y procede decretar de plano la conversión en divorcio "ad vinculum" solicitada, notificándose por edicto al otro cónyuge. Por los fundamentos expuestos y visto el artículo 186, inciso 2.o del C. Civil, Fallo: Decrétase la conversión en divorcio solicitada, y, por ende, la disolución del vínculo matrimonial existente entre Idelberto Ferreira dos Santos y Argemira da Silva Barroso Notifíquese por edicto al esposo, comuníquese, expídanse los testimonios pertinentes, háganse las devoluciones que correspondan y archívese — Atilio Pigurina Vivas. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — En fe de ello de mandato judicial y para la publicación respectiva, habiéndose habilitado el feriado mayor, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diecinueve de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$144.00 En.24-519-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a ALESSANDRO ZNADEVICI S a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Zabela Griskevicute de Znadevicius, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$36.00 Dic.15-14516-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada el 7 de Diciembre de 1950, en los autos "Diaz Epifanio y María Batista de Diaz contra AGUILAR, AMILCAR y MARIA LEIRIA PALERMO Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 7, Fo. 173), se cita, llama y emplaza a Amílcar Aguilar y a María Leiria Palermo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$36.00 Feb.1.o-124-v.mz.2.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos: "GARCIA, OTILIO y SARTORE DE GARCIA JOSEFINA con LORENZO, EUFEMIA Pérdida de la Patria Potestad" Lo. 7. Fo. 38. N.o 839 se cita llama y emplaza a Eufemia Lorenzo para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 27 de 1950. — Ana E Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

$36.00 Dic.20-14729-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.27.

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por resolución de Noviembre 27 de 1950, dictada por el señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos "Delucis, Andrés con CHIRIVAO, EMILIA Pérdida de la Patria Potestad (L.o 7. F.o 66 N.o 892" se cita llama y emplaza a doña Emilia Chirivao para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Diciembre 9 de 1950. — Ana E. Bonet Torres.

$36.00 Dic.18-14613-v dic.30.
Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CAUL WILHEM FRIEDNICH HAUSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Rafael Addiego Breno, Actuario.

$12 00 Feb.8-840-v.feb.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN VILLASANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 15 de 1950. — Esc. Raúl Llorens Fernández, Actuario.

$8.00 Feb.10-930-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA COHENDET DE SABATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Luis A. Machó, Actuario.

$12.00 Feb.2-730-v.feb 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber que por auto 1296 de fecha 12 de Diciembre de 1950 ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de MARIA o MARIA CARMEN CASTRO DE CETRULO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — María Emilia Gleiss, Actuaria del Juzgado de la 19.a sección

$12 00 Feb 1 o-339-v feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFROSINA CONCORDIA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 13 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.00 Feb.8-831-v.feb.19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario en autos "EVA NELIDA GARGIULO DE CAPOTTE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 1.o Fo. 100) se hace saber al público que con fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges doña Eva Nélida Gargiulo de Capotte y don Luis María Capotte, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Diciembre 7 de 1950 — Hugo Alvez, Actuario.

$40.00 Feb.7-807-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor Juan C Nario recaído en autos "SEBASTIAN VEGLIO ADELA ZAFFARONI DE VEGLIO JULIA ADELA VEGLIO DE GANDINI ALFREDO ERASMO VEGLIO, HECTOR SEVERINO VEGLIO y SEBASTIAN NARCISO VEGLIO Rectificación de partidas" (Lo. 1.o Fo 115) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas de autos solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán y en la siguiente forma: 1.o De matrimonio de don Sebastián Veglio y doña Adela Zaffaroni: donde dice que el contrayente es de apellido paterno Vello debe decir Veglio y donde dice que el padre de dicho contrayente es Juan Vello debe decir Juan Veglio 2.o De nacimiento de Adela Julia Veglio donde dice que el padre y abuelo paterno son de apellido Bello, debe decir Veglio: 3.o Las de nacimiento de Alfredo Erasmo, Héctor Severino y Sebastián Narciso Veglio, donde dice que el padre y abuelo paterno son de apellido Vello debe decir Veglio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Canelones, Diciembre 27 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$48 00 Feb.1.o-652-v.feb.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Juan C. Nario, dictcado en autos "JOAQUIN BRIZOLARA Prescripción" (L.o 1.o Fo 119), se cita, llama y emplaza a don Juan Viñas, don Leopoldino dos Santos Velleda y don Lorenzo Helguera a los sucesores a título universal y singular y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a las sobras existentes en el bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio Las sobras objeto del juicio consisten en 26 hectáreas 9826 ms 94 decímetros existentes en un campo propiedad del actor sito en la 6.a sección del Departamento de Rivera paraje denominado "Yaguary" compuesto de una superficie de 248 hectáreas 8042 metros empadronada con el número 3108 que linda: al Norte una recta amojonada de dos mil doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros lindando con Juan Osorio Piñeiro: al Este una recta de mil ciento sesenta y siete metros separando de la sucesión de Hirio Ubal: al Sur otra recta amojonada de dos mil ciento noventa y cuatro metros noventa centímetros, separando de campos de Gre-

gorio Helguera y al Oeste un camino nacional a "Lapuente" por medio, con campos de Manuel María Fernández en una extensión de dos rectas amojonadas quebradas, una de ciento noventa y dos metros y otra de ochocientos setenta y nueve metros cuarenta centímetros. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$144.00 En.23-485-v feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CANDELARIO REBOLEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — San Ramón, Diciembre 13 de 1950. — José Othe Cabalé, Juez de Paz.

$12.00 En.31-670-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "BOLIVAR LORENZO TISCORNIA Prescripción adquisitiva" (Lo. 23 Fo. 99) se cita por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Amorín y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en el ejido de Chacras de Melo, 1.a sección judicial de Cerro Largo compuesta según plano de una superficie de 7 hectáreas 5834 centiáreas 7 decímetros cuadrados lindando: por el Norte Bernabé Amorín (hoy pueblo Ellis) por el Sur Dionisia Amorín de Cabrera, por el Este María Cándida Amorín (hoy Pablo Ellis) y por el Oeste camino vecinal limítrofe con la sucesión José Domínguez Casariego para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto se ha habilitado el feriado mayor en curso. — Melo, Enero 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 En 22-440-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferrer Olmos dictada en autos "PURA FERNANDEZ Prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza dentro del término de noventa días a Rita y Serapia Pérez o Pírez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. El inmueble consta de un área de seiscientos veintinueve metros con sesenta dms.2 ubicados en la manzana 163 de esta ciudad empadronado con el número 340 según plano levantado por el agrimensor Jaime L. Costa y cuyos límites son por el Este la calle Salto; por el Oeste terrenos de Sabino Leivas; por el Sur calle José Enrique Rodó y por el Norte sucesión de Flavio V. I. Araújo. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Melo, Diciembre 30 de 1950.

$84.00 En.18-347-v feb.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DE LOS SANTOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 18 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.10-957-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MELCHOR FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 28 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.9-871-v.feb.20.

Cesación de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "María Magdalena Moglia de Brusco. Solicitando se declare incapaz a su esposo JUAN BRUSCO", se hace saber al público que por resolución de fecha 4 del actual, se declaró la cesación de la incapacidad de Juan Brusco. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 21 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Feb.7-799-v.feb.17.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION LIMITADA" y "COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS, S. A.". Prescripción" (Lo. 30, Fo. 758), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rodolfo Mezzera Alvarez, en representación de "Compañía Uruguaya de Navegación, Limitada" (en liquidación) y de "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A.", iniciando juicio de prescripción sobre los varaderos y astilleros, así como todas las construcciones y demás mejoras, incluso los terrenos en que están instalados, ubicados en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial de este Departamento, que son tres fracciones deslindadas según escritura que autorizó el escribano Gregorio José Romay, el 5 de Diciembre de 1920, de la siguiente manera: A) Una suerte de quinta ubicada en la parte Sud de dicho pueblo de Carmelo, paraje conocido por "Vuelta de Quiñones", que linda: por el Norte, con José Selasco, después César Mongini y Martín Gastelú; por el Este y por el Sud con el arroyo de Las Vacas y, por el Oeste, con don Vicente Petraglia; B) Otra fracción de terreno contigua a la anterior, situada en la costa del arroyo de Las Vacas, con una superficie de 11 hectáreas, 70 áreas y 32 centiáreas, lindando: por el Norte, con Pascual Nieto; por el Sud, el citado arroyo de Las Vacas; por el Este, con el terreno que se ha deslindado y, por el Oeste, con Norberto Estrada; y C) Otra fracción de terreno contigua a la antes descripta, que mide 42 metros 95 centímetros de frente al Este, sobre el arroyo de Las Vacas, por 53 metros 26 centímetros de fondo y linda: por el Norte, Juan A. Gregorini; por el Sud, la fracción primeramente deslindada y, por el Oeste, con el terreno antes descripto. El día 3 de Mayo de 1929, al procederse a la formalización definitiva de lo pactado en la escritura que acaba de mencionarse, se expresó que se vendían a la "Compañía Uruguaya de Navegación Limitada" todas las instalaciones, construcciones y demás mejoras en que están instalados los astillero y varaderos de Carmelo. No obstante la generalidad de esa declaración, la escritura correspondiente sólo individualiza la fracción de terreno empadronada con el número 1093, compuesta de una superficie de una hectárea 4608 metros. La "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A." mandó confeccionar un plano de mensura y de ubicación de títulos, tarea que fué cumplida por el agrimensor Manuel Rodríguez Muiica. El plano fué inscripto con el número 1887 el 5 de Octubre de 1949 en la Dirección General de Catastro. La operación referida arrojó una superficie total de 15 hectáreas, 8428 metros 5060 centímetros cuadrados y abarca las tres fracciones descriptas precedentemente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la "Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich). Limitada" y a todos quienes se consideren con algún derecho en o contra los bienes referenciados, a fin de que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$264.00 Feb 7-797-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER J. o ESTHER JOSEFA LARRALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 5 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-15081-v.feb.14.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "TOURN (ENRIQUE) Prescripción" (Lo 30 Fo 689) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Enrique Tourn iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al excedente de área del siguiente inmueble: Las fracciones tres y cinco del plano del agrimensor Alberto Davyt, con las siguientes superficies y linderos. Fracción número tres cinco hectáreas cuarenta y ocho metros que lindan: al Nordeste con camino; al Sureste con carretera; al Noroeste, con parte de la fracción cuatro, y al Suroeste, con la fracción dos. Fracción número cinco, cinco hectáreas dos mil veinte metros que lindan: al Nordeste, con camino; al Sureste, con la fracción cuatro; al Suroeste, con la misma fracción cuatro y con don Víctor Malán y, al Nordeste con don Ricardo Gilles, haciéndose constar que la fracción número 3 conserva el padrón de origen número 1116, habiéndose adjudicado a la fracción número 5 nuevo padrón número 12042, de las que resulta un excedente de área en las citadas fracciones de seis hectáreas, mil ochocientos sesenta y dos metros con cincuenta y tres decímetros. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción excedente a que se ha hecho referencia para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 13 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$144.00 Dic.4-14033-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ANDRADE, ABELARDO. Prescripción (Lo. 30, fo. 759)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Abelardo Andrade, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien: un inmueble, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Carmelo 6.a sección judicial de este Departamento padrón N.o 633 manzana 63, compuesto de una superficie de 2049 metros 78 dms. que se deslindan así: Metros 43.38 y metros 43.70 al Sur y al Este, respectivamente, con frentes a las calles General Flores y Carmen, por ser esquina; metros 2.72 al Sureste, línea de la ochava sobre las citadas calles; metros 44.30 y metros 45.69, al Norte y al Oeste, respectivamente, lindando con inmuebles padrones N.os 628 y 632. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlo en forma, bajo apercibimiento, que de no hacerlo se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Habilitándose el feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$108.00 En.25-536-v.mz.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia, se hace saber que se ha presentado ANDRES LINARO iniciando juicio de prescripción treintenaria del bien situado en esta Villa, padrón 346, señalado como solar 3 manzana 88, con un área de 1.844 metros 7.025 centímetros, con 221 metros 475 milímetros al Sureste y Noroeste respectivamente a calles Norte y Estados Unidos; 85 metros 90 centímetros al Noreste y Suroeste con los solares 1 y 2 y 5, 5 y 6 respectivamente. En consecuencia, se cita y emblaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 días a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Noviembre 3 de 1950. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60.00 Feb.10-958-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA CLOTILDE CORREA DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Feb.1.o-15055-v.feb.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Alvaro H. Méndez, dictad en los autos caratulados: "ARTURO N. DE SOUZA con ORFILIA EUSEBIA MOREIRA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber al público que con fecha trece del actual se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges de autos, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 27 de 1950. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$32.00 Dic.20-14775-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, dictada en los autos caratulados "BERNARDINA DAGUERRE Sucesión" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los hermanos Luis Margarita Inocencio y León o León Gabriel Daguerre a Martín Harispe o Arispe o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en estos

autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 9 de 1950 — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$48 00 Dic 13-14448-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA MAGDALENA FALCON DE NEME" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Diciembre 19 de 1950 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Feb.1.o-15052-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "QUINTIN CARMELO BENIA Prescripción adquisitiva treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a don Bibiano Antuco Acosta y a doña Dámasa Acosta y a sus causahabientes a cualquier título al Municipio de Flores y a toda persona que se considere con derecho a todo o a parte del inmueble urbano empadronado con el número mil ciento trece señalado en el plano topográfico de Trinidad como los solares números dos y cuatro de la manzana número ciento sesenta y uno de una superficie total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados que limita al Norte, con el solar número seis; al Este con los solares números uno y tres; al Sur, con la avenida General Flores y al Oeste con la calle Piedras Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación — Trinidad Diciembre 28 de 1950. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto

$96 00 En.10-129-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCIÓN DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra JUAN ANTONIO BATISTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Juan Antonio Batista, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 332, ubicado en el solar de la manzana 51 de esta sección y que limita al Norte: Gabriela E. González y Juan A. Batista; al Sur: calle Artigas; al Este: María Josefa Longo y al Oeste: Luis Pinto y otros, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942. y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20353-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra HECTOR BLAS CHAVEZ Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a Héctor Blas Chavez, sus sucesores y todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 2.616, ubicado en el Huerto 24 de esta sección y que limita: Norte Juan Fco. Aldecoa; Sur: Basilio García; Este: Calle pública; Oeste: Juan Fco. Aldecoa; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934, y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20354-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra sucesión JESUS MORALES. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Jesús Morales y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 605, ubicado en el solar 1 de la manzana 93 de esta sección y que limita: Al Norte: Angélica Jara, Juana Isabel Braga y otros; Al Sur: calle Treinta y Tres; Al Este: calle Florencio Sánchez y al Oeste: Francisco Montañez, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto - ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Trinidad, 29 de Enero de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.9-20355-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra OLGA DIBARBUREN Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Olga Dibarburen, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.815, ubicado en el Huerto 25 de esta sección, y que limita: al Norte con calle pública; al Sur: Suc. Montes de Oca; al Este: Elena E. de Alonso, y al Oeste: Juan A. Perera, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los solos efectos de este emplazamiento. — Trinidad, 18 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.26-20221-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "Fisco contra Suc. JUAN E. LARRAURI, Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a los sucesores de Juan E. Larrauri y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1.857, ubicado en el Huerto N.o 29 de esta sección y que limita: al Norte Rosa M. Caballero; al Sur, prolongación calle Brasil; al Este, Pedro Miguel Jaime y al Oeste: Margarita Villareal a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9 189 de 4 de Enero de 1934 y decreto-ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial a los efectos de este emplazamiento. — Trinidad 18 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello. Juez de Paz

(Gestión fiscal) En.26-20222-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fisco contra BRAULIA CLAVERO Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a Braulia Clavero sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón N.o 1 809, ubicado en el Huerto 25 de esta sección y que limita: al Norte Alcides Albino; al Sur: calle Agraciada; Este Severino C Trotta y Oeste Santiago H Sánchez, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días Se hace constar que este emplazamiento se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 9.189 de 4 de Enero de 1934 y decreto ley de 17 de Abril de 1942 y que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de este emplazamiento — Trinidad, 17 de Enero de 1951 — Nelson Nicoliello, Juez de Paz

(Gestión fiscal) En.26-20223-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALZARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones — Florida Diciembre 29 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.7-783-v.feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TORTEROLA o TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 7 de 1950 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-69-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS OSBALDE u OSVALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 20 de 1950. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-70-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA o LOYOLA RIVAS DE DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Diciembre 7 de 1950 — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-71-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE CHIARLA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 30 de 1950. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz

$12.00 Feb.7-784-v.feb.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA o BUENAVENTURA CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 15 de 1950 — José Ramón Díaz Actuario

$12.00 Feb.1.o-15003-v.feb.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la sucesión de MATIAS MARTINEZ y que de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil ciento cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado — Minas. Diciembre catorce de mil novecientos cincuenta. — José Ramón Díaz, Actuario

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-20293-v.feb.14. Mz.5-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ELOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Diciembre 18 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Feb.1.o-15001-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las sucesiones de ANTONIO CABALLERO y CARMEN RONDAN DE DE LEON y que de conformidad con lo preceptuado por el artículo mil cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se cita a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes sucesorios para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Minas Diciembre 11 de 1950 — José Ramón Díaz, Actuario

(Gestión fiscal) Dic.20-23441-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb 1.o Feb.20-v.mz 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO VALDEMAR SCHLANBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Diciembre 21 de 1950 — Juan Serra Tur, Actuario.

$36.00 Feb.9-448-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "CORDONE DE SAGARDOY (ROSA) con SAGARDOY (JOSE MARIA) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 6 Fo 587) se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de

la sociedad conyugal de los esposos Rosa Cordone de Sagardoy y José María Sagardoy, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 22 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 Feb.2-745-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES BENITA CLAVIJO DE DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Diciembre 21 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Feb.1.o 447-v.feb.14.

Prescripción treintañal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ (JUAN C. FELICIANO) Prescripción treintañal" (Lo. 6. Fo 581), se cita, llama y emplaza especialmente al Intendente Municipal de este Departamento, en la persona, representando al Municipio y, al Fisco, en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental y a los linderos Feliciano Martínez, Cesáreo Martínez (hoy Tomás Casella) Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), así como a los sucesores de don Cesáreo Martínez de León, Carmen Tejera de Martínez, Jeremías Martínez Tejera, Simón Honorato Martínez Tejera y Carmen Andrea Martínez de Giménez y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 223, ubicada en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Los Ceibos", de una superficie de 27 hectáreas 7044 metros y que, según plano de mensura levantado por el agrimensor Antonio Odizzio Revilla en Marzo de 1931 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 157, el 18 de Diciembre de 1944, se deslinda así: al Norte, Feliciano Martínez; al Este, camino vecinal y parte con Cesáreo Martínez; al Oeste, Juana Delgado y Baldomero González (hoy John O'Donoghue), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quienes se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado Diciembre 30 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$132.00 Feb.2-744-v.mz.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ZANARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 27 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb 1.o-20294-v.feb.14. Mz.5-v.mz.15.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA MANUEL GARCIA ANDRES GARCIA BORGES y BRAULIA BORGES DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Diciembre 11 de 1950 — Juan Serra Tur, Actuario

$12 00 Feb.1.o-15028-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos: "EUGENIO ADRIAN MONET Sucesión" (Lo 6, Fo 155) se cita, llama y emplaza a doña Eloisa Paz de Monet, doña Julia Cesarina Monet Paz y doña Nélida Amanda Monet Paz para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se seguirán los trámites de este intestado, hasta la partición correspondiente habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones — Maldonado, Diciembre 20 de 1950 — Juan Serra Tur Actuario.

$48 00 En 16-302-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SCLAVO DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de Noviembre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Feb.1.o-185-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SATURNINO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de Diciembre de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8 00 Feb.1.o-186-v.feb.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CEVERINA CATALINA VEZZOSO SOLARI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar el apellido de la misma como "Vezal" en lugar de "Vezzoso" el apellido materno aparece como "Sokar o Solari" siendo el verdadero "Solari" el apellido de la abuela paterna aparece "ilegible" siendo el verdadero "Charlone", el nombre de la gestionante aparece como "Ceverian Catalina" siendo el verdadero "Ceverina Catalina" — Paysandú, Noviembre 17 de 1950 — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

24.00 Feb.1.o-193-v.feb.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de MARIA BERRUTTI DE BUZZO y TOMAS LORENZO ESTEBAN BUZZO BERRUTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú. 29 de Noviembre de 1950. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.

$12.00 Feb.1.o-14226-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 19 de Diciembre de 1950. — Juan Oholeguy, Actuario

$8.00 Feb.1.o-14938-v.feb.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA PASARELLA DE CARPENTIERI y JUANA PASARELLA DE GLUSING citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Noviembre 21 de 1950. — Juan Oholeguy Actuario.

$36 00 Dic.4-14001-v dic 30. Feb.1.o-v feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO CARDOZO MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 28 de 1950. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 Feb.10-956-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PIGNATA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Paysandú, Diciembre 27 de 1950. — Salvador Chiara Juez de Paz.

$12.00 Feb.1 o-188-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Eduardo Bolani se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación — Fray Bentos Noviembre 30 de 1950 — Mario Durañona. Actuario.

$36.00 En.19-381-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos (Sucursal Río Negro) con la sucesión de doña LUISA BANOVICH DE GUTIERREZ Cobro de impuesto de herencia y recargos" (Lo 18 Fo 197) se cita y emplaza a todos los herederos de la causante y demás sucesores de la misma a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación — Fray Bentos Octubre 17 de 1950. — Mario Durañona Actuario

(Gestión Fiscal) Dic.13-23353-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en autos "Año 1950 CARLOS EDUARDO BRADFORD Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con cualquier derecho del siguiente bien Un solar de terreno de la manzana número 62, de este pueblo empadronado con el número 78 de un área de 922 metros, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Nuevo Berlín Noviembre 22 de 1950 — Américo Aclano, Juez de Paz.

$48.00 Dic 6-14126-v dic.30. Feb.1.o-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 24 de 1950 — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$8.00 Feb.1.o-33-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX VILLAGRAN y ELCIRA CORREA DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera Diciembre 28 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Feb.1.o-80-v.feb.14.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "ARIAS DE PEZAOLA (MERCEDES). Expedición de segunda copia de escritura". (L.o 30. Fo 280) se cita y emplaza a don Fructuoso González, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias de escrituras solicitadas a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. La escritura cuya segunda copia se solicita corresponde a una escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el escribano Gerónimo Sovera el día 4 de Agosto de 1908, por la que la Municipalidad de este Departamento vendió a don Fructuoso González y éste a don Nazareno Pezaola el solar cinco de la manzana ciento noventa y dos de la planta urbana de esta ciudad, con todas sus construcciones y mejoras. Dicho solar se encuentra empadronado actualmente con los números 6100 y 6101. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rivera, Diciembre 28 de 1950 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$108 00 En.13-167-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "ALVARADO (RAMON). Quiebra. Calificación de la misma" (Lo 36. Fo 362) se cita, llama y emplaza al fallido don Ramón Alvarado para que comparezca ante este Juzgado, calle Sarandí número 528, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, Diciembre 16 de 1950. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto

(Costas) Dic.26-23480-v.dic.30. Feb.1.o-v.mz.3.

Intestado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se

hace saber que en los autos: "MANUEL AMADO o FAUSTINO VENANCIO AMARO (intestado" (L.o 34 F.o 111) se ha presentado al Ministerio Fiscal, solicitando la misión en posesión de la herencia, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. (Artículo 1044 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Diciembre 6 de 1950. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
(Gestión fiscal) Dic.14-23373-v.dic.26.
Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANALIO D. OLIVERA, o ANALIO DEMETRIO OLIVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 5 de 1950. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 Feb.1.o-357-v.feb.14.

Incapacidad
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que por auto de fecha 22 de Diciembre de 1950, fué declarado incapaz don JOSE ESTANISLAO LARRAÑAGA BARRIOS designándose Curador del mismo a su padre legítimo don José León Larrañaga. — Rocha, Diciembre 30 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.1.o-331-v.feb.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PRIETO DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 16 de 1950. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 Feb.1.o-15078-v.feb.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LUCIA o MANUELA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente, a la heredera ausente doña Blanca Lila Cal Correa, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Diciembre 28 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.1.o-578-v.feb.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "MARIA ANGELA REIXACH contra ORESTES RODRIGUEZ VIANNA Divorcio" se cita, llama y emplaza a Orestes Rodríguez Vianna para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele deensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto
$36.00 En.5-38-v.feb.12.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "ROSA JUANI DE FERNANDEZ y HECTOR MANUEL FERNANDEZ. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a Florencio Mena y Juana Cabrera de Mena, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general, a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano Pedro Luna Peyre, el 21 de Noviembre de 1930, otorgada por don Florencio Mena, casado con Juana Cabrera, a favor de Jesús Fernández Rodríguez, relativa a una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección de Rocha, empadronada en la actualidad en mayor área con los números 6381, 304, 305, 312 y 313, compuesta de una superficie según mensura del agrimensor Osvaldo Olivera de 31 hectáreas 6821 metros, lindando: por el N., camino a La Higuera; por el Sureste, predio de la sucesión Jesús Fernández; al Sur camino nacional y, al N. O., predio de la sucesión Jesús Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha Diciembre 29 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$108.00 En.10-138-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Emilio Siemens Amaro, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA SAVEDRA, estableciéndose que el apellido del padre es "Velázquez" y el de la madre "Silva" — Salto, Noviembre 30 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Dic.22-14845-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos: "Héctor Grill con NIDIA ZULMA RAFFO. Divorcio" se cita llama y emplaza a Nidia Zulma Raffo, para que dentro del término de 90 días, comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Salto, Diciembre 2 de 1950 — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$36.00 Dic.13-14419-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TOLENTINO CUELHO, en la que éste aparece con el apellido materno como "Cuelho", cuando debe decir Lucas. — Salto, 8 de Noviembre de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Dic.22-14844-v.dic.30.
Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos "JOSE RODRIGUEZ. Rectificación de partida. Lo. 12. Fo. 494", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado José Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparece llamándose Dámaso Jaume, cuando su verdadero nombre y apellido es José Rodríguez, hijo de padres desconocidos. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Octubre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 Feb.10-936-feb.27.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HERMINIA PANERO JOURNE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 18 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.
$8.00 Feb.1.o-14987-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO — El subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BARREIRA o BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 10 de 1950. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.
$8.00 Feb.10-935-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MEDARDO FUNES solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella figura con el nombre de "Demedardo" en lugar de "Medardo", que es el que le corresponde. — Mercedes, Diciembre 16 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$18.00 Feb.10-948-v.feb.27.

Incapacidad
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "ANGELA CARRI. Incapacidad" (Lo 26, Fo. 267), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente mes, dictada en los expresados autos, fué declarada en estado de incapacidad doña Angela Carri, habiéndose designado curador de la misma al doctor Gaspar F. Bianchi. — Mercedes, Noviembre 30 de 1950 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.10-947-v.feb.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de URSULO RUFINO o RUFINO DIAZ GALARZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Diciembre 21 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$8.00 Feb.1.o-15091-v.feb.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO AMADO CENTURION o FULGENCIO AMADEO CENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 30 de 1950. — Horacio A. Cazalás, Actuario
$8.00 Feb.1.o-6093-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "BERNARDINA MELLO GONZALEZ DE FARIAS. Prescripción treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, a los señores Leopoldo María Pedro y Juana Erramuspe y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: El solar número cinco de la manzana número treinta y cinco de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, empadronado con el número doscientos ochenta y cinco, compuesto, según título de mil doscientos veintinueve metros siete mil ochocientos setenta y tres centímetros y cincuenta milímetros cuadrados y, según plano del agrimensor don Gerardo P. Fernández, de Octubre de 1950 registrado en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 3 de Noviembre del mismo año con el número doscientos tres de mil ciento ochenta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Noreste, la calle Wáshington Beltrán; al Sureste, la calle General Rivera; al Suroeste, sucesión Natalio Falcón (hoy A. Palombo) y, al Noroeste, Modesta B. de Sotto. A los efectos de las publicaciones y curso de los emplazamientos se habilita la feria mayor próxima. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario
$120.00 En.31-679-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FERNANDEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$12.00 Feb.1.o-2-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS FERMIN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 13 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$8.00 Feb.10-921-v.feb.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FEDERICO CAMAY o CAMMAY, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Treinta y Tres, Noviembre 22 de 1950. — C. Hontou Aguiar, Juez de Paz.
$12.00 Feb.9-899-v.feb.20.

REMATES JUDICIALES

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en autos "Morlino González José Ubaldo contra HECTOR AMERICO MORLINO. Cesación de condominio". (Libro 38 Folio 842), se hace saber que el día 26 de Febrero corriente a la hora 16 y 30 minutos y

en el lugar de su ubicación por el martillero Enrique Bove Arteaga, ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 148.513 situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Juan J. Gomensoro Correa inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Marzo de 1931 tiene una superficie de noventa y cinco metros veinte decímetros que tienen: 5 mts. 95 centímetros frente al Noreste sobre la calle Luis B. Cavia (puerta N.o 2688) entre Vargas y Sucre —punto medio dista 9 mts. 905 milímetros de Sucre—; 16 mts. al Este con sucesión Pedro Delbono; 5 mts. 95 centímetros al Sur confinando con la misma sucesión y 16 mts. al Oeste con terreno de Juan Revello.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por siento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que el inmueble está afectado con hipoteca en favor del Banco Hipotecario del Uruguay para garantir un préstamo de $ 9.500.00 (Carpeta Urbana N.o 2.297 Serie B 1949) donde están depositados los Títulos. 3.o) Que el expediente está de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$66.00 Feb.8-866-v.feb.24.

PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ROSA CALDEYRO Incapacidad" se hace saber al público que el día 27 de Febrero próximo a las 11 horas por intermedio del martillero Pedro T. Ballefín Espinosa, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se venderá en remate público, sobre la base de $ 80.00 la hectárea y en un solo lote, los siguientes bienes: dos fracciones de campo y sus mejoras situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera que se componen y deslindan así: I) La empadronada con el N.o 759, se compone según plano levantado por el agrimensor Zoé Taroco, en Abril 15 de 1940 inscripto el 6 de Junio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera, con el N.o 62, y con arreglo al cual mide 3384 hectáreas 3468 metros (según título tiene 3379 hectáreas 9135 metros) y linda: al Norte con la Cuchilla Negra y la de Haedo que separa de Estados Unidos del Brasil: al Este con la sucesión Juan Jacinto Brun: al Sureste con la sucesión María R. de Ferreira Vica, arroyo del Apretado por medio; al Sur con Bernardina Rodríguez de Núñez, José María dos Santos; II) Otra fracción contigua a la anterior empadronada con el N.o 5372 y que según plano del mismo agrimensor de Octubre 18 de 1941 inscripto con el N.o 76 el 20 del mismo mes en la Oficina referida se compone de una superficie libre de caminos, de 119 hectáreas 3312 metros y se deslinda así: al Norte Noreste y Este con la fracción descripta anteriormente: al Sureste con Juan María dos Santos: al Noroeste: Suroeste y Sur con Juan Domingo Lanza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; III) Que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.

$216.00 En.16-320-v.feb.26.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "TAIBO DE LOPEZ SATURNA. Incapacidad", se hace público que el día 23 del actual mes de Febrero, desde las 17 horas en adelante, el martillero designado don Salomón Smejoff en presencia del Oficial Alguacil del Juzgado, rematará al contado el negocio de la incapaz, sito en la calle Maldonado N.o 901, sobre la base de pesos 3.000.00, los derechos de llave y a la patente de bebidas alcohólicas, y al mejor postor las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles pertenecientes al referido negocio.

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Informes: Canelones 1529, escritorio 19, piso 6. Montevideo, Febrero 2 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Feb.8-850-v.feb.19.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado L. de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en autos "Areopajita Pacheco con PEDRO FORTI y CELIA PORTO PRINZO, Intimación", el 18 del actual a la hora 9, en la finca N.o 32 de calle Morquio, el martillero Elbio I. Llobét asistido del Alguacil y el Actuario rematará, sin base, un chassis de ómnibus marca "International", 6 cilindros, motor N.o H. D. 232|861, matriculado en Salto con el N.o 601.

Se previene: A) La venta se realizará al contado; B) El expediente en que se decretó este remate se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 1.o de 1951. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$20.00 Feb.9-909-v.feb.20.

T. MANUEL BRAÑA Y DANIEL ROSTAN
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en los autos caratulados: "CONRADO AMONDARAIN Solicita venta de bienes. N.o 816. Lo. 26. Fo. 674. Año 1950", se hace saber que el día 24 de Febrero próximo a la hora 18 (continuándose si fuere necesario, el día 25 del mismo mes y año, a la hora 9 y siguientes), y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio de los rematadores T. Manuel Braña y Daniel Rostán en acto presidido por la señorita Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, Esc. Olga Haedo Méndez, asistida del susbscripto Actuario ad-hoc, a la venta en remate público de los siguientes bienes de la sucesión de Juana Joaquina Arribillaga de Lescarbourá: I) Sin base y al mejor postor, un molino a viento y los bienes muebles existentes en la casa de familia de la expresada sucesión, esta ciudad, Avda. Asencio entre calles Rodó y Prestes. II) Seis lotes de terreno con la edificación, construcciones y mejoras que accedan a cada lote, ubicados en la manzana "143" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, 3.a sección judicial de Soriano, de acuerdo al fraccionamiento practicado por el Agr. C. Gilberto Roberts en plano inscripto el 9 de Setiembre de 1949, con el número 501, en la Oficina de Catastro de Soriano, con las bases y referencias que se detallan a continuación: A) El lote "Uno", por precio que exceda a la base de $ 1.626.00, compuesto de un área de 401 mts. 63 dmts., padrón 969, (parte), que linda: Noroeste, calle José E. Rodó: Nor-este, lote "dos": Sur-este, lote "seis": y Sur-oeste, Augusta R. de Solich; B) El lote "Dos", por precio que exceda a la base de $ 1.198.00, compuesto de un área de 428 mts. 45 dmts., padrón 969, (parte), que linda: Nor-oeste, calle José E. Rodó; Nor-este, lotes tres, cuatro, cinco y seis y parte con Guillermo Alayón; Sur-este, lote seis; y Sur-oeste, lote "uno". C) El lote "Tres", por precio que exceda a la base de $ 3.666.00, compuesto de un área de 312 mts. 86 dmts., padrón 968, que linda: Nor-oeste, calle José E. Rodó; Nor-este, formando esquina, Avenida Grito de Asencio: Sur-este, lote "cuatro"; y Sur-oeste, lote "dos"; D) El lote "Cuatro" por precio que exceda a la base de $ 2.786.00, compuesto de un área de 372 mts 45 dmts., padrón 969 (parte), que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio; Nor-oeste, lote tres; Sur-oeste, lote dos; y Sur-este, lote cinco; E) El lote "Cinco", por precio que exceda a la base de $ 5.852.00, compuesto de un área de 470 mts. 67 dmts., padrón 969 (parte), que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio; Nor-oeste, lote cuatro; Sur-oeste, lote dos; y Sur-este, Guillermo Alayón; F) Y el lote "Seis" por precio que exceda a la base de $ 3.708.00, compuesto de un área de 512 mts. 17 dmts., padrón 971, que linda: Nor-este, Avenida Grito de Asencio: Nor-oeste, Guillermo Alayón; Sur-oeste, parte lote dos y parte calle 18 de Julio; y Sur-este, Tornaría y Ruiz, Celeste S. de Condenanza e Isabel Lorenzi de Martino.

Se previene: 1.o Que en el acto de serles aceptadas sus ofertas, los mejores postores de los bienes muebles deberán abonar la totalidad del precio ofrecido y los adquirentes de los lotes raíces consignarán el 10 o|o de sus ofertas 2.o Que la comisión del rematador y los gastos de escrituración de los inmuebles serán de cuenta de los adquirentes; 3.o Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de Dolores; 4.o Que se han habilitado los días y horas en que se efectuará el remate: 5.o Que los lotes raíces se venderán con las cuotas vencidas de hormigón pagadas, siendo el saldo de cuenta de los compradores: 6.o Que las áreas y linderos de los lotes, se expresan conforme a las referencias del plano citado: 7.o Que respecto a los inmuebles no se admitirá postura que no exceda a las bases fijadas. — Dolores, 23 de Enero de 1951 — F. Mario Capano, Actuario Ad-hoc.

$174.00 Feb.1.o-720-v.feb.20.

ISABELINO MIERES
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección de Soriano, recaída en los autos "José R. Caresani contra CARLOS NUESCH. Reconocimiento de firma e intimación de pago": Se hace saber: Que el día veintiocho de Febrero a las diez horas en la puerta de esa oficina el martillero don Isabelino Mieres asistido del subscripto Juez, va a vender, sin base, al mejor postor y al contado lo siguiente: veintiún frascos de sal de frutas, seiscientos sobres de Geniol, diez cajas de Geniol por cien, cuarenta Talcos Lisoform, doscientos jabones Le Sancy, cien jabones Lancaster, diez frascos Olalgar, cien tarros Talco, treinta y seis frascos de perfume Plata 800 y Oro 18, cuarenta frascos Loción Recamier, diez frascos Colonia Selecta, doce frascos de Colonia Selecta de medio litro, veinte bolsas de goma Inglesas legítimas, una balanza de pesar personas para ciento cincuenta kilos, cincuenta frascos de Penicilina de 500.000 unidades. Cuyos objetos se entregarán de inmediato. — Palmitas, Enero 31 de 1951. — Valentín Gutiérrez Correa.

$42.00 Feb.10-949-v.feb.27.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber que con esta fecha he prometido en venta al señor Juan Soto, el comercio que en el ramo de confitería, fiambrería y venta de bebidas fermentadas, tengo en la Avenida San Martín N.o 2200. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — BALDOMERO TAIBO.

$16.00 En.22-401-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Napoleón Figueroa mi comercio, café, bar, almacén de Carlos Ma. Ramírez 1951-57. Acreedores: presentarse a Vizcaya 4295 dentro del término legal. — Enero 17. — ESTANISLAO TAMOSIUNAS.

$8.00 En.22-455-v.feb.15.

"CAMOATI" S. A.
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 20 de Febrero de 1951, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del Nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o) Sombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$9.60 Feb.10-882-v.feb.16.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en la sede social de la Institución, el 24 del corriente mes, a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria anual, balance general y proyecto de distribución de beneficios; 3.o Elección de cuatro titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo. — Paso de los Toros, Febrero de 1951. — José M.a Olaso, Presidente. — Dr. Dante Zerboni, Secretario.

$7.20 Feb.10-959-v.feb.13.

MOLINO FILIPPINI S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1951, a las diez horas, en el local social, calle Treinta y Tres esquina Ibiray, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea y constituir la mesa escrutadora. 4.o Elección de tres Directores y sus respectivos suplentes. — Se recuerda a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado de depósito bancario, en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la misma. — Durazno, Febrero 6 de 1951. — Ernesto J. Filippini, Presidente. — Ramiro Pucurull, Secretario.

$10.80 Feb.10-983-v.feb.13.

REGRAIN S. A.
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos se convoca a los accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Febrero de 1951 en su domicilio en la calle Misiones N.o 1519 a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance anual y estado de pérdidas y ganancias. 3.o Informe del Síndico. 4.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta. — Se previene a los accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el local de la compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$15.00 Feb.10-929-v.feb.15.

CONCORDATO PRIVADO

Entre los señores Palabez y Fernández, fijando domicilio en la calle Rincón 512 (piso 4, apto. 8) y sus acreedores, cuya nómina se acompaña, se ha celebrado el siguiente arreglo sobre la base de la liquidación del activo por cuenta de sus acreedores, de acuerdo con el artículo 11 de la ley del 11 de Noviembre de 1926:

1.o Los acreedores firmantes conceden a los señores Palabez y Fernández los beneficios de un concordato privado sobre la base de la liquidación del activo del taller metalúrgico que bajo la denominación de Palfer gira en esta plaza, en la calle Domingo Aramburú 2022

2.o Designan liquidador al contador señor Carlos A Mendive con todos los derechos y obligaciones que la citada ley le acuerda y a quien los señores Palabez y Fernández conferirán poder amplio e irrevocable a efectos del mejor desempeño de su cometido — Montevideo Agosto 24 de 1950 — $ 15 192 07 nuestra cuenta Simón Orenstein: $ 445 32 Barraca La Victoria Simón Orenstein: $ 762 50 Caja Obrera Simón Orenstein: $ 65 40. p Cándido Trivelli - Pedro Trivelli: $ 13 20 Gascoral: $ 44 00 p. p. Quimur S A. Luis Estragó Valeriano Nazueloseancheverry: $ 250 00 p Ingeniería Moderna Ruben Ponti: $ 158 37 p. p Barreira e Hijos F Vidal: $ 109 00. Walter Rosen: $ 720 00 José Pickarevicz: $ 9 00 p Ferretería Artigas (hay una firma ilegible): $ 355 80 p Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal Machado Hamilton: $ 114 20 p Ciel Manuel Fraga: $ 59 14 Eugenio Zárate: $ 30 10 Esteban Duarte: $ 207 44 p Cinia S A. Arnoldo Ordoqui: $ 184 60 Antonio Martínez: $ 232 00 p. Aparicio Hnos José Aparicio: $. 147 70 Juan Alberto Arocena: $ 40 90. Guillermo Sartori: $ 105 00 p Baku Oil Company. Pascual Maturro: $ 20 00 p Erla Marco Liesel Marco: $ 1.086.20. Daniel Seco

Protocolización número nueve. — Concordato privado Palabez y Fernández. — En Montevideo (Uruguay), a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta, ante mí, el suscripto escribano y testigos, comparece el señor Contador don Carlos A Mendive en representación de la sociedad comercial "Palabez y Fernández" Talleres Metalúrgicos Palfer con domicilio en la casa calle Domingo Aramburú número dos mil veintidós y dice: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero de la ley del once de Noviembre de mil novecientos veintiséis solicita del suscripto escribano protocolice el ejemplar del concordato celebrado por sus representantes y acreedores diligencias de notificación a los acreedores no firmantes y estado memoria inventario Me hace entrega de un legajo de diecinueve fojas firmadas que a la vez rubrico. Y yo, el escribano doy fe: A) Conozco al compareciente: B) El señor Mendive es mandatario, liquidador - interventor según su designación en el concordato que antecede y mandato que le otorgaron los concordatarios en escritura que autoricé en nueve de Setiembre próximo pasado: C) Previne la publicación en el "Diario Oficial": D) Leída que les fué esta acta así la otorga y firma con los testigos señores Pedro Ortega y A. Díaz Aznárez E) Sigue esta protocolización a la agregada el veintiocho de Setiembre próximo pasado bajo el membrete "Protocolización número ocho. Compraventa y prenda industrial Alberto Mántaras Rosé con José Couto" del folio doce al catorce. De todo doy fe — Carlos A. Mendive — Pedro Ortega. — A. Díaz Aznárez — Enrique Escardó Escribano.

$84.00 Feb 3-765-v.feb.16.

R. E. I. LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura de 20 de Noviembre último, ante el Esc. Oscar F. Franco, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de sexto turno con el No 12 al Fo. 45 del tomo 12 de Registro de Contratos don ULISES PEREYRA, con la conformidad de su esposa doña LEONOR CIVEIRA, cedió a los señores Napoleón Alberto Escudero, José Pedro López Vidaur y Juan Carlos Fernández Gil, la cuota que le correspondía en la Sociedad REI Limitada, pasando a ser estas tres personas, los únicos componentes de la citada firma y conviniendo en la misma escritura, las siguientes modificaciones del contrato social: A) El capital social se aumenta a $ 23.500 00, así aportado: pesos 9.000.00 por el señor Escudero: $ 8 000.00 por el señor López Vidaur: y $ 6.500.00 por el señor Fernández Gil: B) El plazo será de 5 años a contar del 1.o de Enero de 1950 prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos de 5 años, si no hubiera oposición de algún socio con 180 días al vencimiento de cada período. Frente a terceros, la sociedad se considerará vigente mientras en el contrato no exista constancia de la disolución C) La administración será ejercida por el señor Escudero D) Los ejercicios sociales correrán de 1.o de Enero a 31 de Diciembre: los balances se efectuarán en el mes de Enero de cada año: de las utilidades se deducirá el 5 o|o para fondo de reserva: del resto y durante los 5 primeros años el 75 o|o se destinará para aumento del capital social, y el saldo de utilidades, o las pérdidas en su caso, se distribuirán entre los socio por partes iguales. — Montevideo, Noviembre 22 de 1950. — Napoleón Escudero. — José P. López Vidaur. — Juan C. Fernández.

$48.00 Feb.3-763-v.feb.16.

ARBESA, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Arbesa, S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de Febrero de 1951 a las 15 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1334 (apto 14), para tratar la siguiente orden del día. 1.o Presentación y consideración de la memoria, balances generales cuentas de pérdidas y ganancias informe del Síndico; 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de las remuneraciones

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección indicada, hasta la hora 12 del día sábado 17 de Febrero — El Directorio

$20.00 Feb.3-752-v.feb.16.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
SEGUNDA Y ULTIMA CITACION

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones que requiere el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 del corriente a las diecisiete horas en el local del Banco calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día. 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1950 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 10 del corriente a las 11 horas Se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas que concurran. — Montevideo, Febrero 3 de 1951.

$22 40 Feb.3-737-v.feb.14.

ALIVERTI S. A.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio ha resuelto emitir acciones para su integración a la par por un valor de $ 50.000 00. Los accionistas actuales tendrán la preferencia establecida en el artículo 6.o de los estatutos, venciendo el plazo para la subscripción e integración el día 15 de Febrero próximo — Montevideo 31 de Enero de 1951. — El Directorio

$12.00 Feb.1.o-741-v.feb.14.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Febrero próximo a las 10 horas en la sede social, calle Rincón 487 (piso 11) a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y propuesta de la distribución de utilidades del ejercicio vencido: 2.o Remuneración del Directorio y Síndico

La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado media hora después de la señalada para el comienzo. Transcurrido ese tiempo si no se llegara a dicha proporción la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presente (artículo 39) Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado que acredite que están depositadas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, calle Rincón 487 (piso 11) hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea (artículo 35).

$28.00 Feb.3-780-v.feb.16.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
(Rincón 455 — Montevideo)
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se celebrará el 20 de Febrero de 1951 a las 14 horas en Rincón número 455 para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Acta de la asamblea anterior 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 6.o ejercicio social terminado el 31 de Octubre de 1950 3.o) Fijación de los honorarios del Síndico. 4.o) Designación de Directorio hasta el 31 de Octubre de 1953 en las condiciones establecidas en el Art 9.o de los estatutos sociales por caducidad del mandato de los actuales Directores 5.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1950|51 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, Enero de 1951. — El Directorio

$16.80 Feb.3-814-v.feb.12.

LUIS MARIA SAN ROMAN, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio, en sesión de fecha 25 de Enero de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 43 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 20 de Febrero de 1951 a las 18 horas, en el local social de la calle Marcelino Sosa número 2186, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48): 2.o Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1950 (artículo 37 inciso A): 3.o Informe del Síndico

En esta segunda convocatoria se resolverán los asuntos de su competencia cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en los escritorios de la Sociedad calle Marcelino Sosa números 2186|88 sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44). — Montevideo, Enero 26 de 1951. — El Directorio.

$44.00 En 31-885-v feb.13

LUIS MARIA SAN ROMAN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la resolución del Directorio en sesión de fecha 25 de Enero de los corrientes y dentro de las facultades que le concede el artículo 38 de los estatutos sociales ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día martes 20 de Febrero de 1951 a las 18 y 30 horas, en el local social de la calle Marcelino Sosa números 2186|88, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea (artículos 41 y 48): 2.o Situación económico - financiera de la Sociedad

Nota — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 registrando en los escritorios de la Sociedad calle Marcelino Sosa números 2186|88 sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante carta - poder registrada en Secretaría tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 44) — Montevideo, Enero 26 de 1951 — El Directorio

$36 00 En 31-966-v feb.13

BANCO LA CAJA OBRERA
CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Se avisa al señor LUIS BONORA o a sus representantes legales o sucesores a cualquier título que se encuentra atrasado en más de cuatro años en el pago de las cuotas de promesa de compraventa sobre el terreno situado con frente a la calle Juan Rosas empadronado con el número 130 830 señalado con el número 60 de la manzana "F" en el plano respectivo En consecuencia y por lo dispuesto en la ley de 13 de Setiembre de 1933, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores — Montevideo, Noviembre 25 de 1951

$16 00 En 31-671-v feb 13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la señora Aurora Patrone de Alvarez el taller de lavado y planchado de ropa "Las Gaviotas" situado en Gabriel A Pereira número 2868 Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1334 (piso 5 Apto. 9) Ley 26 de Setiembre de 1904. — MOISES RODRIGUEZ — DORA SCHWENGEL DE SPERATI — Aurora Patrone de Alvarez.

$12 00 En 27-581-v feb.15.

DISOLUCION SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores Mauricio y Marcos Drescher han disuelto una "sociedad de hecho" que tenían en esta ciudad y que giraba bajo la firma de "Drescher Hnos" con sede en la calle Darwin número 3276 explotando el ramo de fábrica de zoquetes y calcetines, haciéndose cargo del activo el señor Mauricio Drescher A los efectos legales se realizan estas publicaciones — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Mauricio Drescher — Marcos Drescher.

$24.00 En.19-376-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la escribanía Dubinsky se disuelve parcialmente la sociedad integrada por Jaime Morer, Samuel Gelburt y Chaskiel Szyffer, instalada con taller de calzado en Guaviyu 2563 haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Morer y Gelburt, retirándose el señor Szyffer. Los acreedores deberán presentarse en el establecimiento referido dentro del plazo legal. — SAMUEL GELBURT. — CHASKIEL SZYFFER. — JAIME MORER.

$24 00 En.31-677-v.feb.24.

JONES y Cía., S. A., AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 28 de Febrero de 1951 a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo número 555, para tratar el siguiente orden del día: 1.o onsideración de la memoria, balance general, aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2.o Elección de un Director por el período de tres años en reemplazo del que finaliza su mandato y de otro por dos años en reemplazo del que renunciara; 3.o Nombramiento de Síndico titular y suplente; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la misma. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$48.00 Feb8-823-v.feb.24.

MAUSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (Mausa) convoca a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social sito en la calle Teniente Rinaldi N.o 4592 esq. Camino Mendoza el día sábado 24 de Febrero de 1951 a las 18 horas a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

I. Consideración del balance y memoria anual e informe respectivo del Síndico. II. Elección de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de las personas que han de desempeñar por el término correspondiente, las funciones de Síndico titular y Síndico suplente. III. Determinación de la remuneración del Síndico. IV. Elección de un Director y suplente respectivo. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, deberán presentar previamente en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de su realización, las acciones, o en su defecto el certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$25 60 Feb.7-818-v feb.14

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber — a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — que he prometido en venta a don Manuel Rouco, mi negocio de carnicería establecido en la calle Río Branco N.o 1415 de esta ciudad. Por lo tanto, quienes se consideren acreedores deberán concurrir con sus justificativos a la escribanía Schiaffendante, Avda. Uruguay [illegible] — Montevideo, Enero 30 de 1951. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.

$20 40 Feb.7-810-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Agustín Rodal y Ruben Enrique González el bar, fonda, bebidas alcohólicas y helados sito en la Avda. 8 de Octubre 3725, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1951. — OSCAR PABLO RAMPOLDI. — Agustín Rodal. — Ruben Enrique González.

$13.60 Feb.7-804-v.feb 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso N.o 1269), prometí vender al señor Benito Mehr el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en Avda. 18 de Julio N.o 1913 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1951. — EDUARDO ARIAS.

$13.60 Feb 7-817-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he vendido a los señores RAUL MARIA y Orlando Angel Berriel, el comercio de almacén, ferretería y despacho de bebidas fermentadas, que tenía instalado en Cardal, Dpto. de Florida. — Cardal, Enero 1951. — CARLOS A. SCALABRINO (hijo).

$13.60 Feb.8-785-v.feb.27.

CAJA POPULAR DE FLORIDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 25 de Febrero del corriente año, a la hora 10, en el local de la Caja, calle Independencia N.o 718, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.o Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 12.o ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 3.o Elección de tres titulares y siete suplentes del Directorio. 4.o Elección de Síndico y suplente. — A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 1(de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de las mismas en la Gerencia de esta Caja, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurra (artículo 37 de los estatutos). — Alcides R. dos Santos, Presidente. — Ramiro Más y Pardo, Secretario.

$36.00 Feb.7-788-v.feb.17

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley N.o 8 992 se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "Castiglioni y Cía. Limitada" y se denominará "Laboratorio Lasdrog" siendo sus socios integrantes los señores Pablo Leocadio Alvarez del Bono, Raúl Paz Castiglioni Vogt y Mauritin Pal Fischer. Objeto: La explotación, industrialización y elaboración de especialidades de carácter farmacéutico o medicinal y de perfumería y todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con su giro. Plazo: 5 años tácitamente prorrogables por períodos iguales. Capital: Diez mil pesos aportados por los socios por partes iguales. Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del señor Pablo Leocadio Alvarez. Domicilio: Yaguarón 1182. Utilidades y pérdidas: Serán distribuidas por partes iguales entre los tres socios. Los estatutos fueron inscriptos con el N.o 63 del folio 148 y sgts. del libro N.o 2 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con fecha Octubre 3 de 1950. — Pablo L. Alvarez del Bono. — Raúl Paz Castiglioni Vogt. — Mauritin Pal Fischer.

$32.00 Feb.7-798-v.feb 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Tomás Ramos la Panadería "España" sita en la Avda. Agraciada 2462. Acreedores presentarse en Escribanía Navia - Antelo: Sarandí 690, esc. 18 y 19. — MANUEL ARGUL QUINTANA. — MIGUEL ALBERTO Y GASPAR CARLOS OUTERELO ARGUL. — Tomás Ramos.

$12 00 Feb.3-751-v.feb.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Hosvel Mattos nuestra carnicería calle Isla de Flores 1441. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 (ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL ABELLEIRA. — MARIA ESTHER MERA.

$6.80 Feb.8-833-v.feb.27.

VENTA DE COMERCIO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a Jacobo Kogan, Adolfo y Simón Deutsch y Oscar Lema —integrantes de la sociedad Kogan, Deutsch y Lema.— la fábrica de porcelana para artículos de electricidad y anexos, situada en la calle Rocha número 2909 de esta ciudad. A los fines legales se hace esta publicación debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo 477 (esc. 5). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — BENJAMIN LANDSMAN. — AIDA WOLAJ DE LANDSMAN.

$32.00 Feb 7-815-v mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad comercial Fábrica Nacional de Tejidos de Algodón y Seda "LA UNION", sita en Lombardini 3686, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Moisés Szyfer. — Montevideo, 2 de Febrero de 1951.

$13.60 Feb.8-837-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Gregoria A. de Viera, el almacén bebidas fermentadas, tanque de nafta y cantina de club deportivo, sito en el Cno. Pedro de Mendoza 5702, según ley 26|9|904. Interviene Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — OTILIO DANTE CAFFA. — NELLY MARGOT LEMA DE CAFFA. — Gregoria A. de Viera.

$20.40 Feb.7-805-v.feb.26.

PLACIDO MARTINS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día quince de Febrero del año en curso, a las quince horas, en la ciudad de Montevideo, Plaza Independencia N.o 811, primer piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Aumento del capital social y modificación del artículo 5.o de los estatutos; 2.o) Modificación del artículo 29, inciso B) de los estatutos; 3.o) Autorización al Directorio para adquirir un inmueble y contraer las obligaciones correspondientes; 4.o) Autorización al Directorio para la celebración de una operación de compra de haciendas, muebles y útiles de dos establecimientos ganaderos, arrendamiento de los inmuebles y financiación de dichas operaciones; 5.o) Renuncia del Director-Secretario y de los suplentes de Directores; 6.o) Nombramiento de nuevo Director titular y Directores suplentes; 7.o) Situación del administrador; 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y 20 de los estatutos, deben registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la asamblea, y que ésta quedará debidamente constituida con la concurrencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital subscripto e integrado.

$16.20 Feb.9-881-v feb 12.

JUAN BENZO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Juan Benzo S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo, a la hora 11 y 30, en el local social de la calle Ascencio N.o 1255, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1950, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2.o) Actualización del valor de los inmuebles, padrones N.os 55.390, 55 392 y 55 393; 3.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1951; 4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales, deberán depositar, no más tarde del día 26 de Febrero de 1951, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Gerencia de la Sociedad, la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que les corresponde. — El Secretario.

$12.60 Feb.9-910-v.feb.12.

MONTITEX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Montitex Sociedad Anónima" para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en la sede social el próximo lunes 19 de Febrero a las hora 14 a fin de considerar la siguiente orden del da:

1.o Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1950. 2.o Consideración de la proposición del Directorio tendiente a cancelar las pérdidas de la sociedad con cargo a la cuenta capital. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios con dos días de anticipación al fijado para la asamblea (artículo 16 de los estatutos sociales). Asimismo se comunica que se encuentra a disposición de los interesados un memorándum preparado por el Directorio sobre los asuntos incluídos en la orden del día. — El Directorio.

$12.60 Feb.9-915-v.feb.12.

APOLANT SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, 32 y 33 de los estatutos se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Marzo de 1950 a las 10 horas en el local social calle Rincón N.o 720 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario y balance, cuenta ganancias y pérdidas, destino de la utilidad neta y dividendos a repartir; 2.o Elección de los miembros del Directorio y de uno o más suplentes para el año 1951 (artículos 11 y 32 inciso C) de los estatutos). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, *1.o de Febrero* de 1951. — El Directorio.

$15.00 Feb 7-801-v.feb.12.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extraviáronse libretas de Caja de Ahorro N.o 94 y 410 a nombe de ANDRES FOSTIK y OLGA FOSTIK BRITO. Se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, Enero 27|1951. — Caja Popular Florida.

$2.40 Feb.7-787-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos al público y al comercio, que hemos prometido vender a Juan Camaño Suárez, el comercio que en el ramo de panadería y confitería que gira en esta ciudad en la calle Guadalupe N.o 1884. sentarse en calle Misiones N.o 1371. esc. 21. Escribano Garino Bordenave. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — SERAFIN PAZOS GONZALEZ. — JESUSA PEREZ LOUREIRO — DOROTEO SAN MARTIN.

$18.00 En.25-509-v.feb.13.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez. Convención 1537, he constituído sociedad con el señor M. ORLANDO FRAGA vendiéndole a dicho señor la cuota parte de mi comercio que en el ramo de carpintería y tornería poseo en la calle Dgo. Aramburú 2062 Girando dicha sociedad bajo la razón JOSE GERVASIO FRAGA y MANUEL ORLANDO FRAGA. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1950.

$12.00 En.25-514-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 Se pone en conocimiento del comercio y el público, que prometí vender al señor Juan B Martinicorena, el comercio sito en la calle Paysandú N.o 1749, en el ramo de provisión. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 22 de 1951 — CARLOS CENDON. — Juan B Martinicorena.

$18.00 En 25-535-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez. Convención 1537 prometí en venta a Walter Schnabel y Manfredo Kahn el salón de té y bebidas fermentadas en la calle 25 de Mayo 695 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 13 de Diciembre de 1950. — CARLOS A BERINDELLI — ELISABETH S. DE BERINDELLI

$12.00 En.25-512-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez. Convención 1537, se hace saber que fecha 19 de Mayo de 1950 ha quedado disuelta la sociedad IRMA M. DE ISARRUALDE y OLGA M DE FERNANDEZ con almacén comestibles y fermentadas, calle Cuñapirú 2215. quedando a cargo del activo y pasivo la señora Irma M de Isarrualde Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Enero de 1951 — Irma M de Isarrualde. — Olga M. de Fernández.

$18.00 En.25-510-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he vendido mi comercio (Provisión) sito en Avda San Martín N.o 2551 al señor Milán Starostik Acreedores presentarse con sus respectivos créditos en la Oficina de Ubal Díaz calle 25 de Mayo 512, la que interviene. — LIDIO LOPEZ — Milán Starostik.

$12.00 En.25-503-v.feb.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor Juan Carlos Lanús Marichal el comercio que en el ramo de provisión tenemos instalado en la calle Mercedes 1299 Los acreedores deben presentarse al Banco del Comercio Minorista y Agrario, Uruguay 1053, Contaduría. — Montevideo, Enero 23 1951. — URBANO FERNANDEZ DIAZ. — MARINA SENA DE FERNANDEZ

$18.00 En.27-547-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Guillermo Reitenbach, el negocio que en el ramo de Empresa de Pinturas tengo establecido en esta ciudad, calle Larrobla N.o 909 Los acreedores se presentarán en Misiones 1408 tercer piso Estudio del escribano Oscar Alberto Silva — Montevideo, Enero 22 de 1951. — ESBERTO CORTADA

$18.00 En.28-540-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 — Roberto Molina prometió vender a Alberto Vesga el comercio almacén comestibles sito en Charrúa 2649. Acreedores: escribanía "Draper - Trías" calle Sarandí 430 (piso 2.o) de 16 a 18 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1951

$12.00 En 27-592-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Pascual Matera Di Scala y Héctor Bertocchi Teneroni el comercio de mi propiedad que en el ramo de estación de servicio automovilístico gira en la calle José L. Terra número 2547 de esta ciudad Los acreedores deberán presentarse en Juncal 1414 (escritorios 3 - 4 (escribanía Ruano - Rivas) — FLORENTINO AÑON SANCHEZ — NIEVES BRIANO DE AÑON.

$18.00 En.27-587-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez. Convención 1537 prometí en venta a los señores Andrés Vidal y Miguel A. Arias la fiambrería, productos de granja y fábrica de helados en la calle Maldonado 1459 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 10 de Enero de 1951. — MARIA DEL CARMEN NUÑEZ — Andrés Vidal. — Miguel Angel Arias.

$12.00 En.25-513-v.feb.13.

"LA URUGUAYA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 15 de Febrero de 1951, a las 12 horas, en el local de la calle Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas: 2.o Elección del Directorio, Síndico titular y suplente — Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 18) — La Gerencia.

$22.40 En.29-623-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Bartolo Pellegrini Rodríguez la casa de comercio instalada en "Colonia Belgrano", octava sección judicial de Colonia, que gira en los ramos de almacén despacho de bebidas alcohólicas y demás anexos. Acreedores en el mismo comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS FRANCISCO PASSARINO.

$12.80 En.29-607-v.feb.17.

EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza a los promitentes compradores de los solares empadronados con los números: 89 487: 89 514: 89 435: 89 444 89 471: 89 460: 89 464: 89 465: 89 475: 89 490 89.474: 89.432: 89.515: 89.476 y 89 480. sitos en "Piedras Blancas" 21.a sección judicial Montevideo, para que comparezcan con los justificativos de sus derechos en la Escribanía "Draper-Trías" Sarandí 430, piso 2.o dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Enero 22 951

$12.00 En.27-591-v.feb.13.

DISOLUCION PARCIAL
"ALLEN y Cía."

Se hace saber al comercio y al público que según escritura que autorizó el escribano Fernando Miranda, el 15 de Enero corriente, se ha disuelto parcialmente la sociedad "Allen y Cía.", que gira en esta plaza en el ramo de fabricación y venta de productos químicos, retirándose de la firma el socio señor José Pedro Ramos Maffia a partir del 1.o de Junio de 1950, quedando la sociedad a cargo exclusivo y bajo la responsabilidad de los socios restantes, señores Diego Lamas Allen y José Villano.

$42.00 En 29-612-v.feb.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón de MOLSTAD Y OLSEN Al efecto, todos aquellos que posean créditos contra dicha sociedad, presentarán sus comprobantes en la casa N.o 1580 de la calle Colón — Molstad y Holt.

$34.80 En.29-68-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Serafín Juan Sotelo el comercio de almacén de comestibles de la calle Acevedo Díaz número 2205, de esta ciudad A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio número 1709 — Montevideo, Enero 23 de 1951. — MANUEL COTELO.

$18.00 En.27-586-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y público en general que con fecha 30 de Noviembre de 1950 el señor JULIO C PALACIOS le ha vendido a sus consocios Leandro M. Dearmas y Julio César Bogo la parte que le corresponde en el comercio que en el ramo de taller de herrería de obra poseen en la calle Pesaro 3116 quedando los señores Leandro M Dearmas y Julio César Bogo a cargo del activo y pasivo Se notifica acreedores.

$18.00 En 25-511-v.feb.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ANTONIO GRANIELLO ha prometido ceder todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad "Graniello y Cía." que gira en esta ciudad en el ramo de almacén de comestibles y comercio en general a los señores Alfonso A Cataldi y Ricardo Berrutti Acreedores al comercio 18 de Julio N.o 549. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Durazno, Enero 17 de 1951 — Alfonso A. Cataldi — Ricardo Berutti

$24.00 En.27-573-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter García la panadería instalada en 8 de Octubre 3486. Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — JESUS TASENDE. — ISOLINA V DE TASENDE. — Walter García.

$12.80 En.30-635-v.feb.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a nuestros socios Manuel Loaces y Jesús Ferro la parte que teníamos en la panadería instalada en avenida Italia 3898 Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — BENJAMIN SUAREZ RODRIGUEZ — MARIA SCAFARELLI. — Manuel Loaces — Jesús Ferro.

$12.80 En 30-636-v.feb 19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a nuestra socia Aída Martínez de Martínez la mitad indivisa que nos correspondía en la panadería instalada en Gobernador Viana 2678. Intervino el señor Angel Tett Acreedores presentarse en término legal escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). JOSE LUIS MARTINEZ — MARIA A CAPPA DE MARTINEZ. — Aída Martínez de Martínez.

$19.20 En.30-637-v.feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometimos vender a José Luis Martínez la panadería instalada en Marcelino Sosa 2380 Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo, Sarandí 430 (escritorios 18 - 19) Intervino el señor Angel Tett — JOSE FERNANDEZ GOMEZ. — MARIA DURAN DE FERNANDEZ. — José Luis Martínez

$12.80 En.30-638-v.feb.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que el señor Alberto Loureiro cederá a la señorita María del Carmen Besil su cuota en la firma "Besil y Compañía" con farmacia en la avenida 8 de Octubre 4384, de Montevideo. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 707 (piso 4.o) Escribano Ramiro Llano. — ALBERTO P. LOUREIRO — María del Carmen Besil.

$16.00 En.30-649-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904 comunicamos que Edmundo Lupo cederá a Juan J Luberto su cuota en la sociedad "Lupo y Luberto", con taller mecánico en Mateo Cortés 5280 tomando el adquirente el activo y pasivo. Acreedores presentarse al escribano R. Urruty, 25 de Mayo 707 (Apto 8) — Montevideo, Enero 15 de 1951. — EDMUNDO LUPO — Juan J. Luberto.

$16.00 En.30-650-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que "Antonio García y Cía." prometió vender a Benigno Renia el taller mecánico "Asturias", de Vilardebó 1884, debiendo presentarse los acreedores al escribano Ramiro Llano, 25 de Mayo 707 (apto 8) — Montevideo, Enero 10 de 1951. — JOSE MARIA GARCIA CASTRILLON. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ

$16.00 En.30-648-v.feb.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Esmoris y Lorenzo Couto la panadería instalada en avenida Agraciada 4034 Acreedores presentarse en término legal, escribanía Navia - Antelo Sarandí 430 (escritorios 18 - 19). — MARCELINO FERNANDEZ — TRINIDAD M DE FERNANDEZ. — Francisco Esmoris. — Lorenzo Couto

$12.80 En.30-639-v.feb.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Scuccimarra y Cía." casa zapatería, ubicada en 8 de Octubre 3639 (bis), quedando el activo y pasivo a cargo del socio Paulo Wisosky Los acreedores se presentarán en la calle Ituzaingó 1413 (escritorio 5) dentro del término de treinta días, ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio) — Montevideo, Enero 23 de 1951 — Raúl Distacio, Balanceador.

$19.20 En.30-642-v.feb 19

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

Por documento firmado el 23 del corriente, hemos convenido I) Disolver la Sociedad "PARMO SOCIEDAD COMERCIAL" instalada en Gabriel A Pereyra N.o 2888 de esta ciudad, ramo fábrica de parquet mosaico carpintería, construcciones, exportación importación etc., tomando a su cargo el socio Fabiano Svirsky el activo y pasivo, y II) la venta del activo de "Parmo Sociedad Comercial" excepto las cuentas a cobrar, a José Blumstein Los acreedores presentarse en Gabriel A Pereyra N.o 2888 dentro del término legal — Montevideo, Enero 23/951 — Margarita Nieves Maresca de Esperón. — Alberto Esperón. — Fabiano Svirsky — Perla Stolovich. — Alfredo Asurey — José Blumstein.

$16.00 En.29-614-v.feb.22

"ANDRES DEUS S. A." (FABRICA DE LADRILLOS)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

El Directorio de la sociedad de acuerdo a lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero próximo a las 17 horas en el local de la Fábrica, Co. Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder al contralor de acciones y cómputo de votos de cada accionista (artículo 30). 2.o Considerar la memoria, balance general, distribución de utilidades, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, referentes al II.o ejercicio terminado el 31|XII|1950. 3.o Elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes para el período 1951|54. (Artículo 12). — Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, con una anticipación de hasta tres días de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$28'00 Feb.9-952-v.feb.20.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por convocatoria del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero a las 10.30 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 2) Distribución de utilidades. 3) Renovación parcial del Directorio. Elección de Directores por dos años. 4) Designación de Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, las acciones deberán ser registradas en la Secretaría, calle Sierra 2442, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$28.00 Feb.9-880-v.feb.20.

"ANDRES DEUS S. A." FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

El Directorio de la sociedad de acuerdo a lo que señala el artículo 27 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 26 de Febrero próximo, a las 18 horas en el local de la Fábrica, Cno. Carrasco 5033, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder al contralor de acciones y cómputo de votos de cada accionista. (Artículo 30). 2.o Reforma de los estatutos. (Artículos N.os 5, 10, 12, 13, 15, 22, 24 y 28. — Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29 los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, con una anticipación de hasta tres días de la fecha de la asamblea. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — El Directorio.

$24.00 Feb.9-953-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido al señor Carlos Antonio Scalabrino, el comercio que en los ramos barraca de materiales de construcción y ferretería, tena instalado en Cardal. Dpto. de Florida; habiéndose hecho éste cargo el 3 de Diciembre de 1949. — Cardal, Diciembre de 1950. — LEONARDO N. FAILACHE.

$13.60 Feb 8-786-v.feb.27.

VENTA DE PENSION

Con intervención del escribano Diamantino Méndez venderé a Fernando Zelco y Luis Weiszman la pensión "Wáshington" instalada en esta ciudad, calle Piedras número 429 Acreedores a la escribanía 25 de Mayo 395 (tercer piso). Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Enero 10 de 1951 — SZMUL PIERNIK

$16.00 En 13-249-v feb.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a la señora María Dolores Romero de Cocca, el comercio de mi propiedad ubicado en la calle Rivera N.o 2009 en el ramo de tienda y mercería Acreedores presentarse en Rivera 2009.— Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — EVA SLAIFER DE ALTMAN. — María Dolores Romero de Cocca.

$20.40 Feb.9-870-v.feb.28.

ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1951, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Santa Fé 1155, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del acta de la asamblea anterior. 2. Considerar la memoria, el balance general y la cuenta pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondiente al 4.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1950. 3. Designación y remuneración de Síndico y suplentes para el ejercicio 1950|1951. 4. Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea — Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$18.00 Feb.9-922-v.feb.14.

MIGUELETE S. A. HILANDERIA DE ALGODON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por convocatoria del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951, a las 11 horas, en el domicilio legal de la sociedad calle Sierra 2442 E.P., para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos escrutadores entre los accionistas. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. 3) Distribución de utilidades 4) Renovación parcial del Directorio. Elección de Directores por dos años. 5) Designación de Síndico y Síndico suplente. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Sierra 2442 hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$21.00 Feb.9-878-v.feb.14.

COMPURTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por convocatoria del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Compurtex S. A., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero de 1951 a las 11.30 horas en el domicilio legal de la sociedad, Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1950. 2) Distribución de utilidades. 3) Elección del Directorio para el ejercicio 1951. 4) Designación de Síndico o Comisión Fiscal. 5) Designación de escrutadores para firmar el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sierra 2442. — El Secretario.

$10.80 Feb.9-879-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Comercio N.o 1901 esquina avenida Italia al señor Francisco Rubio Arnaez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 5 de 1951. — JOSE ESTEVEZ PEREZ. — AURORA REAL DE ESTEVEZ.

$13 60 Feb.9-903-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta firmada con fecha 30 de Julio de 1950, entre la señora Peregrina Hermida Bugallo y el señor Germán López relativo al comercio sito en la calle Comercio N.o 1452 esquina Rivera; y a su vez la señora Peregrina Hermida Bugallo lo promete en venta desde esa misma fecha a los señores Miguel Cabrera Rodríguez y Ernesto Izurco Pomatta (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 23 de 1951.

$20.40 Feb.9-904-v.feb.28.

COMPRA VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Héctor Cloriceo Dutra, el comercio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas instalado en la avenida Rodó esquina Garibaldi, tercera sección judicial de Salto, siendo el pasivo y cuentas a cobrar de cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en "Estudio Salto". Artigas 915 de esta ciudad. — Salto, Noviembre 14 de 1950. — PEDRO DOMINGO MASCULI. — MARIA DEL CARMEN FAGUNDEZ DE MASCULI.

$24.00 Feb.9-908-v.mz.5.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor Hilario Helguera (hijo) propietario de la Cabaña La Liberal, en el Departamento de Canelones, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondiente a los siguientes productos Raza Hereford Sexo: Macho H B U. 316.683, R. P 2.313. Fecha de nacimiento 5 de Diciembre de 1948.

$28.80 En.22-438-v.feb.13.

FIRESTONE DEL URUGUAY S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente a las once horas en el local calle 25 de Mayo 395 (Apto. 5) para considerar el siguiente orden del día 1.o) Nombramiento de tres Directores y tres suplentes; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — El Directorio.

$9.00 Feb.8-826-v.feb.13.

CONVOCATORIA
MOLINO PEIRANO S. A.
Asamblea general ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 24 y 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero de 1951 a las once horas en su sede social, calle Río Negro N.o 1110, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1950, así como también del informe del Síndico y distribución de utilidades 2.o) Honorarios al Síndico 3.o) Fijación del número de personas que integrarán el Directorio, elección de Directorio, elección de Directores y del Síndico titular y su suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con un día de anticipación al fijado para la asamblea, en la sede social, calle Río Negro N.o 1110 — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — El Directorio

$21 00 Feb 8-822-v.feb.13.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
(Félix M.a Olmedo N.o 3568 — Montevideo)
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 20 de Febrero de 1951, a las 11 horas en Félix M.a Olmedo N.o 3568 (Montevideo), para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o) Proyecto de reducción del capital social 3o.) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales para poder concurrir a las asambleas. — Montevideo, Enero de 1951. — El Directorio.

$12 00 Feb 8-829-v feb.13.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS
XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19, 20, 21, 22 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a sus accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el martes 27 de Febrero de 1951, en el local de la sociedad, calle Ituzaingó 1484, a las 19 horas, con el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta en representación de la asamblea. 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1950; 3.o Designación del Síndico titular y suplente. — Se hace constar: A) Que la resolución se tomará con la asistencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones subscriptas. (Artículo 20, Estatutos Sociales): B) Que para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen con tres días de anticipación al señalado para la misma, ya sean sus acciones o los resguardos que acrediten tenerla depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Directorio.

$42.00 Feb.9-954-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Justicia N.o 2202 esquina Nueva Palmira, a los señores Ignacio Carunchо y Manuel Castañeda. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 30 de 1951. — PRIMITIVO ALVAREZ INFANZON. — FAUSTINA LOZANO DE ALVAREZ.

$13.60 Feb.9-900-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel A. V. Da Cunha Motta nuestra tienda y mercería en Sarandí 370 (Rivera). Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 349 (Montevideo). — Montevideo Enero de 1951 — ACHER HNOS.

$16.00 Feb.1.o-674-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, cocunicamos al público que hemos prometido vender al señor Juan Bregliano nuestro comercio que en el ramo de café, cervecería y bebidas alcohólicas gira en la calle Gonzalo Ramírez 2119. debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio jurídico, calle Arenal Grande número 1415 — Montevideo. Enero 28 de 1951 — EDUARDO VILLEGAS SUAREZ — ESTEBAN ROBERTO GARINO — MARIA BRESCIA. — CARLOS PEDUTTO — EVARISTO SEIJO. — FLORIANA MARQUEZ.

$24.00 Feb.1.o-663-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oasic, Francisco Panzera. Sarandí 554. Interviene. — Se ha prometido vender a Clorinda Saffi Díaz y a José Acosta la fábrica de cerámicas calle Burdeos 1790. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JUAN JORGE NOHORA. — Clorinda Saffi Díaz y José Acosta

$12.00 Feb.1.o-662-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay 1259. intervienen — A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido vender a la señorita Alejandrina Ortiz Díaz el comercio sito en el camino del Andaluz número 5123, en el ramo de almacén y bebidas fermentadas. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo. Enero 22 de 1951. — CECILIA VACARO DE PAVAN. — Alejandrina Ortiz Díaz.

$18.00 Feb.1.o-681-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta a los señores José Chazanovich y Angel Ferraro la panadería "Ciffoni". ubicada en la calle Fraternidad 3929. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163. — CIFFONI Hnos.

$16.00 Feb.1.o-676-v.feb.26.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. interviene. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y el público en general que el señor Moris Yafe vende su cuota parte proindivisa al señor Albert Yafe. tomando éste conjuntamente con el señor Víctor Yafe el activo y pasivo, quedando disuelta la sociedad Moris y Víctor Yafe, que en el ramo de confecciones en general giraba en la calle Rivera 2557. Acreedores presentarse en el referido comercio — Montevideo. Enero 24 de 1951. — MORIS YAFE. — Albert Yafe.

$24 00 Feb.1.o-682-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he cesado en mis actividades comerciales y he prometido enajenar a los señores: Arnoldo Héctor y Milton Acevedo. las mercaderías e instalaciones del comercio que gira en esta ciudad. avenida Uruguay N.o 1416. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la avenida Uruguay N.o 1416. — ALBERTO QUINTEROS.

$18.00 Feb.1o.-718-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor EUGENIO NEIRA, ha vendido al señor Luis Michelini. la casa de comercio que en el ramo de panadería posee en el Pueblo Nico Pérez. cuarta sección judicial del Departamento de Florida. A los efectos legales se realizon estas publicaciones. debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Matías L. Ormaechea, en el Pueblo José Batlle y Ordóñez, calle Dr. Héctor Guiannarelli N.o 31 (12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja). — José Batlle y Ordóñez, Enero 25 de 1951.

$24.00 Feb.1.o-696-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Roberto, Luis Antonio Román y Angel Victoriano Viscardi, los útiles, herramientas e instalaciones de la Bodega, sita en la ciudad de Canelones, calles José Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 14|950. — FELIX CEDRO GILARDO. — AMELIA BOTTA. — (Escribanía Abel G. Domínguez. Tacuarembó 1406, Montevideo).

$18.00 Feb.1.o-697-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley, hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad entre Belia C. Viñas y Pablo A. Viñas, establecida en esta ciudad para la explotación de almacén de comestibles. haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Belia C. Viñas. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Enero 11 de 1951. — BELIA C. VIÑAS. — PABLO A. VIÑAS.

$24.00 En.18-355-v feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos la disolución de la sociedad "Guerisoli Hnos." establecida con café y bar Misiones 1484. en el que continuará el señor Miguel Guerisoli exclusivamente y el cese de las actividades comerciales que la misma firma desarrollaba en el café y bar de Cerrito 451. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. emplazamos a los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten a Colonia 1359. dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. a fin de serles oportunamente satisfechos — MIGUEL GUERISOLI y Sucesores de EDUARDO GUERISOLI.

$25.60 En 23-495-v feb.12.

DISOLUCION PARCIAL

BARTHABURU y Cía. "TIENDA GUILLAMON"

Se hace saber al comercio y al público que se ha disuelto parcialmente. a partir del 1.o de Octubre de 1950 la sociedad "Barthaburu y Cía.", que giraba en esta plaza en el ramo de tienda, mercería e importación de tejidos con el nombre de "Tienda Guillamón" establecida en la avenida Agraciada 2662. de esta Capital Se retira de la firma el socio Víctor Giovannone, quedando el activo y pasivo social a cargo de los socios restantes señores Pedro Barthaburu y Alfredo González Guillamón

$32:00 En.18-338-v feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber. a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos en esta ciudad. calles Treinta y Tres y Rivera. en ramos de café. bar y anexos. haciéndose cargo del activo y pasivo Miguel Beatriz Acreedores presentarse con justificativos en Batlle y Ordóñez 691 — Canelones. Enero de 1951. — MIGUEL BEATRIZ. — MANUEL SANTURJO

19:20 En.23-486-v feb.12

ANGEL FREIRE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general etraordinaria (artículo 17 de los estatutos sociales) que se realizará el día 15 de Febrero de 1951. a la hora 18 en el local de la calle General Rondeau 2002. para tratar la reforma de los estatutos sociales. que comprende el siguiente orden del día:

1.o Modificación del artículo 3.o 2.o Ampliación del capital social (modificación artículo 4.o). 3.o Ampliación del Directorio (modificación artículo 10). y 4.o Remuneración Directores y Síndico (modificación artículo 24). — Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la sociedad, sus acciones, o el recibo de las mismas efectuado en un Banco (artículo 19). — El Directorio.

$16.00 Feb.1.o-729-v.feb.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Kiwa T. Selzer el comercio taller mecánico en Maldonado 886. Acredores: 25 de Mayo 669 (escritorio 3). término legal. — Montevideo. Enero 23 de 1951. — ADOLFO APFEL — XENTA MALAR DE APFEL.

$8.00 En.29-603-v.feb.22.

PUNTAL S. A. TEJIDOS E HILADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 16 de Febrero de 1951 a la hora 17 y 30 en el local de la sociedad. calle República 1827, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1950. Cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea 4.o Elección de Directorio. Síndico y suplentes. — Las asambleas ordinarias tendrán quórum con la presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado Transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. Para poder formar parte de las asambleas se requiere que, por lo menos cinco días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en las oficinas de la sociedad, las acciones o comprobantes de que ellas se hallan depositadas en alguna Institución Bancaria, expidiéndoseles recibo en el que se determinará el número de votos que les correspondan. — Lorenzo Chyánaja, el Secretario.

$32.00 Feb.1.o-695-v.feb.14.

A V I S O

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "PEDRO HARGUINDEGUY E HIJO" - SUCURSAL SALTO LIMITADA". EN LO SUCESIVO "BARRACA Y ASERRADERO HARGUINDEGUY LIMITADA"

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 6.o del decreto ley N.o 8.992, se hace saber al comercio y público en general, que por escritura autorizada el 11 de Enero de 1951, por el escribano Raúl Cazabán Gonçalves, fué modificada la sociedad del epígrafe, en lo siguiente: A) Se modificó la denominación que en lo sucesivo será "Barraca y Aserradero Harguindeguy Limitada"; B) Ingresó a la sociedad el señor Samuel Segundo Rodríguez; C) Se elevó el capital social de $ 200.000.00 a $ 310.000.00. Este contrato fué inscripto el 22 de Enero último con el N.o 3; en el Registro Público de Comercio de Salto. — Salto, Enero de 1951. — P. M. Harguindeguy. — P Maldini. — A. P. Maiziotte. — S S. Rodríguez

$20.00 Feb.2-740-v.feb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García. Paysandú 913. hemos resuelto disolver la sociedad "MOSQUEIRA Y GARCIA" establecida en Rondeau 1699 para la explotación del restaurant, café y bar, desligándose de la misma Ademar García, Nilda Pérez Nasabal haciéndose cargo de activo y pasivo Emilio Mosqueira Suárez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 8 de 1950

$24 00 En.22-459-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que según escritura autorizada en esta ciudad el 22 de Diciembre de 1950, por el escribano Osvaldo Boggiano, la sociedad comercial en comandita de esta plaza "C BRANDES Y CIA." integrada por el socio solidario don Carlos Brandes y la socia comanditaria Sofía Brandes Sienra, vendieron a la sociedad anónima "C Brandes y Cía. S. A" la casa de comercio en el ramo de mercería e importaciones, sito en esta ciudad en la calle Rincón número 658 declarándose disuelta la sociedad "C. Brandes y Cía." y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, la sociedad "C Brandes y Cía. S. A". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. — Montevideo, 23 de Enero de 1951 — Carlos Brandes. — Sofía Brandes Sienra.

$30.00 Feb.2-728-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que cesando en mis negocios de tienda y anexos, establecido en la 6.a sección judicial de Paysandú (Estación Tambores), por clausura, aviso a mis acreedores, los que se consideren con algún derecho se presenten en el mismo local con los justificativos correspondientes para efectuar sus cobros de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Enero 31 de 1951. — (Firmado): AMARANTO DIAZ MELLO.

$18.00 Feb.2-739-v.feb.21.

MOTORES MARELLI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Motores Marelli. S. A" para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 24 de Febrero de 1951 a las 11.45 horas en el domicilio social, avenida Uruguay 1117|19, para tratar la siguiente orden del día: Parte ordinaria: I) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1950; II) Informe del Síndico; III) Elección de Síndico; IV) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. Parte Extraordinaria: V) Reforma de los estatutos sociales.

Las acciones deberán ser depositadas de conforfidad con lo dispuesto por el artículo número 16 de los estatutos.

$30.00 Feb.2-699-v.feb.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Montextil" Vernik y Feldman, sita calle Andes número 1412, en el ramo de mercería, ropería y tejidos en general, haciéndose cargo del activo y pasivo don Velvel Feldman. Acreedores en calle Cerrito 661 (bis, apto. 6). — VELVEL FELDMAN. — MARCOS LAND. — JAIME VERNIK.

$24.00 En.31-668-v. feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta a los señores David Katz y Lipa Abela la mitad indivisa del taller de fabricación de sillas, etc., instalado en Defensa 2213. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la escribanía Dubinsky, Paysandú 1163 — JAIME BEDER. — David Katz. — Lipa Abela.

$16.00 En.31-675-v.feb.[illegible]

CAJA POPULAR DE SAUCE

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general Ordinaria a realizarse en su local en la Villa del Sauce, Dpto. de Canelones, el día 24 de Febrero de 1951, a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 41; 2.o Consideración de la memoria, balance general; cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1950; 3.o Proceder a la elección de cuatro titulares, siete suplentes para integrar el Directorio, elección de Síndico y su suplente. — Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 38 de los estatutos. — Sauce, Febrero 8 de 1951

$18.00 Feb.10-995-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta entre los esposos Joaquín Francisco Vázquez, Delia Gil con el señor Francisco Mira Jerpe. Ramo almacén y bar calle Millán N.o 2345. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores de Mira Jerpe presentarse en el comercio. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — FRANCISCO MIRA JERPE. — Joaquín Francisco Vázquez.

$20.00 Feb.10-931-v.ms.2.

"ESTANCIAS SAN ENRIQUE S. A."

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la Escribanía Placenza, calle San José número mil cuatrocientos trece, el día martes 27 de Febrero próximo, a las diecinueve horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea. 2. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último. 3. Elección de cinco miembros del Directorio y cinco suplentes, de un Síndico titular y un Síndico suplente. — Se previene que, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o el recibo que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — El Directorio.

$21.00 Feb.10-918-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Silverio Valiente, el almacén y provisión, sito en la calle Tiburcio Gómez 1613, Ley 26.9.904. Acreedores presentarse en Miguel Martínez 3587, Apto. 2. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — AÑELLO SCALONE. — Silverio Valiente.

$13.60 Feb.10-877-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en la calle Luca N.o 152 esquina General Hornos, a la señorita Victorina Pereiro Muiño. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — EMILIO REDONDO. — CONCEPCION SOUTO DE REDONDO.

$13.60 Feb.10-901-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Pablo de María N.o 1350 esquina Lavalleja N.o 2102, al señor Eulogio Rego Carreiras. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — AMADOR MENDEZ SANJURJO. — CARMEN CORBO DE MENDEZ.

$13.60 Feb.10-902-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la firma "Vire, D'Andrea y Cía." de esta ciudad, la casa de comercio que en esta misma plaza y con el nombre de "Casa Jabif" tengo establecida para la explotación de los ramos de tienda, mercería, ropería y Zapatería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos correspondientes en los escritorios de la firma compradora, calle Carlos P. Puig, esquina Maciel, de esta localidad. — Dolores, Enero 31 de 1951. — JAIME PARDO.

$27.20 Feb.10-883-v.mz.1.o.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada: "Casa Schiavo S. A.".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don José Pedro Achard, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada: "Casa Schiavo S. A.", los cuales se transcriben íntegramente a continuación:

Acta de constitución de "Casa Schiavo S. A.". — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Junio de 1950, reunidos en la casa de la calle Juan Carlos Gómez número 1492, Esc. 409, los señores José Schiavo, José Walter Schiavo y Carlos J. Schiavo, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

ESTATUTOS DE "CASA SCHIAVO SOCIEDAD ANONIMA"

1.o Bajo la denominación de "Casa Schiavo" S. A. queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos y las leyes y derechos vigentes. Se adopta la denominación de "Casa Schiavo" S. A., en homenaje a los fundadores de la casa y de las personas que formaron en la Dirección de la misma firma durante su evolución y desarrollo.

Domicilio

2.o Su domicilio queda fijado en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. A las Sucursales instaladas, ya sea en el país o en el extranjero, podrán asignárseles o no, capital propio, pudiéndose en este caso, si así lo resolviere el Directorio, darle una administración autónoma con el grado de contralor o dependencia que juzgue conveniente. El lugar de asiento de las Agencias o Sucursales podrá ser el domicilio contractual de ellas.

Objeto

3.o El objeto de la Sociedad es: 1.o) Continuar explotando los negocios de la firma Hijos de José Schiavo, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. 2.o) Poseer bienes inmuebles. A fin de cumplir este objeto, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones y actos jurídicos: A) Realizar todos los negocios que se relacionen con el objeto principal de la Sociedad. B) La Sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles patentes de invención, marcas de fábrica y obtener privilegios industriales. Adquirir títulos de deuda nacional o extranjera. Adquirir campos o terrenos, adquirir o construír edificios. Adquirir en todo o en parte, barcos de ultramar nacionales o extranjeros lanchas fluviales u otro género de embarcaciones. Dar o recibir bienes muebles o inmuebles en pago de deudas. Actuando por sí sola o asociada con terceros, por cuenta propia o de terceros podrá efectuar toda clase de contratos lícitos, nominados o innominados. Dar dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria o de cualquier plaza del país o del extranjero, empréstitos en Bancos, Compañías particulares, y dar o aceptar garantías de cualquier naturaleza. Operar en el exterior con toda clase de bienes muebles o inmuebles, comprando y vendiendo en el extranjero. Tener créditos o débitos en el extranjero o en moneda extranjera. La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras con relación a los negocios industriales agrícolas o ganaderos. Podrá especular con fincas rústicas o urbanas. La Sociedad podrá poseer, subscribir, vender, transferir, actuar como fideicomisario, y, en general, realizar cualquier clase de operaciones con títulos de Sociedades existentes o a crearse. Aportar capitales, constituír, ampliar o modificar toda clase de sociedades comerciales o civiles. C) Emitir dentro o fuera del país toda clase de debentures, de acuerdo con las leyes vigentes y siempre que éstas lo permitan, con o sin garantías, contraer deudas dentro o fuera del país sea cual fuere el prestatario. Dar y aceptar garantías de cualquier clase, en negocio propio o ajeno, pudiendo por tanto, subscribir, endosar, avaluar documentos civiles papeles de comercio y escrituras públicas. D) Instalar participar, adquirir toda clase de empresas industriales, comerciales y civiles, o asociarse con las mismas, o tomarlas en administración o en arrendamiento. Instalar laboratorios de investigación con fines industriales. Concurrir a toda clase de licitaciones por cuenta propia o ajena. E) Importar, exportar, comprar vender fabricar o explotar en cualquier otra forma toda clase de artículos de talabartería, ferretería bazar y maquinarias, mercaderías elaboradas o semielaboradas productos manufacturados y materias primas que sean el objeto de la Sociedad o se vinculen a él o con actividades subsidiarias de la misma.

Plazo

4.o El plazo de duración de la Sociedad será de 50 (cincuenta) años, a contarse desde la fecha de aprobación de los presentes estatutos. Este período podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas convocada al efecto y por mayoría absoluta de votos que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. Y aprobada esta prórroga por el Poder Ejecutivo se procederá a un nuevo registro.

5.o El ejercicio financiero durará normalmente un año. La fecha de iniciación será a elección del Directorio. En caso de variación de la misma, la fracción de año comprendida entre el cierre de un ejercicio anual y la iniciación de otro, se tomará como ejercicio completo estando, por lo tanto, el Directorio obligado a reunir la asamblea ordinaria y presentar los informes y estados a que se refieren los artículos respectivos, dando cuenta a la Oficina encargada del Contralor de las Sociedades Anónimas de cada vez que se cambie la fecha de cierre del ejercicio.

Capital

6.o El capital se fija en la cantidad de $ 700.000.00 (setecientos mil pesos) moneda nacional, y estará representada por siete mil acciones de cien pesos ($ 100.00), de valor nominal cada una. En cada subscripción o integración de capital, el Directorio fijará las condiciones y plazo de las mismas.

7.o Las acciones estarán representadas por títulos al portador. Estas acciones llevarán su número de orden y una letra que indique su emisión, expresarán su valor nominal y serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

8.o Las acciones serán indivisibles respecto a la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa, deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona física o jurídica. Se podrán emitir títulos de diez, cincuenta, cien, quinientas o mil acciones, las que serán divisibles por la Sociedad a pedido de su poseedor.

9.o La subscripción o posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos, y de las resoluciones que dentro de sus facultades legales adopte el Directorio o la asamblea de accionistas, salvo el derecho que a los accionistas disidentes o ausentes otorga la ley del 19 de Julio de 1909.

Administración y Dirección

10. La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos por la asamblea general ordinaria correspondiente, que permanecerán en sus cargos durante cuatro ejercicios pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta tanto la asamblea general ordinaria no designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos. Los Directores podrán ser reelectos. Para ser Director se deberá depositar en la Caja de la Sociedad y en garantía de su gestión $ 5.000.00 (cinco mil pesos), valor nominal de acciones de la misma.

11. El Directorio se reunirá en el domicilio legal de a Sociedad por convocatoria de Presidente o a solicitud de cualquier Director. Para sesionar será necesario, como mínimo la presencia de la mayoría absoluta de Directores. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate se sorteará uno de los Directores que tendrá doble voto. Los acuerdos y resoluciones se asentarán en un libro de actas, rubricado, que firmarán el Presidente y Secretario.

12. Fuera de los casos de expiración de sus mandatos los Directores cesarán en sus cargos: A) Cuando medie incapacidad física o mental declarada. B) Por renuncia aceptada por el Directorio. C) Por resolución expresa tomada por la asamblea ordinaria

o extraordinaria por tres cuartas partes de votos y setenta y cinco por ciento del capital integrado, resolución que podrá ser tomada "ad libitum" sin expresión de causa y sin que dé lugar a indemnización de especie alguna. D) Por abandono del cargo sin causa justificada demostrada por faltas reiteradas a las reuniones, en cuyo caso el Directorio reunirá una asamblea extraordinaria que resolverá en definitiva.

13. Junto con los titulares se elegirán, en cada elección de Directorio, de tres a cinco supentes, los que ocuparán las vacantes que se produjeran, permaneciendo en el cargo por el tiempo que le faltara para terminar el mandato al Director que lo han dejado vacante.

14. Son atribuciones del Directorio: A) Dirigir y administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. B) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, la firma del Presidente deberá ir refrendada por el Secretario. C) Comprar, vender, y permutar bienes muebles o inmuebles gravados con derecho real y practicar todas las demás operaciones de enajenación o gravamen que sean convenientes para los fines de la Sociedad. D) Cobrar y percibir todo lo que se adeuda a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en arbitradores, aceptar, girar, protestar y endosar letras, vales o pagarés y demás papeles de comercio, a la orden o al portador, aceptar, cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, firmar vales, girar cheques en descubierto o contra fondos propios, abrir cuentas corrientes, dar las fianzas que sean necesarias para el mejor desarrollo de los fines sociales dentro de los límites que establece la ley, cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas, recibir bienes en pago, formular facturas, asegurar los bienes de la Sociedad, endozar pólizas y practicar todos los demás actos de administración que sean convenientes para los fines de la Sociedad. E) Nombrar y remover Gerentes y Subgerentes y demás miembros del personal, fijando atribuciones, poderes y remuneración. F) Nombrar Delegados en el extranjero, los que podrán ser o no miembros del Directorio y fijar sus atribuciones, poderes y remuneraciones y acordar habilitaciones y gratificaciones. G) Crear y suprimir empleos, fijar su remuneración y acordar habilitaciones y gratificaciones. H) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. I) Presentar anualmente a la asamblea la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el balance general de todas las operaciones de la misma, la cuenta de pérdidas y ganancias y el inventario, así como proponer a la asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. J) Dictar los Regamentos internos relativos al funcionamiento y a la organización de las varias dependencias y del personal de la Sociedad. K) Comprar, vender y permutar bienes muebles o gravarlos en cualquier derecho real o practicar cualquier acto que signifique enajenación o gravamen. L) Iniciar de acuerdo con el objeto social cualquier ramo de negocios o industrias y formar tomar participación o entrar en combinación con otras empresas o Sociedades existentes o que se formen. Ll) Adquirir o arrendar el activo de otros Establecimientos comerciales o industriales o hacerse cargo de activos y pasivos. M) Establecer Sucursales dentro o fuera del país. N) Resolver sobre la emisión de acciones y establecer los plazos en que deben abonarse. Ñ) Contraer obligaciones con garantías o sin ellas. O) Resolver en todos los casos no previstos por estos estatutos, a cuyo efecto debe entenderse que la enumeración que antecede no es limitativa pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto u operación que encuadre dentro de los fines para los cuales la Sociedad fué creada.

15. Los Directores en la asamblea general ordinaria serán electos por lista. Estas deberán inscribirse en el momento de la iniciación de la asamblea en la Presidencia de la misma. La lista deberá contener candidatos para los cargos del Directorio. Se considerará triunfante la lista que reuna la mayoría de los votos emitidos en la elección: si esto no se lograra en la primera votación, se harán sucesivas pudiéndose, en tal caso, inscribir nuevas listas antes de cada votación. En la lista se indicarán el cargo para que cada titular es electo a saber: Presidente, Vicepresidente, y Secretario. Sin perjuicio de la elección hecha por la asamblea podrá el Directorio elegir cuando lo crea necesario, uno o más Directores Delegados que pueden actuar en su nombre para un determinado negocio o para ejercer las funciones permanentes que el Directorio les encomiende; en esos casos puede el Directorio asignar las partidas para gastos y las remuneraciones extraordinarias que juzgue oportunas. Adjunto al balance respectivo se presentará a la asamblea un estado en el que se establezcan las cantidades pagadas por las remuneraciones o partidas de gastos a que este artículo se refiere y toda otra remuneración extraordinaria que los Directores perciban por cualquier concepto.

16. Corresponde al Presidente: A) Representar a la Sociedad en su vida de relación con los Poderes y Corporaciones Públicas, Empresas o Instituciones o particulares para el cumplimiento de sus fines, llevando, en tal concepto, la firma social y autorizar las exposiciones, instancias, memorias, cartas y todo género de instrumentos que estime útiles para la consecución de tales fines. B) Representar a la Sociedad en toda clase de actos y contratos. C) Representar a la Sociedad como parte demandante, demandada o tercerista, querellante o de cualquier naturaleza ante los Juzgados, Tribunales y autoridades de la República o del extranjero, incluso los de carácter especial, pudiendo autorizar, en tal concepto los oportunos poderes a favor de los procuradores o mandatarios que hayan de actuar en nombre de la Sociedad. D) Convocar y presidir las asambleas generales ordinarias o extraordinarias y las reuniones del Directorio, dirigiendo las discusiones, manteniendo el orden en los debates y cuidando de que se hagan constar debidamente los acuerdos y resoluciones. E) Autorizar con su firma todos los contratos, poderes, balances, memorias, letras, cheques y demás documentos de naturaleza análoga. F) Ejecutar los acuerdos que, dentro de la competencia especial señalada en estos estatutos, adopten las referidas asambleas o el Directorio. G) Suspender las ejecuciones de acuerdos y resoluciones cuando sean contrarios a los estatutos o de ellos puedan derivarse graves perjuicios para los intereses sociales, dando cuenta al Directorio, para que, en definitiva, adopte las resoluciones procedentes. H) Adoptar en caso de urgencia que no permita la reunión de la asamblea o del Directorio las medidas indispensables para poner a salvo los intereses sociales, reuniendo inmediatamente los Organismos que corresponden, a fin de darles cuenta a los efectos expresados en el inciso anterior. I) Ejercer por sí o por los funcionarios que designe, la alta inspección de todos los servicios y dependencias de la Sociedad y proponer como consecuencia de ella las medidas indispensables para evitar deficiencias, gastos inútiles, abusos o daños.

17. Corresponde al Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en todos los actos. B) Dar cuenta a las asambleas y al Directorio de los asuntos que tengan que tratarse. C) Redactar y leer las actas de las asambleas y del Directorio. D) Compartir con el Presidente las tareas de supervisión del personal.

18. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15, tanto el Presidente y el Vicepresidente como el Secretario y con la firma de uno sólo de ellos, podrán representar a la Sociedad en cualquier gestión de carácter administrativo, ante todas las Dependencias del Poder Ejecutivo y en cualquier Ente Autónomo o Servicio Descentralizado en el que haya que efectuar gestiones administrativas.

19. Los cargos de Directores son compatibles con cualquier cargo administrativo de la Sociedad teniendo en caso de desempeñarlo, la remuneración correspondiente independiente de la remuneración de Director. (Ver artículo 15 in fine).

20. En caso de vacancia temporal del cargo de Presidente de la Institución lo sustituirá el Vicepresidente en caso de vacancia del Secretario lo sustituirá el Director que se designe al efecto.

De las asambleas

21. La asamblea constituida en forma, representa a todos los accionistas y sus decisiones tomadas de acuerdo con estos estatutos y con la ley, obligan a todos los accionistas presentes, disidentes o ausentes. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se realizarán los días a la hora y en el lugar que el Directorio designare, tratándose solamente en ellas los asuntos especificados en la convocatoria. Todas las resoluciones de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán aprobadas cuando tengan a su favor la mayoría de votos y capitales presentes, salvo lo dispuesto en los artículos 4.o y 40.

22. Las resoluciones de las asamblea se consignarán en un libro de actas rubricado que podrá ser el mismo que el del Directorio y serán firmadas por el Presidente y el Secretario en ejercicio.

23. Las asambleas ordinarias serán convocadas dentro de los tres meses siguientes al vencimiento del ejercicio financiero. Las asambleas extraordinarias se convocarán cuando lo resuelva el Directorio, o cuando o éste lo solicite un número de accionistas que represente el veinticinco por ciento del capital integrado, indicándose el objeto de la misma y debiéndose convocar y realizar dentro del plazo de un mes a partir de la fecha en que fué efectuado el pedido.

24. La asamblea ordinaria tendrá por objeto: A) Aprobar u observar los balances, memorias y cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio; B) Proceder a la elección de los Directores; C) Resolver los demás asuntos que figuran en la orden del día propuestos por el Directorio o por accionistas que, representando el veinticinco por ciento del capital integrado, los comuniquen al Directorio 10 días antes de la primera publicación de la convocatoria; D) Establecer, a indicación del Directorio, el destino de los fondos de reserva; E) Designar si lo cree oportuno o si la ley lo manda, el Síndico y su suplente que actuará en el ejercicio siguiente; F) Fijar la remuneración que corresponde a la Sindicatura, si la hubiere.

25. La convocatoria a asamblea general ordinaria o extraordinaria se hará por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera con ocho días de anticipación, debiendo aparecer las publicaciones durante tres días y expresarse en los avisos, fecha, lugar y hora de la reunión y objeto de la convocatoria.

26. Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán presentarse a depositar sus acciones en la caja social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la asamblea. El registro de accionistas para su presentación será abierto en el local social con ocho días de anticipación.

27. Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones solicitando su registro mediante la presentación de certificado de institución bancaria que acredite la existencia de aquellas y siempre que dicho certificado haya sido expedido con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión.

28. El derecho a asistencia a la asamblea podrá ejecerlo el accionista personalmente o por delegados. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que un solo mandante. Ni los Directores, ni el Síndico, ni los empleados de la Sociedad podrán ser mandatarios, siempre que así lo exijan las disposiciones vigentes.

29. Se considerará la asamblea ordinaria con el número de accionistas presentes en el lugar y a la hora de la citación.

30. Se considerará constituída la asamblea extraordinaria con un quórum no menor del setenta y cinco por ciento del capital integrado. Si en la primera convocatoria no se consiguiere formar el quórum señalado, se aplazará la reunión por 15 días debiendo hacerse nuevas publicaciones en la forma establecida en el artículo 25. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará, cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

31. Para la asamblea ya sea ordinaria o extraordinaria los votos de cada accionista se computarán de la siguiente manera: los accionistas que posean hasta cien acciones, tendrán un voto, y luego uno más, por cada doscientas acciones poseídas, hasta el máximo legal de seis votos.

32. Los accionistas tienen derecho a constituirse en asamblea general extraordinaria en cualquier momento sin necesidad del requisito de las publicaciones previas, ni la formulación del orden del día, siempre que esté representada la totalidad del capital integrado y se haya dado la noticia de esa reunión a la oficina que ejerza el contralor de las sociedades anónimas, con anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

33. Cada año la asamblea podrá designar su Síndico y su suplente, si lo cree oportuno o si lo ordena la ley. El Síndico podrá ser reelecto.

34. Son deberes del Síndico; en caso que lo hubiere, las siguientes: A) Asistir teniendo voz pero no voto, a las reuniones del Directorio, cuando sea requerido; B) Examinar por lo menos, cada tres meses los libros y documentos de la Sociedad y verificar la exactitud de los balances anuales; C) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance presentados por el Directorio anualmente a la asamblea ordinaria, así como la cuenta de ganancias y pérdidas y la propuesta del dividendo a repartirse a cuyo efecto, informará por escrito a dicha asamblea, con la comprobación respectiva de la contabilidad social y sus antecedentes. El informe se presentará al Directorio ocho días antes de la asamblea y se leerá en ésta, conjuntamente con la memoria, el inventario y el balance referido; D) Vigilar las operaciones de liquidación de la Sociedad; E) Vigilar el cumplimiento de los estatutos en lo que respecta a las condiciones establecidas para la intervención de los accionistas en la asamblea; F) En general, velar por que el Directorio cumpla las leyes, los estatutos y los reglamentos de la Sociedad; G) Podrá convocar a la asamblea general ordinaria e extraordinario, cuando el Directorio no lo hiciera, de conformidad con lo establecido por los estatutos y por la ley; H) Dar opiniones o producir los informes que le fueren solicitados por el Directorio; I) Inspeccionar cuando lo crea necesario, o cuando el Directorio lo solicite la contabilidad de las empresas que por ser filiales, partícipes o por cualquier otra razón "Casa Schiavo" S. A. tenga derecho a hacerlo, informando al Directorio del resultado de esas inspecciones. El Directorio deberá proporcionar al Síndico, en este caso, las partidas de gastos necesarios para el ejercicio de sus funciones.

35. El Síndico podrá ser removido por la asamblea general extraordinaria convocada al efecto.

36. Sin perjuicio de las funciones de la sindicatura si la hubiere y cuando el Directorio lo juzgue necesario o conveniente, la contabilidad de la Sociedad será fiscalizada por personas o sociedad de personas que ejerzan fun-

ciones de fiscalización comercial o intervención de contabilidades, que gocen de intachable reputación y que sean de reconocida eficiencia.

Balance y distribución de utilidades

37. Al finalizar cada ejercicio financiero, el Directorio presentará un balance general, un estado de ganancias y pérdidas y una memoria explicativa sobre el ejercicio que termina.

38. Las utilidades líquidas correspondientes a cada ejercicio serán distribuídas en la siguiente forma: 5 o|o (cinco por ciento) para fondo de deserva, el 10 o|o (diez por ciento) para el Directorio, llevando el Presidente el 50 o|o (cincuenta por ciento) más que cada uno de los demás Directores; 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) como dividendo. Se podrán sacar previamente de las utilidades líquidas, antes de hacer la distribución a que se refiere el párrafo anterior, la parte que la asamblea crea oportuna para hacer las reservas especiales que crea necesarias y remunerar a la Sindicatura si la hubiere.

39. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro del plazo de cuatro años, contando desde la fecha en que la asamblea, los acordó, se prescriben pasando su importe, por el sólo vencimiento del término, a pertenecer a la Sociedad. No devengarán intereses los dividendos que están en poder de la Sociedad.

Reforma de estatutos. — Disolución de la Sociedad. — Disposiciones transitorias

40. Estos estatutos sólo podrán modificarse o ampliarse en una asamblea extraordinaria de accionistas convocada especialmente, y ser aprobadas esas reformas, por un número de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado y mayoría de votos, debiendo ser, además, las modificaciones o ampliaciones aprobadas por el Poder Ejecutivo, salvo el derecho que a los accionistas disidentes o ausentes otorga la ley del 19 de Julio de 1909.

41. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del término de su duración, si no fuera prorrogada, y en los casos determinados en el artículo 422 del Código de Comercio y por la ley de 2 de Junio de 1893. B) Cuando la disolución anticipada sea resuelta en una asamblea extraordinaria destinada a tal objeto, por número de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado y mayoría de votos. La disolución, en este caso, podrá tener por objeto la conclusión de la Sociedad, su venta, cesión, fusión u otro contrato lícito. Declarada la disolución, la misma asamblea nombrará los liquidadores, determinando sus honorarios y la forma de liquidación.

El Directorio podrá ser nombrado liquidador

42. La Sociedad se hará cargo de la firma "Hijos de José Schiavo" con fecha 1.o de Agosto de 1950. El primer Directorio durará hasta el 31 de Julio de 1954 y estará integrado en la siguiente forma: Sr. José Schiavo, Presidente. Sr. José W. Schiavo, Vicepresidente. Sr. Carlos J. Schiavo, Secretario. Suplentes: Sr. Pascual Notaro, Sr. Juan Carlos Gargiulo, Sr. Honorato M. Amaro.

43. Quedan autorizados los señores Contador Oscar Pedro Rovella y Carlos J. Schiavo, para que, conjuntamente, separadamente o alternativamente realicen las gestiones para obtener la aprobación de estos estatutos por parte del Poder Ejecutivo y los trámites para su publicación y registro ante el Poder Judicial, quedando así mismo facultado dichos señores para aceptar las modificaciones que sea necesario introducir en ellos, a fin de lograr su aprobación. De conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los veintinueve días del mes de Junio de 1950. — (Fdo.): José Schiavo. — José W. Schiavo. — Carlos J. Schiavo. — Julio César Rizzi, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen respectivamente a los señores José Schiavo, oriental, casado, mayor de edad con domicilio en Fernando Otorgués número 1272, José Walter Schiavo, casado, mayor de edad, con igual domicilio que el anterior y Carlos Jorge Schiavo, oriental, casado, mayor de edad, con domicilio en Joaquín Requena número 1385. El subscripto escribano hace constar: A) Conozco a los firmantes. B) Di lectura al acta de constitución y estatutos que preceden, en presencia de todos los firmantes, y, previa ratificación, fué firmado en la forma ya indicada. En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido el presente certificado que signo y firmo, en Montevideo a los veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta. — (Fdo.): Julio César Rizzi, Escribano. — (Hay un sello que dice: Julio César Rizzi, Escribano).

Copia: Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo R. Berchesi. — Oscar Pedro Rovella (C. Cívica AOA N.o 1679) constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 409 al señor Ministro digo: 1.o) Que como lo pruebo por acta adjunta debidamente autenticada por el escribano señor Julio César Rizzi, el 29 de Junio de 1950 ha quedado constituída la Sociedad Anónima "Casa Schiavo" con los estatutos que lucen en esa misma acta; 2.o) Que según surge del artículo 43 de estos estatutos, he sido designado por los fundadores para gestionar ante los Poderes Públicos la aprobación e inscripción de ellos. Por lo expuesto al señor Ministro pido: 1.o Que previos los trámites de estilo, se aprueben estos estatutos reconociendo la personería jurídica de dicha Sociedad según lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio; 2.o. Que se me devuelva el acta original que adjunto y se me expida copia auténtica de todas las actuaciones, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Esperando su resolución favorable saludo al señor Ministro con las seguridades de mi mayor consideración. — (Firmado): Oscar Pedro Rovella.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 5 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatuto de "Casa Schiavo S. A." pase en vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno, como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: En el entendido de que las sociedades y empresas mencionadas en las letras B) parte final y D) del inciso 2.o del artículo 3.o, serán aquellas directamente vinculadas con el objeto social y manteniendo el subscripto su opinión contraria a la emisión de "debentures", se remite al respecto a lo expuesto entre otros dictámenes en el de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company S. A." y N.o 483|944 de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A.", puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la Casa Schiavo S. A. como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 11 de 1950. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 10 de 1950. — Vista: La gestión de la sociedad anónima en formación, "Casa Schiavo" solicitando se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será continuar la explotación de los negocios de la firma "Hijos de José Schiavo", de cuyo activo y pasivo se hace cargo y explotar bienes muebles e inmuebles, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con tales fines; 2.o) Su capital autorizado será de setecientos mil pesos ($ 700.000.00); 3.o) El Asesor Letrado de Gobierno de primer turno objetó la emisión de debentures que se establece en la letra C) del inciso 2.o del artículo 3.o. Considerando: 1.o) Sobre este punto el Poder Ejecutivo tiene opinión formada en el sentido de que las sociedades anónimas pueden emitir debentures con la limitación de que tratándose de obligaciones garantidas, sólo podrán serlo con bienes propios de la Sociedad emisora, según se desprende de la ley N.o 5.343, de 22 de Octubre de 1915; 2.o) Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oído el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Casa Schiavo" en el entendido de que las sociedades y empresas mencionadas en las letras B) parte final, y D) del inciso 2.o del artículo 3.o serán aquellas directamente vinculadas con el objeto social y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional y, en especial, al decreto de 18 de Diciembre de 1947. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 24 de 1950. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Oscar Pedro Rovella fijando domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 409 al señor Juez digo: 1.o) Que de acuerdo con el artículo 43 de los estatutos de "Casa Schiavo S. A." aprobados por el Poder Ejecutivo el día 10 de Noviembre de 1950 según la documentación que adjunto fuí autorizado por los fundadores de esa Sociedad para gestionar la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio; 2.o) Que esa Sociedad, según lo determinado en los mismos estatutos, se hará cargo de los negocios de Hijos de José Schiavo, casa que gira en esta plaza en la calle Uruguay y Río Negro en el ramo de venta de artículos varios. Expuesto lo cual al señor Juez pido: 1.o) Que se sirva mandar inscribir los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio previa citación al señor Fiscal de lo Civil; 2.o) Que se ordenen las publicaciones mandadas por la ley; 3.o) Que se inscriba a esta Sociedad en la Matrícula de Comercio; 4.o) Que se me devuelvan los recaudos presentados con las constancias correspondientes. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Firmado): Oscar Pedro Rovella.

Presentado con un estatuto hoy treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta. — (Fdo.): Calcagno.

Tomé razón con el N.o 1814 al Fo. 384 del Lo. 39 de Conocimientos. Conste. — (Fdo.): Calcagno.

N.o 17534. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — Por presentado fijando domicilio legal Vista al Ministerio Público. — (Fdo.): Achard. — Raúl Calcagno.

Montevideo, Diciembre 4 de 1950. — Al señor Fiscal de lo Civil de primer turno bajo conocimiento. Conste. — (Fdo.): Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de primer turno N.o 2595 — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — (Fdo.): Francisco Pagano.

Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Recibido hoy. Conste. — (Fdo.): Montebruno.

Montevideo, Diciembre 11 de 1950. — Al despacho. — Montebruno.

N.o 18228. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Vistos: Atento a lo dictaminado por el Ministerio Público; Se resuelve: Decrétase la inscripción de los estatutos de "Casa Schiavo S. A." en el Registro Público de Comercio, así como también su inscripción en la Matrícula de Comerciantes. A sus efectos remítanse los autos, y devueltos, háganse las publicaciones legales y expídanse los edictos de estilo. Justificados los mismos sin necesidad de escrito, los que se agregarán al expediente, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, háganse los desgloses del caso y archívese. — (Fdo.): José Pedro Achard. — Miguel Angel Pérez Montebruno.

Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — A sus efectos se remiten al Registro de Comercio a cargo de Civil segundo turno. Conste. — (Firmado): Pérez Montebruno.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 42 del folio 355 y siguientes del libro N.o 33 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Actuario.

En cumplimiento de lo ordenado y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$713.00.—14953.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 a fin de adquirir vino tinto, fideos extra especial, fideos, camisetas, calzoncillos camisas con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Febrero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.12-20386-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22, a fin de adquirir brin yerba mate, cretona, hebillas. hormillas yerba mate, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés (23) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.12-20387-v.feb.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17, a fin de adquirir brin azul, botones, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintidós (22) de Febrero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.12-20388-v.feb.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA
Maderas varias

Se compran, según pliego de licitación pública número 713. Apertura 9 de Marzo de 1951, h. a 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaraní (tercer piso). — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Feb.12-20381-v.feb.14.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para obras de revestimiento de madera, lambrís, etc., en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Febrero de 1951 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Feb.12-20389-v.feb.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hasta 200.000 (doscientas mil) bolsas de arpillera, de primer uso, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día lunes 19 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Feb.12-20382-v.feb.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1951, los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Licitación número 218. — Febrero 21. Hora 8: Artículos de menaje.
Licitación número 219. — Febrero 21. Hora 9 y 30: Suministro de verduras.
Licitación número 220. — Febrero 21. Hora 10 y 30: Suministro de boniatos.
Licitación número 221. — Febrero 22. Hora 8: Artículos de limpieza e higiene.
Licitación número 222. — Febrero 22. Hora 9 y 30: Artículos de almacén y víveres secos.
Licitación número 223. — Febrero 23. Hora 8: Artículos de electricidad.
Licitación número 224. — Febrero 23. Hora 10: Artículos de vestuario para personal y reclusos.
Licitación número 225. — Febrero 24. Hora 8: Artículos de Oficina.
Licitación número 226. — Febrero 24. Hora 10: Papel para el Taller de Artes Gráficas.
Licitación número 227. — Febrero 26. Hora 8: Adquisición de tornillos, lija, clavos, etc., para el Taller de Carpintería.
Licitación número 228. — Febrero 26. Hora 9: Suministro de arena para el Taller de Mosaicos y Graníticos.
Licitación número 229. — Febrero 26. Hora 10: Maderas de pino del brasil.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la Sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Febrero de 1951. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) Feb.12-20371-v.feb.22.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
BECAS PARA ESTUDIANTES DE SAN JOSE
Llamado a aspirantes

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, de acuerdo con el decreto de 17 de Julio de 1945, por el que se instituyeron las becas "Narcisa Came de Bringas" y "Elcira y Zoraida Bringas", llama a aspirantes para el otorgamiento de una de dichas becas para el período a iniciarse con el año lectivo 1951.

Dicha beca se destina a costear estudios secundarios, preparatorios y universitarios superiores o estudios especializados en establecimientos científicos o artísticos de la República.

Los aspirantes no podrán ser mayores de 25 años y deben haber cursado 6.o año de enseñanza primaria o su equivalente. Deberán presentarse por sí o por representante legal en caso de ser menores no emancipados o habilitados.

Las solicitudes se recibirán en el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y en la Intendencia Municipal de San José hasta los 60 días desde la primera publicación de este aviso en "Diario Oficial" y deberán indicar los estudios que el aspirante se propone realizar y su duración. El peticionante deberá justificar su aptitud y vocación para la carrera elegida.

El Ministerio e Intendencia referidos proporcionarán a los interesados la información complementaria que deseen. — Montevideo, Febrero 7 de 1951.
(Cuenta corriente) Feb.12-20379-v.feb.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y a los señores profesionales de la Facultad de Medicina, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

El acto eleccionario se realizará el día 6 de Marzo próximo en el siguiente orden: los profesionales elegirán un delegado, de las 17 a las 19 horas; los profesores, tres delegados, de las 17 a las 18 horas.

Se hace presente a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo los profesionales hasta el 19 del corriente y los profesores hasta el 24 del corriente, dentro de las horas hábiles. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) Feb.12-20375-v.feb.16.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.os 2 Y 3

Se pone en conocimiento del público que la apertura de las licitaciones para la adquisición C. I. F. Mont. de productos de laboratorio y material fotográfico, se efectuará el día lunes 26 de Marzo de 1951, a la misma hora y en el mismo local, en lugar del día 26 de Febrero. — La Administración.
(Cuenta corriente) Feb.12-20370-v.feb.22.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION
Madera dura y de pino brasil

Llámase a licitación para el suministro de tirantes y tablones de madera dura y de pino brasil, según la especificación que los interesados podrán conocer en la Secretaría del Instituto, calle Julio Herrera y Obes número 1239, en horas hábiles.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los proponentes que concurran el día lunes 26 de Marzo a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.12-20376-v.feb.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 35
Provisión de balanzas especiales para los servicios de Correos

Llámase a licitación pública a firmas nacionales y extranjeras para la provisión de ciento cuarenta balanzas especiales para los servicios postales, de acuerdo con el tipo y características establecidos en el pliego de condiciones respectivo, que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Marzo próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 31 de 1951. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Feb.12-20380-v.feb.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.440|51
Plafond para el Palacio de la Luz
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Febrero de 1951, a las 10 horas, por el suministro y colocación de un plafond para el hall de entrada del Palacio de la Luz, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.12-20372-v.feb.16.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.446|51
Máquinas de carpintería

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Abril próximo a las 16 horas, para proveerse de dos máquinas: un cepillo y una garlopa para madera, con motores acoplados para corriente alterna trifásica de 50 p. s. y 220 V. y seis juegos de cuchillas de repuesto para cada máquina, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 9 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Feb.12-20373-v.feb.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62158. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por A. López y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Feb.12-976-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 8|951

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de útiles en la Dirección General de Arquitectura (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ...... en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Feb.12-20374-v.feb.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Caños de hormigón (primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de veintiún mil quinientos (21.500) caños de hormigón, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($ 1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 16 de Marzo de 1951 a las 11 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305 y San Martín (Montevideo).
(Cuenta corriente) Feb.12-20377-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública
Hipoclorito de sodio (primer llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de cincuenta mil (50.000) litros de hipoclorito de sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martín 3379, donde podrá ser adquirido a un peso ($1.00) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Marzo de 1951 a las 9 horas, en el local de la Proveeduría y Depósito, sito en la avenida Millán 2305 y San Martín (Montevideo).
(Cuenta corriente) Feb.12-20378-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una cámara frigorífica en la ampliación del Mercado Agrícola, ubicado en la calle Martín García entre las de José L. Terra y Guaviyú, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 26 del corriente a las diez horas. Valor de los recaudos: $ 3.00.
(Cuenta corriente) Feb.12 20385-v.feb.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto número 560|951

La Intendencia Municipal emplaza a los propietarios con frente a las calles 25 entre 26 y rambla y calle 26 entre 25 y 19, para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de 11 metros. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03: el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85. — Maldonado, Febrero 1.o de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.12-20384-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE

Decreto número 155|951

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 9 y 28 para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de 11 metros. El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03; el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80; el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85. — Maldonado, Febrero 1.o de 1951. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-20383-v.feb.28.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 18 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 12 de 1951

1.a Sección

MANUEL SCHKULNIK, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Florida 1572, Apto. 2, y **ROSA HOCH**, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1572, Apto 2.

ANTONIO ALMEIDA, 50 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado 18 de Julio 904, y **HEINDA DIVA MEIRELLES**, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1537.

3.a Sección

ATTILIO MARINS, 51 años, viudo, comercio, brasileño, domiciliado Treinta y Tres 1314, y **DOLORES REDONDO FERNANDEZ**, 51 años, divorciada, española, domiciliada Treinta y Tres 1314.

EUGENIO RAUL PORRO, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado, Alzaibar 1213 y **ANA MARIA NIEVES PERISSE**, 24 años, soltera, argentina, domiciliada, Alzaibar 1213.

LUIS CEFERINO FORTETE, 63 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Misiones 1371, Esc. 41, y **ENCARNACION DIAZ BIRRIEL**, 50 años, divorciada, chilena, domiciliada Misiones 1371, Esc. 41.

4.a Sección

MENDEL ZALOBERG, 19 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Río Negro 1121, y **ROSITA LICHTENSTEIN**, 18 años, soltera, domiciliada Río Negro 1121.

ALFONSO MARCELINO LORENZO, 23 años, soltero, rogüista, oriental, domiciliado Convención 1125, Apto. 8, y **NELLY FAMOLARO PARISI**, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 978.

5.a Sección

INOCENCIO MANUEL MARIÑO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1130, y **OLGA LEANDRA EGAÑA**, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1225

10.a Sección

ANTONIO DAVID VENTURINI, 45 años, soltero, mueblero, italiano, domiciliado Itú 2411, y **ANTONIA RUFINA TOLEDO**, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2411.

HAMLET JUAN ORECCHIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2529, y **LEONOR ZELIS**, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Entrázulas 1384

GUILLERMO GERARDO GABRIELZYK, 25 años, soltero, mecánico, austríaco, domiciliado Rambla del Uruguay 4558, y **ANA KOVALCHK**, 23 años, divorciada, ucraniana, domiciliada Rambla O. del Uruguay 4558 (Malvín).

CARLOS ALBERTO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrayán 2281, y **MIRTHA DIAZ**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Arrayán 2281.

MANUEL PARDO, 47 años soltero, empleado, español, domiciliado F. Laborde 2292, y **JACINTA RIVERO**, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Aparicio 3916.

JORGE FIGUEROA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pamplona 2850, y **ZULEMA GARCIA**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pamplona 2850.

NELSON RODOLFO BACCARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1925, y **FELICIA ROSANO**, 22 años, soltera, orienta, domiciliada Comercio 1925.

11.a Sección

APOSTOL LAZAROFF, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Villegas 4661, y **MIRTA NELSAPERAZA**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villegas 4659.

ISRAEL ARNALDO MAGARIÑOS, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cap. Pettirossi 28, y **EUGENIA MARI DA SILVA**, 28 años, viuda, oriental, domiciliada Tessinos 3421.

ANGEL MARTIN GAMARRA, 39 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Fco Martínez Nieto 5517, y **NILDA MELGAR**, 26 años, soltera, oriental, domiciliada artinez Nieto 5517

JORGE RODOLFO COSTA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 7.o 3436, e **IRMA BICENTAL**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6262.

RAUL PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cila. Grande 3730, y **ZULEMA CABRERA**, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cila. Grande 3730.

18.a Sección

DOMINGO GUSTAVO BORTOLIN, 26 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Cololó 2642, y **HORTENSIA JOSEFINA MARINI**, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Cololó 2642

PEDRO BAEZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Av. Brasil 3037, e **IVONNE MARIA MARTINEZ**, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 2185.

MANUEL MARTINEZ, 40 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Lavalleja 2323, y **MATILDE CARVALLO**, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2323.

ROBERTO JUAN FRANCISCO FIGUEREDO, 62 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Simón Bolívar 1499, y **OFELIA PEREZ LOPEZ**, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1499.

ALEJANDRO ANTONINI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2164, y **EREMITA ANTONINI**, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Branden 2166.

PABLO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2938, y **MARIA ELENA FREDERICO**, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2938.

21.a Sección

CARLOS HORACIO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1490, e **IRMA LORENZA BUSCA**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivarola 1569.

ELBIO AMANDO CARABALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5446, y **MARIA DEL CARMEN PEYRE**, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5446.

EUSEBIO VIGLIONI, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tosti 4662, y **MABEL NORMA BARRUFFA**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tosti 4651.

ELIAS GONZALEZ, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4681, y **MARIA ANGELICA SOSA**, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4681.

SATURNINO CARVALLO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Central 4516, e **INES ERMELINDA BORGEN**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1934 (Peñarol).

IRLANDO MACHADO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pantanoso 4760, y **SIXTA MACHIN**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4760.

WALTER RODRIGUEZ CANAVESI, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4294, y **BLANCA GIRIBONE**, 31 años, soltera, oriental ,domiciliada Antonio Díaz 4292

22.a Sección

JOSE SANTIAGO PEBAQUE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Zúñiga 3463, y **DELIA RODRIGUEZ GONZALEZ**, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4127.

RAUL MARCELINO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Troya 3783, y **MARIA ESTHER MALTA**, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva Troya 3783

JOAQUIN FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Figueredo 3968, y **DELIA ROSA MATOS**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Kock 3810.

ROLANDO PINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Acosta 3917, y **MARIA ELVIRA GUERRA**, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Acosta 3917.

NICOLAS ANTONIO IZZO, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Propios 4018, y **MARIA ANGELICA SASIA**, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Propios 4018.

JUAN JOSE BIDELA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Lavandeira 3511, y **ROSA BLANCA DIHARCE**, 31 años, soltera, oriental, domiciliada F. Lavandeira 3511.

23.a Sección

ROMEO ASSERETO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3107, y **OLGA VIERA**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3107.

EDUARDO PRESNO GENTA, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Susviela Guarch 2943, e **ISABEL TARALLO**, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sdsviela Glarch 2943.

ANTONIO RAFAEL ANZALONE, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2205, y **HAYDEE FERMINA CANTONI**, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 2205

RUBEN FIORINA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2237, y **MIRTA ISABEL BOZZOFFI**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2237.

JUAN CARLOS DOROTEO DECIA, 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2865, y **ELBIA ANGELICA PERAZZO**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2369 Apto. 7.

LEOMAR MIRANDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2726, y **MARIA CARMEN ALVEZ**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Civils 2726.

24.a Sección

JULIO CESAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1481 Apto. 3, y **MARGARITA SOSA**, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1481 Ap. 4.

$2.00 P|p-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **JUAN PABLO BATTIONE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.12-971-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don **OCTAVIO NATALIO ACOSTA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Feb.12-972-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **SANTIAGO ERNESTO o ERNESTO GROPPO RAFFO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Caloagno, Actuario.

$24.00 Feb.12-960-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN BAUTISTA CAPURRO RUANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.12-989-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANGEL TORTORELLA SISTO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Feb.12-990-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **VENTURA PIREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Feb.12-991-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LUCRECIA COLMAN con RICARDO ARISPE. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ricardo Arispe para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Feb.12-994-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO RAMA o RAMA VERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.12-966-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA DIAZ DE CARDUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.12-965-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE POU DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 7 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.12-964-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.12-963-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS PEYRIE o PEYRIE VERGE o PEYRIE LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 3 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Feb.12-961-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Feb.12-992-v.feb.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que por resolución de fecha 28 de Junio del corriente año, ha sido declarada doña RAMONA BRUFAO DE SILVEIRA, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su hijo, don Oscar Silveira Brufao. — Montevideo, Agosto 12 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Feb.12-993-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Diciembre 4 de 1950. — María Amelia Fazzio, Actuario.
$12.00 Feb.12-982-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PISSANO VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 27 de 1950. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Feb.12-969-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA JASO DE MARICHAL" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de les publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Feb.12-986-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de "JUAN RODRIGUEZ" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Feb.12-987-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RICCI, DOMINGA o MARIA DOMINGA ZACCARDI DE RICCI y URBANO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 30 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 Feb.12-985-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA SULPICIO o SULPICIO SANTANA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 1.o de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano
$8.00 Feb.12-996-v.feb.22.

D. DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 20 de Diciembre de 1950, dictada en los autos caratulados: "Francisco Quevedo Peydro contra CESAR L. BONILLA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 46 Fo. 18), se hace saber que el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas en el local de la calle Piedras N.o 321, por el martillero D. Damian Melgarejo, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor de los siguientes bienes que a continuación se detallan: 2 artefactos eléctricos "Tubo-Lux"; 3 mostradores vitrina; 1 mostrador caja de madera; 2 sillones madera; 1 estantería 20 metros por 2.30 mts 1 perchero madera; 2 vidrieras chicas de pared; 1 papelera con 2 rollos; 1 espejo de pie; 5 probadores zapatos; 1 espejo; 21 cristal distinto tamaño; 5 aparatos exposición mercaderías; 1 armazón de vidriera completo; 16 aparatos metal exposición; 1 letrero "Bonilla Calzados de Calidad"; 54 aparatos chicos metal exposición; 11 aparatos madera exposición; 1 estufa eléctrica; 5 paquetes de tiza; 34 tarros pomada "Wren's"; 1 globo vidrio esmerilado; 1 cono hilo para atar; 2 saca bocados; 1 horma completa; 1 taburete madera; 286 cajas con 286 pares calzado niño; 76 cajas con 76 pares calzado hombre; 102 cajas con 102 calzado mujer.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar 20 o|o de su oferta en el acto del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1951 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$36.00 Feb.12-970-v.feb.22.

HECTOR MARIO ALBERNAZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos "Caja de Compensaciones N.o 25 de Carmelo contra METALURGICA y DIQUES FLOTANTES S. A. Cobro de aportes". (Lo. 36 Fo. 111), y lo dispuesto por este Juzgado en despacho N.o 5413 librado en dichos autos, se hace saber al público que el día 28 de Febrero próximo a las 10 horas y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernas, asistido por el subscripto a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, de cuatro barcos cargueros designados P20c N.o 3 (Boyero), P20C N.o 4, P20C N.o 5 y P20C N.o 6, actualmente en construcción en los Astilleros que en esta localidad posee la sociedad demandada. Los buques referidos reúnen las mismas características, construcción totalmente metálica, desplazamiento 1.170 Ton. con 60 metros 02 centímetros de eslora máxima, 9 metros 50 centímetros de manga y 3 metros 05 centímetros de puntal, cada uno tiene instalado el motor principal Atlas Diessel, Modelo 6HM2124 de 400 HP. a 300 r.p.m. molinete de anclas, guinches de carga y mecanismos auxiliares. Bases: P20C N.o 3 (Boyero) peso 446.666.66, P20C N.o 4 $ 426.666.66, P20C N.o 5 $ 400.000.00 y P20C N.o 6 $ 370.000.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales: B) Que los autos originales se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia y los demás antecedentes en este Juzgado a disposición de los interesados. Y para constancia siento el presente en Carmelo a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cincuenta. — Luis Alberto Maggio, Juez de Paz.
$40.00 Feb.12-988-v.feb.22.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 2 de Marzo de 1951 a las 11 horas en la sede de la Sociedad (Treinta y Tres N.o 1478) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico: 2.o Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree necesario o conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — El Directorio.
$24.00 Feb.12-997-v.feb.28.

FOMENTO DEL DEPORTE SOCIEDAD CIVIL

Se convoca a los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viernes 23 del corriente a las 19 y 30 horas, en el Club "Congreso" Avda. Agraciada 2502, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Actas anteriores. 2.o Consideración de compromiso de compra venta del 1.o de Octubre [illegible] So- ciedad. 4o Asuntos varios — El Secretario.
$12.00 Feb12-975-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto la liquidación de establecimiento comercial de mi pertenencia sito en Olimar 1548, que giraba en el ramo de importaciones y exportaciones, principalmente de especialidades farmacéuticas, por haber constituído con esta fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada conjuntamente con el señor Jorge Cibils Puig, la que se denominará "Ernani da Silveira Limitada" con domicilio en la calle 21 de Setiembre 2480, ap. 18, a la que aporto el activo y pasivo del negocio cuyas actividades terminan. Haciéndose cargo la nueva firma de dicho activo y pasivo, los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la dirección mencionada, 21 de Setiembre 2480 ap. 18, para hacer efectivos sus créditos, de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 2.904 de 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Enero de 1951. — ERNANI DA SILVEIRA.
$48.00 Feb.12-967-v.mz.7.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLIN SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décimo octava asamblea general ordinaria, que se efectuará en la calle Solís N.o 1533, el día 23 de Febrero de 1951, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al de-

... Directores y Síndico. Distribución de utilidades. 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato. 3.o Nombramiento del Síndico titular. 4.o Nombramiento del Síndico suplente. 5.o Posibilidades de ampliar el objeto de la sociedad. — Arturo Ballester, Presidente.

$20.00 Feb.12-977-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor JUAN FRANCISCO ZANELLI promete vender su cuota parte a los señores Wilfredo Emilio Bonjour y Adhemar Olmey Maurin, del comercio de almacén de comestibles y lechería ubicado en la calle Ramón Massini número 2950 de esta ciudad. Llama a los acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en dicha Institución, Avda. 18 de Julio N.o 1709. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Juan Fco. Zanelli é Hijos.

$20.40 Feb.12-979-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que el señor ANTONIO NOYA promete comprar el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicado en la calle Estivao N.o 1750 de esta ciudad. Se llama a los acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en dicha Institución, Av. 18 de Julio N.o 1709. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 3 de 1951. — Manuel Noya Rodríguez.

$20.40 Feb.12-980-v.mz.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por fallecimiento del socio Domingo Deandreis ocurrido el 16 de Mayo de 1949, la SOCIEDAD GALLO Y CIA., ha quedado disuelta a partir de esa fecha, haciéndose esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio; quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Amadeo Gallo.

$1.60 Feb.12-962-v.feb.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 30 de Enero de 1951, inscripto el 8 del corriente Febrero con el número 52 al folio 207 del tomo 12 de Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada cuyas condiciones fundamentales son Denominación: "Ernani da Silveira Limitada"; Domicilio: En Montevideo, calle 21 de Setiembre 2480, ap. 18; Objeto Comercio en general, exportación e importación, especialmente de productos farmacéuticos; Plazo: Veinte años a contar de la fecha de constitución; Socios y capital: El capital se ha fijado en la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00), dividido en cien cuotas de 100.00 cada una, aportando el socio Ernani da Silveira 60 cuotas o sean $ 6.000.00, de las cuales 10 en efectivo ($ 1.000.00) y las restantes 50 (pesos 5.000.00) en mercaderías y valor llave (negocios en gestión, representaciones, permisos, etc.), del establecimiento comercial que explotaba personalmente, instalado en la calle Olimar 1548; y el socio Jorge Cibils Puig 40 cuotas o sean $ 4.000.00 en dinero efectivo, habiéndose ya integrado los $ 5.000.00 de dinero efectivo que debían aportar ambos socios; Administración y uso de la firma social: Estarán a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, quedándoles igualmente encomendada la liquidación eventual de la sociedad; Pérdidas y ganancias: En proporción a los respectivos capitales; Asambleas: Se reunirán una vez al año; Balances: Anuales al 31 de Diciembre — Montevideo, Febrero 8 de 1951.

$40.00 Feb.12-968-v.feb.22.

CEMENT BLOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que en Montevideo, el 29 de Agosto de 1950 autorizó el escribano Carlos A. Du Pré los socios señores JULIO CESAR ROLDAN WOELFLIN y don DONATO VALENTIN SIERRA ISAGUIRRE cedieron sus respectivas cuotas a los señores don Walter Jorge Paulazzo Madriaga y don Alfredo Eugenio Tarlera Monteverde, quedando la sociedad constituída por los señores nombrados en último término. Capital $ 7.500.00 integrado por mitades por los socios. Plazo 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos iguales. Objeto: ... baldosas monolíticas y toda actividad relacionada con la construcción de edificios, inclusive la total edificación de éstos. Administración: a cargo de un Directorio integrado por los dos socios. Balances anuales. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 54 del Fo. 209 y siguientes del tomo 9 del Registro de Contratos.

$52.00 Feb.12-[illegible]-v.feb.22.

DECOVID LIMITADA

Por escritura que el 17 de Enero de 1951 autorizó el escribano Edmundo Thévenet inscripta con el N.o 18 al Fo. 60 del Lo. 3 del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio, los señores HUGO GARCIA y NESTOR ALBERTI constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sede en esta ciudad, para la explotación de un negocio de decoración en colores de vidrios y cristales en todas sus formas. Denominación: "Decovid Limitada". Capital: $ 10.000.00, aportados e integrados así: Hugo García, $ 9.000.00 y Néstor Alberti, $ 1.000.00, dividido en cuotas de mil pesos. Administración: conjunta o separada entre ambos socios. Duración: 10 años, prorrogables por períodos iguales. Las ganancias y pérdidas se distribuyen entre los socios en forma proporcional a sus aportes.

$20.00 Feb.12-973-v.feb.22.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pblica para proveer a la Asociación de lo siguiente:

Licitación N.o 2|951. — 2.o Llamado. Algodón hidrófilo. Apertura de propuestas día viernes 16 de Febrero a las 18 horas.

Licitación N.o 3|951. — 2.o Llamado. Vaselina líquida densidad 0,88 - 0,89. Apertura de propuestas día viernes 16 de Febrero a las 18 y 30 horas.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Asociación, calle Yí 1285 de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — La Administración General.

$3.20 Feb.12-1016-v.feb.12.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública para proveer a la Asociación de lo siguiente:

Licitación N.o 4|951. — Gasa hidrófila tejido 24 x 20. 20.000 metros. Apertura de propuestas día viernes 23 de Febrero a las 18 horas.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Asociación, calle Yí 1285 de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas, sábados de 8 a 12. — La Administración General.

$2.40 Feb.12-1017-v.feb.12.

CAJA DE AHORRO Y CREDITO DE LA INDUSTRIA LECHERA S. A. (CACILSA)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de Febrero próximo, a las nueve horas, en el local del Centro Comercial y Social de Canelones, calle Treinta y Tres N.o 586, (frente a la plaza 18 de Julio), a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria presentada por el Directorio; 2.o Balance general correspondiente al noveno (9.o) ejercicio, año 1950, con el dividendo a distribuirse; 3.o Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea. — A la vez se hace saber a los señores accionistas: A) Que para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea, es indispensable inscribirse en el Registro que llevará la Gerencia (Artículo 23 de los estatutos). B) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja, o el certificado de depósito correspondiente a alguna Institución Bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirados hasta tres días después de ser verificada ésta. — Canelones, Enero 27 de 1951. — El Directorio.

$7.20 Feb.12-1031-v.feb.12.

CAJA POPULAR DE SOCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Caja Popular de Soca para la asamblea general ordinaria que realizaremos en el local del Club Social Soca el día 25 de Febrero a la hora 16 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. 3.o Consideración de la memoria anual, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado. 4.o Elección de tres miembros titulares y tres suplentes y de un Síndico titular y un primer suplente. — Artículo 27: Se previene a los señores accionistas que con 24 horas de anticipación a la fijada para la asamblea deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en la Gerencia de la Institución. — Dr. Pedro Magnoni, Presidente. — Julio de los Santos, Secretario.

$24.00 Feb.12-1013-v.feb.22.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber, que por documento privado subscripto con fecha 13 de Noviembre de 1950 e inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el N.o 188 del folio 470 y siguientes del libro N.o 2 de "Contratos Sociales" con fecha Diciembre 30 de 1950, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: Denominación: "Unión S. de R. Lda.". Objeto: Comprar, vender, permutar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos, etc. Capital: $ 10.000.00, dividido en cuarenta cuotas. Aportes: S. A. de Gestiones e Inversiones "Sangi", veinte cuotas. Bella Vista S. A. veinte cuotas. Plazo: Cinco años prorrogables año a año. Administración: Será dirigida por un Consejo formado por representante de cada socio. Se aporta en el acto el 50 o|o. — Montevideo, Febrero 8 de 1951.

$24.00 Feb.12-974-v.feb.22.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Estancias Olaso S. A.

2.o Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Acciones	$	1.022.000.00
Aportes en Sdes. filiales	"	452.488.16
Bancos	"	186.345.69
Bienes inmuebles ...	"	3.117.112.35
Cajas	"	31.019.10
Mejoras	"	58.488.36
Muebles y útiles	"	53.563.55
Títulos y valores	"	531.850.00
Cuentas de orden	"	363.000.00
Varios saldos deudores.	"	333.391.29
	$	6.449.758.50

Pasivo—

Beramendi Consg. ...	$	273.198.06
Capital autorizado	"	1.022.000.00
Capital realizado	"	1.978.000.00
Diferencias por tasaciones	"	12.804.00
Fondo de previsión ..	"	112.578.80
Fondo de reserva ...	"	289.368.91
Cuentas de orden	"	363.000.00
Varios saldos acreedores	"	2.398.808.73
	$	6.449.758.50

Montevideo, 26 de enero de 1950.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete de saldos trimestrales, se halla contabilizado a folios 445 del libro "Copiador", rubricado por el Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, el 2 de setiembre de 1929.

$ 24.00. — 655.

La Uruguaya S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1950

Activo—

Inmuebles	$	1.357.420.38
Inversiones varias ..	"	14.084.898.11
Activo fijo	"	78.305.59
Caja, Bancos y timbres	"	102.077.92
Primas a cobrar y deudores varios ..	"	1.047.665.85
	$	16.670.367.85

Pasivo—

Capital y reservas varias	$	16.009.657.64
Acredores varios ..	"	469.672.96
Pasivo transitorio .	"	191.037.25
	$	16.670.367.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 67 del libro "Copiador", rubricado el 16 de noviembre de 1945 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 18.60. — 555.